



**VICERRECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

Trabajo de Grado de Maestría

**REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA UN MODELO
DE GESTION DE FONDOS PUBLICOS DE PENSIONES**

Presentado por:

Elí Jesús Hurtado Segnini

Para optar al título de:

Magíster en Administración de Empresas

Tutor:

Alberto Rodríguez Álvarez

Caracas, junio de 2019

**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

Trabajo de Grado de Maestría

**REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA UN MODELO DE
GESTION DE FONDOS PUBLICOS DE PENSIONES**

Presentado por:

Elí Jesús Hurtado Segnini

Para optar al título de:

Magíster en Administración de Empresas

Tutor:

Alberto Rodríguez Álvarez

Caracas, junio de 2019

Director de la Maestría en Administración De Empresas
Estudios de Postgrado
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)
Presente.-

CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he leído el borrador del trabajo especial de grado, presentado por el ciudadano Elí J. Hurtado Segnini, titular de la C.I. V-4.856.569, para optar al grado de Magister en Administración de Empresas, cuyo título es “REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA UN MODELO DE GESTION DE FONDOS PUBLICOS DE PENSIONES”, considero que el mencionado trabajo especial de grado cumple con los requisitos exigidos por la Dirección General de los Estudios de Postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello y que, por lo tanto, lo considero apto para ser evaluado por el jurado que se decida designar a tal fin.

En la ciudad de Caracas, a los 17 días del mes de junio de 2019.

Atentamente,



Alberto Rodríguez Álvarez

C.I.: 5.530.247

DEDICATORIA

A Janette mi amada esposa, por su solidario apoyo y paciencia para compartir el tiempo ilimitado dedicado a la investigación y desarrollo del presente trabajo.

A mi amado hijo Jesús, por su orgullo y confianza en la culminación de esta meta.

A la memoria de mi amado hijo Cristian.

AGRADECIMIENTOS

La realización de este trabajo de investigación ha sido posible gracias a las sabias y valiosas orientaciones compartidas por mi tutor el profesor Alberto Rodríguez Álvarez, por su solidaria disposición de colaboración y tiempo dedicado para participar, avanzar y concretar oportunamente con el proceso de investigación, mostrando su profunda vocación académica y docente, comprometido con la formación académica de sus alumnos.

De forma especial, agradezco a la profesora Ana Julia Guillén Guédez, también comprometida con la superación académica de sus alumnos, por compartir su motivación y sus valiosas opiniones y por su contribución en la optimización de los tiempos para la oportuna culminación del proceso.

Asimismo, a los profesores Antonio Suarez y Jorge Luis Velazco Osteicoechea, por compartir sus valiosas opiniones profesionales sobre el tema.

Al profesor Fernando Spiritto por su apoyo solidario que contribuye asertivamente con la superación y logro de las metas académicas y profesionales.

Al personal administrativo y particularmente a la señora Alicia Bravo por su compromiso y amabilidad en la gestión de los tramites universitarios

A Dios Todo Poderoso, quien siempre me acompaña

A la Universidad Católica Andrés Bello

A la casa que vence las sombras

A los míos, gracias a los cuales tiene sentido todo esfuerzo posible



VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO:
REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA UN MODELO DE
GESTION DE FONDOS PUBLICOS DE PENSIONES

Autor: Elí Jesús Hurtado Segnini

Tutor: Alberto Rodríguez Álvarez

Fecha: Junio 2019

RESUMEN

Esta investigación responde al llamado a participar en el diseño de una propuesta en el contexto del “Reto País”, para la reconstrucción de una mejor Venezuela posible, cuando serán requeridos los planes de acción para atender el crecimiento económico y sostenible del país, lo que permitirá posiblemente atender adecuadamente las necesidades económicas y sociales y ampliar la cobertura de la población dependiente de las pensiones del Estado, para lo cual se requerirán organizaciones públicas robustas, transparentes y capacitadas, siendo el objeto de este trabajo, formular una propuesta de los requerimientos organizacionales para una gestión administrativa de calidad en el manejo de los fondos públicos de pensiones en el proceso de la reconstrucción de Venezuela, con base en las mejores prácticas, herramientas y experiencias en el Mundo. La investigación se enmarcará en la modalidad de Investigación Documental, la cual tiene como propósito el estudio de la estructura organizacional relacionada con la gestión administrativa de los Fondos Públicos de Pensiones.

Descriptores: Requerimientos organizacionales, Gestión administrativa, Indicadores de gestión, Fondos públicos de pensiones, Supervisión y control de gestión, Modelo de gestión administrativa, Investigación Documental.

Línea de Investigación: Reconstrucción de Venezuela.

INDICE GENERAL

Carta de Aprobación del Tutor	pp. iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
RESUMEN	vi
Índice General	vii
Índice de Cuadros	x
Índice de Gráficos y Figuras	xi
Lista de acrónimos y siglas	xii
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. Planteamiento de la Investigación	
I.1. Contexto y Delimitación de la Investigación	5
I.2. Objetivos de la Investigación	9
I.2.1. Objetivo general	9
I.2.2. Objetivos específicos	9
I.3. Justificación e importancia de la investigación	9
CAPITULO II. Marco Teórico	
II.1. Antecedentes de la Investigación	11
II.1.1. Cuadro de Antecedentes de la Investigación	11
II.2. Bases Teóricas	16
II.2.1. Los Principios de la Seguridad Social	16
II.2.2. La Seguridad Social y los Sistemas de Seguridad Social	17
II.2.3. Las Reformas de los Sistemas de Seguridad Social	19
II.2.4. Financiación de los Regímenes de Seguridad Social	19
II.2.5. Importancia socioeconómica de los Sistemas de Seguridad Social	20
II.3. Los Fondos de Pensiones	21
II.3.1. Tipos de Fondos de Pensiones	22
II.3.2. Las Reformas de los Sistemas de Pensiones	23
II.3.3. Adecuación y cobertura	24
II.3.4. Sustentabilidad, financiamiento y rentabilidad	25
II.3.5. Integridad y gobernanza	26
II.4. La Seguridad Social en Venezuela	27
II.4.1. Marco Institucional de la Seguridad Social en Venezuela.	27
II.4.2. Seguro Social y la gestión de pensiones	31
II.4.3. Bases Legales	33
CAPITULO III. Marco Metodológico	
III.1. Consideraciones generales	36
III.2. Tipo de investigación	36
III.3. Diseño de la investigación	38
III.4. Técnicas de recolección e interpretación de datos.	38
III.5. Operacionalización de las Variables	43
III.6. Consideraciones éticas	44
CAPITULO IV. Análisis e interpretación de los datos y presentación de resultados	
IV.1. Las Buenas Prácticas	46

IV.1.1.	Marco Multidimensional de Fragilidad	47
IV.1.2.	Indicadores y Lineamientos de la AISS	48
IV.1.3.	Indicadores ODS y Lineamientos de la ONU	54
IV.1.4.	El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer	60
IV.1.5.	Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial	65
IV.1.6.	Marco Integrado de Control Interno COSO	66
IV.1.7.	Principios de Santiago	68
IV.1.8.	Basilea III	70
IV.2.	Gobernanza y Gestión Administrativa	73
IV.2.1.	Control de Gestión y el Marco Integrado del Control Interno	76
IV.2.2.	Riesgo y Rentabilidad de las Inversiones	81
IV.3.	Casos de Estudio y Aprendizaje	
IV.3.1.	Singapur	85
IV.3.2.	Noruega	90
IV.4.	Sistematización de los aprendizajes institucionales	93
IV.4.1.	Evaluación de indicadores y lineamientos para su aplicación	94
IV.4.1.1.	La fragilidad en Venezuela	94
IV.4.1.2.	La AISS en Venezuela	97
IV.4.1.3.	ODS de la ONU en Venezuela	98
IV.4.1.4.	El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer	108
IV.4.1.5.	Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial	134
IV.4.1.6.	Marco Integrado de Control Interno	137
IV.4.1.7.	Principios de Santiago	139
IV.4.1.8.	Basilea III	144
IV.4.2.	Análisis FODA a los fondos públicos de pensiones en Venezuela	148
IV.4.3.	Propuesta de los requerimientos para un modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela	151
IV.4.4.	Verificación de la propuesta de requerimientos para un modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela	160
V.	Conclusiones y recomendaciones	166
VI.	Referencias bibliográficas	171
VII.	Anexos	
A	Países que participaron en el desarrollo de los Principios de Santiago	180
B	Índice de percepción de la corrupción en América Latina	181
C	Productividad laboral en Venezuela 1974 - 2016	182
D	Salario mínimo real en Venezuela 1997 – 2016 (a precios de 2007)	183
E	Consumo promedio de 61 bienes y servicios para una familia de 3 personas en Caracas, medido en salarios mínimos integrales	184

F	Venezuela. Distribución porcentual de viviendas según tenencia, 2014-2015	185
G	Índices de Gobernanza de Venezuela según Banco Mundial	186
H	Montos de activos en fondos soberanos de inversión	187
I	Formato para la verificación por un panel de expertos, de la prioridad de los requerimientos para arrancar con la administración del fondo público de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela	188

INDICE DE CUADROS

Cuadro	pp.
1 Antecedentes de la investigación, perspectivas sociopolíticas	12
2 Antecedentes de la investigación, perspectivas administrativas	13
3 Antecedentes de la investigación, perspectivas económicas	14
4 Antecedentes de la investigación, perspectivas financieras	15
5 Caracterización de los sistemas públicos y privados de pensiones	22
6 Bases Legales	33-35
7 Operacionalización de las Variables	44
8 Directrices para el consejo de administración y la dirección general	51
9 Directrices para áreas específicas de la administración de la seguridad social	52
10 Índices de confianza en Venezuela	135
11 Priorización de los requerimientos para la evaluación del desempeño del modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela	159
12 Resultados de la verificación por un panel de expertos, de la prioridad de los requerimientos para arrancar con la administración del fondo público de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela	163
13 Verificación de la prioridad de los requerimientos para la evaluación del desempeño del modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela	164

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico		pp.
1	Evolución real de las cotizaciones, pago de pensiones y reservas técnicas a precios constantes de 1968, Años 1967 – 2001	31
2	Población pensionada por vejez con respecto a la población total de 60 años y más. (diciembre 2003 – diciembre 2012)	32
3	Población asegurada por el IVSS con respecto a la población económicamente activa. (diciembre 2003 – diciembre 2012)	32

INDICE DE FIGURAS

Figura		pp.
1	Estructura organizativa y funcional del sistema de seguridad social	28
2	Organigrama de la estructura organizativa del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	30
3	Elementos del marco integrado de control interno COSO 2013	66
4	Principios del control interno efectivo	68
5	Modelo iberoamericano de calidad en la gestión pública	153
6	Mapa de procesos del modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela	155

Lista de Acrónimos y Siglas

ACFS:	Australian Centre for Financial Studies
AISS:	Asociación Internacional de Seguridad Social
AJIP:	Asociación de Jubilados de la Industria Petrolera
APA:	American Psychological Association
BCV:	Banco Central de Venezuela
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
BIP:	Banco Internacional de Pagos
CEDICE:	Centro de Divulgación del Conocimiento Económico
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR:	Contraloría General de la República
CIDH:	Comisión Internacional Derechos Humanos
CIT:	Conferencia Internacional del Trabajo
CLAD:	Centro Latinoamericano Administración para el Desarrollo
COSO:	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
CPC:	Capitalización Parcial Colectiva
CPI:	Capitalización Plena e Individual
CSBB:	Comité de Supervision Bancaria de Basilea
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
FCCPV:	Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela
FEDUPEL:	Fondo Editorial Universidad Pedagógica Experimental Libertador
FIAP:	Federación Internacional de Administradoras de Pensiones
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FP:	Fondo de Pensiones
FPP:	Fondo Público de Pensiones
FSI:	Fondos Soberanos de Inversión
GAPP:	Generally Accepted Professional Principles
G.O.:	Gaceta Oficial
ICI:	Indice de Calidad Institucional
IDB:	International Development Bank
IIA:	Institute of Internal Auditors
INE:	Instituto Nacional de Estadística
INTOSAI:	International Organization of Supreme Audit Institutions
ISO:	International Standards Organization
IVSS:	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
IWGSWF:	International Working Group Sovereign Wealth Funds
LOSSS:	Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social
MMGPI:	Melbourne Mercer Global Pension Index
MPPPST:	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo
MPPRE:	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Lista de Acrónimos y Siglas (continuación)

OCDE:	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD:	Organization Economic Cooperation and Development
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OVS:	Observatorio Venezolano de la Salud
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEC:	Security Exchange Commission
SISOV:	Sistema de Indicadores de Seguridad Social
SWFI:	Sovereign Wealth Funds Institute
TIC:	Tecnología de Información y Comunicación
UCAB:	Universidad Católica Andrés Bello
UCV:	Universidad Central de Venezuela
UPEL:	Universidad Pedagógica Experimental Libertador
USB:	Universidad Simón Bolívar
WB:	World Bank
WGI:	Worldwide Governance Indicators
WHO:	World Health Statistics

INTRODUCCION

Este trabajo de grado se centra en los aspectos administrativos de los fondos de pensiones, y no en el análisis econométrico de su funcionamiento financiero.

La seguridad social, establecida mundialmente como un derecho humano fundamental, según la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, (ONU) forma parte indispensable de la política social de los gobiernos, como instrumento esencial para contribuir a la equidad y justicia e inclusión social, al proporcionarle a la población acceso a la asistencia médica, así como a servicios sociales e ingresos mínimos, que promuevan el desarrollo socioeconómico sostenible mediante el trabajo decente, y permitan aumentar la productividad y mejorar las condiciones de vida o bienestar de la población.

Las crisis económicas y financieras sea producto de guerras o simplemente de ciclos económicos y políticos, han promovido los procesos de reformas de la seguridad social en el mundo, pero específicamente la falta de cobertura y de sustentabilidad para el financiamiento de las pensiones de vejez, por décadas vienen generando una serie de reformas a nivel mundial de los sistemas pensiones, en la búsqueda de establecer un modelo de gestión del sistema financiero de la seguridad social, que permita a los fondos públicos de pensiones, proporcionar las prestaciones adecuadas y hacer frente a los ciclos económicos, inflacionarios y demográficos, que afectan al empleo, la productividad, el ahorro, el poder adquisitivo y el rendimiento de las inversiones.

Ante la desigualdad y restricciones presupuestarias en América Latina, se inicia un proceso de reformas previsionales estructurales, comenzando en Chile en 1981, cuando pasó de un sistema de beneficios definidos financiado por un mecanismo de reparto, a uno de contribuciones definidas, financiado por el mecanismo de capitalización individual, administrado por el sector privado, el cual ha sido seguido por gran parte de los países de la región, con

el propósito de generar un mecanismo financieramente sustentable, que permitiera ampliar la cobertura. (Mesa-Lago, 2004)

Aunque las reformas permitieron ampliar la cobertura, sin embargo, la crisis financiera que comenzó en el año 2008, puso en evidencia la vulnerabilidad de los mecanismos de capitalización y de reparto, por su dependencia de los mercados financieros, y del manejo éticamente correcto y gerencialmente adecuado, sufriendo pérdidas que han afectado a su sostenibilidad a largo plazo, por lo que se ha obligado a reflexionar sobre lo que constituye una estrategia de inversión apropiada y ha reiterado la necesidad de establecer políticas de regulación, supervisión e inversión adecuadas y eficientes.

Más recientemente han surgido múltiples iniciativas a nivel mundial para generar nuevos modelos que contribuyan con el desarrollo sostenible, la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza, siendo relevante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propiciada por las Naciones Unidas en el año 2015, (CEPAL, 2016) promoviendo las experiencias que indican que la clave para el éxito por parte de los países, serán sus instituciones, y que solo con una gobernanza eficiente, transparente y capacitada, podrán afrontar los desafíos de sostenibilidad y crecimiento económico y por ende, cumplir con los objetivos sociales.

En Venezuela, las reformas de la seguridad social establecieron desde el año 2002, la creación de un Sistema de Seguridad Social, un sistema público, administrado por el Estado, de carácter no lucrativo y solidario, en cumplimiento de la obligación del Estado, de garantizar este derecho según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Hoy día sigue vigente el régimen de reparto original, administrado por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), el cual deberá entrar en liquidación luego de que sean creados el Sistema de Información del Sistema de Seguridad Social, y el Instituto Nacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas (G. O. 39.912, 2012a). Aun cuando se han aportado cuantiosos recursos financieros a la seguridad y asistencia social, la pobreza extrema ha crecido exponencialmente, acompañada de una crisis

humanitaria sin precedentes, que plantea la necesidad urgente de desarrollar los planes y acciones que serán requeridos para ese proceso de reconstrucción de la Venezuela posible, donde se pueda dar cumplimiento a los objetivos constitucionales de la justicia social.

Esta investigación está orientada a sistematizar aquellos mecanismos o buenas prácticas organizacionales, que vienen siendo utilizados en algunos países de la región y del mundo, para generar una propuesta de requerimientos que acompañen al modelo organizacional para la gestión administrativa eficaz de los Fondos Públicos de Pensiones en el proceso de la reconstrucción de Venezuela.

La investigación está estructurada en cinco capítulos. En el primero, el planteamiento de la investigación, donde se explica el contexto de la situación actual económica y social, el contexto histórico del desempeño de los sistemas previsionales, los desafíos económicos, sociales y demográficos y del rol de la solidez organizacional pública, en la eficiencia para contribuir con la reducción de las desigualdades, y se desarrollan los objetivos, general y específicos y la justificación de la investigación.

En el segundo capítulo, correspondiente al marco teórico, se presenta inicialmente los antecedentes de la investigación o trabajos de investigación relacionados con el tema y objetivos de la presente investigación; las bases teóricas relacionadas con la seguridad social y sus reformas, los fondos de pensiones, su desempeño y reformas; la situación organizacional actual de la seguridad social y la gestión del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), y por último las bases legales relacionadas con la investigación.

El capítulo tres, contiene el marco metodológico, donde se describe el tipo y diseño, así como los métodos e instrumentos que se emplearan en el desarrollo de la investigación, y se indican las variables a ser estudiadas.

En el capítulo cuatro se desarrollan y sistematizan los lineamientos y buenas prácticas en uso a nivel mundial, que han dado muestras de logros significativos en los procesos de reformas organizacionales, y que han

contribuido con la adecuada gestión administrativa y gobernanza en el manejo de los recursos humanos, económicos y financieros. También se proponen y priorizan los modelos y herramientas de gestión administrativa y se verifica su pertinencia como parte del proceso de fortalecimiento organizacional requerido para la reconstrucción de la nueva Venezuela.

El capítulo quinto, contiene las conclusiones y recomendaciones sobre los requerimientos de lineamientos y modelos de gestión administrativa que son imprescindibles para arrancar una nueva organización pública para el manejo con eficacia, eficiencia, economía y calidad, de los fondos de pensiones, y de aquellos requerimientos que son importantes en la siguiente fase de mejoramiento de la calidad organizacional, y por último, de aquellos lineamientos y modelos necesarios para lograr la excelencia administrativa, que se podrían desarrollar en el mediano plazo.

Finalmente, se encuentran las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPITULO I.

Planteamiento de la Investigación

I.1. Contexto y Delimitación de la Investigación

Venezuela atraviesa en la actualidad, por la mayor crisis económica y humanitaria de su historia contemporánea, alcanzando para agosto del año 2017 un 87% de pobreza y 61% de pobreza extrema, desempleo del 9% e hiperinflación desde noviembre 2017 que según el Fondo Monetario Internacional (FMI) se proyecta que para el año 2018 será de aproximadamente un 2.500.000%, la cual, conjuntamente con la escasez de artículos de primera necesidad, de medicamentos y alimentos, ha deteriorado el poder adquisitivo, restringiendo el acceso de la población a la salud, la alimentación y la educación, generando además una diáspora migratoria sin precedentes, hacia países vecinos, donde también se han generado crisis en la atención de esta población venezolana.

Estas circunstancias determinan la necesidad de identificar las posibles causas de la crisis, así como desarrollar las propuestas de soluciones concretas, que oportunamente contribuirán a vencer el desafío inminente de la reconstrucción de Venezuela. En este sentido, la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) creo el programa “Reto País”, con el objeto de impulsar la generación de ideas o iniciativas de investigación, desarrolladas por profesores, estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria, para contribuir con la solución de la crisis política, social y económica de Venezuela.

Existen argumentos significativos de tipo económico, entre las causas externas que han influido en el agravamiento de la crisis, como la caída de los precios del petróleo y el “bloqueo económico”, y no es menos importante y significativo, el rol institucional en el manejo de los cuantiosos recursos que recibió Venezuela, debido a los altos precios del petróleo, durante más de una década, hasta finales del año 2014, que aunque si permitió a través de diversos programas sociales denominados misiones, reducir la pobreza de un

49% en 1998 a un 32,6% en 2014, reducir la pobreza extrema respectivamente de un 21% a un 9,5%, y reducir la desigualdad según el índice de Gini, de 0,49 en el año 1998 a 0,38 en el año 2014, pero no generaron programas previsionales y de ahorro, que a mediano plazo promovieran la sustentabilidad financiera de dichos programas sociales, e impactaran en la calidad y suficiencia de los recursos sociales para cubrir las necesidades básicas de la población, lo cual se hace evidente cuando la inflación, según las últimas cifras disponibles en la página web del Banco Central de Venezuela (BCV) al 31 de diciembre del 2015, alcanzó a 2.357,9% (base 100 desde diciembre del 2007), mientras según la Asamblea Nacional (2018) la inflación solo del año al 31 de diciembre del 2017 fue del 2.683,7% y la inflación acumulada enero - agosto del 2018 ya alcanzaba a 34.680,7%.

Los sistemas previsionales desde la década del setenta vienen atravesando por una crisis de financiamiento o déficit fiscal de los países y de una crisis de legitimidad, debido al bajo desempeño, por su segmentada cobertura, e insuficiente rendimientos y mala calidad de las prestaciones asistenciales, que mantienen vigente desigualdades e inequidades, que amenazan la sostenibilidad de los modelos de seguridad social ofrecidos hasta el momento.

Como parte de este entendimiento mundial de la importancia de atender los desafíos en materia de estabilidad, paz y desarrollo, en septiembre de 2015, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, como una herramienta de apoyo a los países, que contribuirá a la planificación y seguimiento del cumplimiento de las metas hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, que permitirá la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad y un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, a ser desarrollada en los próximos 15 años.

A continuación, los ODS relacionados con la presente investigación:

1. Fin de la pobreza

3. Promover una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En términos generales el problema que acontece es que los aportes o ingresos a los fondos de pensiones son insuficientes para financiar de manera sostenible el envejecimiento de la población, debido a múltiples factores o desafíos, que se mencionan a continuación:

- 1) La transición demográfica del envejecimiento poblacional, caracterizada por el aumento de las expectativas de vida y el descenso la fecundidad, que representa en América Latina un bono demográfico u oportunidad de formar el capital humano para lograr que esa mayor fuerza de trabajo genere mayores ahorros e inversiones para el crecimiento económico, la cual se tiene que aprovechar, antes que el envejecimiento de la población revierta la baja relación de dependencia demográfica.
- 2) Aumento del desempleo y del trabajo informal, al igual que las migraciones, disminuyen los cotizantes y las cotizaciones a los fondos de seguridad social, disminuyendo el efecto del bono demográfico.

- 3) Elevados costos e ineficientes mecanismos de dirección, gestión, supervisión y control de los entes estatales creados para administrar los sistemas, que es la experiencia actual en Venezuela.
- 4) Crisis financiera de los países y el entorno económico desfavorable en la inversión rentable, donde a los gobiernos se les dificulta recaudar los fondos necesarios para financiar los sistemas universales de protección, que es el contexto actual mundial.

Para responder al desafío mundial de insuficiencia de recursos para el financiamiento y sostenibilidad de los sistemas de jubilaciones y pensiones, y asimismo atender el impacto de la transición demográfica en las personas, las familias, los mercados y el gobierno, algunos países realizan proyecciones y adoptan decisiones de inversión que generan beneficios con una perspectiva de largo plazo. La experiencia internacional indica que, para garantizar marcos institucionales eficaces, es esencial determinar claramente la responsabilidad del Estado en la creación del espacio fiscal, y establecer una gobernanza y gestión eficiente, con una participación tripartita que asegure la representación de quienes los financian y de sus beneficiarios, para garantizar así la sostenibilidad de los regímenes de seguridad social.

Dadas estas circunstancias, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los requerimientos organizacionales y las herramientas de administración adecuadas para desarrollar los requerimientos de un modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones, que permitirán la utilización más eficiente de los recursos, para mejorar su desempeño económico y social, y contribuir con su fortalecimiento y solidez organizacional, en el proceso de la reconstrucción de Venezuela?

I.2. Objetivos de la Investigación

I.2.1. Objetivo general

Evaluar los requerimientos institucionales/organizacionales para realizar una propuesta de modelo organizacional para fondos públicos de pensiones, adecuado al reto de la reconstrucción de Venezuela.

I.2.2. Objetivos específicos

1. Sistematizar las buenas prácticas organizacionales para la adecuada gestión administrativa de los fondos públicos de pensiones.
2. Estudiar la aplicabilidad de experiencias y buenas prácticas organizacionales internacionales para la gestión administrativa de fondos públicos de pensiones, en el proceso de reconstrucción de Venezuela.
3. Formular la propuesta de herramientas de gestión administrativa para el modelo organizacional de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela.
4. Verificar la pertinencia de la propuesta de requerimientos para el modelo organizacional de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela.

I.3. Justificación e importancia de la investigación

Mientras a nivel mundial, en el mundo desarrollado se plantea la preocupación porque los futuros pensionados hayan ahorrado lo suficiente para sostenerse, por décadas, las coberturas de las pensiones en algunos países de América Latina no han dejado de ser bajas o muy bajas, lo cual se traduce en que llegar a la jubilación, es entrar a un proceso de empobrecimiento extremo, sin importar cual haya sido su mayor o menor aporte a la sociedad, y eso sin entrar en detalles del contexto económico del país, como está ocurriendo en Venezuela, con la mayor hiperinflación del planeta, y un deterioro general de los servicios de salud, alimentación y

asistencia social, mencionando solo lo que impacta en lo inmediato la calidad de vida de la población.

Las experiencias internacionales confirman que es la gobernanza efectiva y eficiente la que puede asegurar la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, un ejemplo es Venezuela, que disfrutó de un boom petrolero gracias al incremento de los precios petroleros, hace solo una década atrás, y sin embargo hoy en día está pasando por una crisis humanitaria inimaginable para un país petrolero. En otras palabras, aun teniendo los recursos, si estos no son bien administrados no será posible tener un adecuado sistema de pensiones públicas y de seguridad social.

Es así como urge que la sociedad venezolana se active en la construcción de una propuesta transformadora hacia un futuro posible, para la reconstrucción de la mejor Venezuela, un Reto País, como el promovido por la UCAB para potenciar la participación de la comunidad universitaria, como agentes constructores del país posible, para que en el momento que sea requerido, ya se cuenten con los planes de acción para la solución de la crisis política, económica y social.

CAPÍTULO II.

Marco Teórico

II.1. Antecedentes de la Investigación.

Son todos aquellos trabajos de investigación realizados anteriormente relacionados con el tema objeto de estudio, los cuales presentan variables y objetivos similares con la investigación que se realiza. Arias (2012) lo define de la siguiente manera: “Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones” (p.106).

II.1.1. Cuadro de Antecedentes de la Investigación.

A continuación, se presentan los antecedentes de investigación que contienen la información sobre el autor o autores, año de publicación, título del trabajo, nivel alcanzado, objetivo de la investigación, teoría, técnica, resultados y aporte de cada trabajo de investigación, separados en cuatro cuadros donde se agrupan según las perspectivas con las que se relacionan los trabajos de investigación:

- Sociopolítica,
- Administrativa,
- Económica
- Financiera;

Cuadro 1

Antecedentes de la Investigación

Perspectivas Sociopolíticas

AUTOR /ES	AÑO	TITULO	NIVEL	OBJETIVO INVESTIGACION	TEORIA	TECNICA	RESULTADOS	APORTE
VILLA, SUGHEI	2016	Construyendo la arquitectura del régimen de bienestar en México.	Doctorado, en la Universidad Complutense de Madrid.	Analizar la arquitectura institucional del Régimen del Bienestar en México para identificar los principales retos a los que se enfrenta el Estado en la construcción de un modelo de bienestar que garantice el acceso efectivo a los derechos sociales que establece formalmente la Constitución Política.	Modelo del Estado del bienestar europeo, principios de universalización de los bienes y servicios del bienestar, donde la salud, educación, vivienda y seguros sociales se ofertan por el Estado como derechos de ciudadanía social.	Utiliza los elementos teórico-metodológicos que propone el paradigma de los Regímenes del Bienestar.	El Régimen del Bienestar en México es segmentado, excluyente y dual. Segrega a los diferentes grupos sociales en sus ámbitos institucionales de adscripción; al privilegiar el acceso a las prestaciones de bienestar con base en la contribución, excluye de la protección a grandes sectores de la población y es dual porque coexisten dos modelos en el acceso: uno para la población contribuyente al seguro social y otro de prestaciones limitadas para la población no contribuyente. Se sugiere modificar aspectos como: romper con el modelo de protección social anclado en la pertenencia institucional y ofrecer los bienes y servicios de bienestar como derechos sociales.	Destacan la construcción de una política universal de bienestar social que brinde seguridad social a todos los mexicanos, con independencia de su posición laboral.
LORDON FREDERIC	2006	Los Fondos de Pensiones como Proyecto Politico y como Utopia Social	Publicación del Observatorio de Economía y Operaciones Numericas (ODEON) de la Universidad Externado de Colombia	Analizar como las propuestas de los fondos de pensiones van mas alla de tecnicismos economicos y financieros e incluyen aspectos politicos de sus promotores, como la utopia de una nueva sociedad de la democracia accionarial	Los fondos de pensiones transforman los principios financieros y sociales del nuevo compromiso capital/trabajo y la declinacion de individualismo	Investigación documental	El ahorro colectivo invertido en acciones pone formalmente la propiedad del capital en manos de los asalariados, pero solo tiene control si participa en la gestion, con representacion sindical, alineada a las practicas de rentabilidad, probablemente ilusa. La democracia de los accionistas, plantea el individualismo patrimonial, y desestima la solidaridad intergeneracional y el poder del pequeño accionista. Dos soluciones de lado politico y social, son la co-gestion social del ahorro colectivo y la inversion en fondos éticos o social y moralmente responsable. Urge la democracia economica y la igualdad laboral.	Analisis politico y social sobre la propuesta de los asalariados como inversionistas de fondos de pensiones

Cuadro 2
Antecedentes de la Investigación
Perspectivas Administrativas

AUTOR/ES	AÑO	TÍTULO	NIVEL	OBJETIVO INVESTIGACION	TEORIA	TECNICA	RESULTADOS	APORTE
MONTERO, ALVARO	2014	Análisis del Impacto de la implementación de diferentes esquemas regulatorios en el ahorro pensional de los Colombianos	Magister en Ingeniería Industrial, en la Universidad de los Andes. Bogota, Colombia	Análisis del portafolio de Pensiones Obligatorias Moderado, para evaluar la conveniencia de implementar diferentes marcos regulatorios para alinear los intereses de las AFP y de los afiliados.	Implementar modelo matematico para encontrar el portafolio ideal para una AFP ante un esquema regulatorio practicular.	Analizar la sensibilidad cambiando los parametros de entrada del modelo propuesto.	El esquema donde no existe la rentabilidad minima, incentiva a la AFP a tener los portafolios con la mejor relación riesgo / retorno. Un esquema de comisión de desempeño incentivaría la construcción de mejores portafolios para el afiliado.	Mejorar la gestion de los recursos y de las tasas de reemplazo para los afiliados.
JIMENEZ CRISTIAN	2011	Analisis Estrategico sector Fondos de Pensiones en Colombia	Documento de Investigacion de la Facultad de Administracion de la Universidad del Rosario, Bogota D.C. Colombia	Analizar las actividades realizadas en el sector de las administradoras de pensiones y cesantias, para identificar las estrategias puestas en marcha por empresas para hacer frente a la turbulencia.	El entorno obliga a transformaciones radicales en los modelos de negocios, identificando las ventajas competitivas para enfrentar entornos con grandes cambios	Estudio de la turbulencia y analisis estrategico	La capacidad de gestión es limitada, pues no hay garantía de altos retornos de los portafolios de inversión, el sector es hostil. Cualquier acto o externalidades como elecciones, el invierno, el terrorismo o malas expectativas sobre un mercado, país o divisa, entre otras, pueden afectar el mercado. Portafolios con características de plazo, tipos de activos, internacionalización, oportunidades de mercado, objetivos de ahorro, entre otras, son las estrategias para diversificar y ofrecer mejores servicios. Las empresas lograron contrarrestar el riesgo externo, mejoraron sus estructuras internas, modelos de gestion y capacitacion de sus empleados.	Identificar estrategias para hacer frente a la turbulencia, en una actividad crucial para la economia del país y para el bienestar de la poblacion
CAZORLA OLIMPIA	2010	Transformación y Reforma de los Sistemas de Pensiones: ¿Hacia un Nuevo Modelo?	Doctorado, en la Universidad Complutense de Madrid.	Analiza las tendencias en la evolución de los sistemas de protección social y examinar las reformas en America Latina.	Evaluar las reformas realizadas en Chile, Argentina, México, Perú y Uruguay, siguiendo el modelo de pilares multiples del Banco Mundial.	Investigación documental	Los criterios de justicia social y solidaridad, deben presidir la reforma del sistema de seguridad social. La creacion de un Fondo de Garantía del sistema que minimice la participacion del Estado, y que no sea posible ala alteracion de la fuente de financiacion ni de los sujetos beneficiarios de la prestacion, para asegurar un mayor control de los agentes sociales y de los ciudadanos sobre la gestion del sistema. Dos niveles segregados de proteccion genera una fuerte discriminacion en la proteccion social. La capitalizacion y gestion privada de las pensiones ni ha mejorado la cobertura ni beneficios suficientes.	Permite describir la evolucion entre lo publico y privado y entre reparto y capitalizacion

Cuadro 3
Antecedentes de la Investigación
Perspectivas Económicas

AUTORES	AÑO	TITULO	NIVEL	OBJETIVO INVESTIGACION	TEORIA	TECNICA	RESULTADOS	APORTE
WIRTH, ESZTER	2018	Los Fondos Soberanos de Inversión y su coordinación con políticas macroeconómicas el caso Noruega, 1990-2015	Doctorado, en la Universidad Complutense de Madrid.	Determinar en qué medida la actuación del fondo soberano de inversión noruego coordinado con políticas fiscales y monetarias anticíclicas contribuyó a la mitigación de los ciclos económicos ocasionados por la volatilidad de los precios petroleros entre 1990 y 2015.	Identificar los instrumentos de las políticas fiscal y monetaria de Noruega, para combatir las secuelas nocivas de volatilidad y no predictibilidad de los precios del petróleo y la especialización en este sector.	Estudio de caso.	Las políticas monetaria y fiscal de Noruega fueron fuertemente anticíclicas, lograron mantener el equilibrio macroeconómico y un crecimiento económico positivo y sostenido, al estar coordinadas con un fondo soberano y de estabilización, con un crecimiento espectacular mediante el ahorro de rentas petroleras, y de la rentabilidad y diversificación de sus inversiones, todo lo cual no son condiciones suficientes para proteger la economía de la dependencia del sector hidrocarburífero, aunque sí ayudan a suavizar los ciclos económicos y al ahorro para las generaciones futuras.	Explica como el fondo soberano de inversión, la política fiscal, monetaria y cambiaria contribuyeron positivamente con la experiencia Noruega.
CALVO, DAVID	2015	La viabilidad de las pensiones en una economía global en crisis	Tesis doctoral en Estudios Jurídicos de la Universitat de Valencia.	Analizar de manera global los modelos de pensiones utilizados para sustentar los sistemas de pensiones a nivel europeo como a nivel sudamericano, cambios recientes y tendencias para el futuro.	Los factores económicos, sociales y políticos, así como el correcto diseño jurídico del mercado y los sistemas de pensiones son fundamentales para el adecuado funcionamiento de sistemas de pensiones	Documental	Los problemas actuales se centran en como mantener económicamente nuestras estructuras de protección social. El modelo de cuentas nocionales como la vía alternativa a la bipolaridad del modelo de reparto y el modelo de capitalización. El punto esencial para el sostenimiento del sistema de pensiones está en la capacidad para generar puestos de trabajo estables y bien remunerados. Se debe enfocar los sistemas educativos a las nuevas realidades y necesidades, y debe ser promovido el emprendimiento y la creación de nuevas	Explica las amenazas de los modelos de pensiones y si es posible un futuro con sistemas de pensiones que proporcionen condiciones de vida como las actuales.
VALERO, DIEGO	2011	Análisis económico actuarial del desarrollo de planes de pensiones complementarios en las empresas latinoamericanas y de países emergentes.	Tesis Doctoral de la Universitat de Barcelona.	Proponer alternativas de política económica, con impacto macroeconómico, pero especialmente microeconómico, en la economía de las empresas y las personas, que permitan mejorar los niveles de pensiones en países emergentes en Latinoamérica.	Analizando la viabilidad económica para las empresas y el Estado, y la suficiencia económica para las personas.	Construir un modelo de desarrollo de sistemas complementarios de pensiones en las empresas en favor de sus trabajadores.	Es posible construir un modelo económico de pensiones complementarias, que alivie parte de la insuficiencia del actual sistema, el cual fue probado en República Dominicana y resultó positivo viable en cuanto a costos de las empresas y del Estado, es sostenible, y es adecuado en cuanto a la tasa de reemplazo, y proyecta rentabilidad y acumulación de ahorros elevados, con influencia en el desarrollo y la política económica.	Se dan pautas para la inversión y optimización de los flujos económicos, determinantes para el desarrollo de un país
RODRIGUEZ ACOSTA, MAURICIO	2010	Tropical Economic Miracles	Maestría en Economía de la Universidad del Rosario, en Bogotá	Identificar las principales características económicas e institucionales de cada Milagro Económico tropical (TEM) y su papel en crecimiento económico, en el período 1960- 2006	Generar un conjunto válido de criterios para clasificar a los países como Milagros Económicos.	PIB Per Capita, la Inversión Extranjera Directa, el Sistema Político, la población y calidad de las instituciones	Botswana y Singapur se basaron en gran medida en la Inversión Extranjera Directa para lograr la transformación de su economía. Ambos tuvieron éxito en la atracción de capitales extranjeros, porque garantizaron la protección de los intereses de los inversores, entre otros factores, como los incentivos fiscales. Ambos lograron niveles muy grandes de formación bruta de capital.	Identificar condiciones importantes a tener en cuenta para lograr un buen rendimiento económico
FREITEZ L. ANITZA	2010	El Reto Demográfico en Venezuela. Riesgos y oportunidades para alcanzar el desarrollo y superar la pobreza.	Publicación del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello	Con la finalidad de informar y sensibilizar sobre la oportunidad de progreso y bienestar para todos presente en el bono demográfico, si se ajustan las políticas públicas y se reasignan recursos e inversiones en la población joven para impulsar el desarrollo económico.	La adecuación de las políticas públicas, para convertir la transición demográfica, en una oportunidad para el progreso y bienestar.	Identificar algunas prácticas de políticas para avanzar en el proceso de aprovechamiento del bono demográfico	Para que la transición demográfica se convierta en oportunidades y ventajas y no obstáculos para el futuro del país, se requiere de políticas de acompañamiento como son, crecimiento sostenido, promoción del ahorro y la inversión, invertir en educación y formación, generar empleos de calidad, bien remunerados y estables, incluyendo el trabajo femenino. Solo así podremos contar con una creciente fuerza de trabajo joven que pueda enfrentar los retos del desarrollo futuro del país.	Alertar sobre las posibilidades limitadas de sacarle provecho a la coyuntura del bono demográfico

Cuadro 4
Antecedentes de la Investigación
Perspectivas Financieras

AUTORES	AÑO	TITULO	NIVEL	OBJETIVO INVESTIGACION	TEORIA	TECNICA	RESULTADOS	APORTE
MUÑOZ, FELIPE	2017	Evaluación de la incorporación de activos inmobiliarios por Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile, análisis empírico para el periodo 2004-2014	Maestría en Finanzas, del Postgrado en Economía y Negocios de la Universidad de Chile	Evaluar como mejorar la rentabilidad de las carteras, y la optimización financiera de las Administradoras de los Fondos de Pensiones.	Estudiar el comportamiento de la rentabilidad de los portafolios de inversión inmobiliaria en Chile y en el extranjero.	Metodología de Bessler y Wolff , de asignación de activos	La inclusión de la inversión inmobiliaria en Chile trae notables beneficios en términos de retorno y riesgo, y la distribución actual de los Fondos de Pensiones chilenos no es el óptimo, pudiendo ser mejorado, ayudando a incrementar las futuras pensiones.	Se podrían incrementar retornos en los portafolios que no invierten en activos inmobiliarios en Chile.
MIRANDA XENIA	2016	El Sistema de Ahorro para Pensiones en El Salvador, un diagnóstico a las Inversiones de los Fondos Previsionales Período 2011-2014	Maestría en Administración Financiera, en la Universidad de El Salvador	Presentar alternativas de inversión de los Fondos de Pensiones de El Salvador, que permitan obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificando el riesgo.	Analizar desempeño de inversiones de fondos de pensiones, con diversificación de carteras para generar mayor rentabilidad.	Investigación experimental de campo, de tipo descriptiva y correlacional.	Los retornos de las inversiones de los fondos, están estancados, debido a las regulaciones que establece el artículo 91, de la ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, en cuanto a los límites de inversión por emisor y tipo de instrumento financiero.	Ofrecer alternativas de solución que permitan mejorar la rentabilidad de los fondos de pensiones
ALONSO, PAULINA	2015	Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico efecto de Inversionistas Institucionales	Magister en Finanzas de la Universidad de Chile	Investigar la relación causal entre crecimiento económico y desarrollo financiero tomando en cuenta el efecto de inversionistas institucionales, fondos de pensiones, fondos mutuos, compañías de seguros y los créditos privados de bancos e instituciones financieras.	Usar variables estándar de crecimiento, económicas y financieras de la muestra y variable de suma de activos mantenidos por inversionistas institucionales y PIB.	Estimación a través del método generalizado de momentos (GMM) y los métodos de estimación Arellano-Bond, Blundell-Bond, entre otros	Del análisis de un panel de datos de 54 países, durante el periodo 199-2011, se encuentra una relación positiva entre inversionistas institucionales y crecimiento económico, lo cual sugiere que la presencia de estos actores en el mercado financiero tiene un efecto positivo sobre el crecimiento del PIB per cápita. También se encontró un impacto positivo en el crecimiento económico con los fondos mutuos y los fondos de pensiones.	Reafirma la importancia de inyectar liquidez al mercado de capitales y cooperar con el desarrollo financiero eficiente.
MARTINEZ, MARISSA	2013	Riesgo Financiero de los Fondos de Pension	Doctorado en Ciencias Económicas en el Instituto Politécnico Nacional de México, D.F.	Analizar el riesgo financiero de mercado, de los distintos tipos de Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro SIEFORE.	Se propone un índice para examinar los rendimientos y la volatilidad de las sociedades de inversión.	Modelos autoregresivos GARCH, prima de riesgo, premio al riesgo, valor en riesgo	Los rendimientos obtenidos por estas sociedades no son suficientes para compensar el riesgo adicional asumido por los fondos de pensiones que incluyen componentes de renta variable y activos con riesgo.	Perspectivas en políticas de inversión para la medición y administración del riesgo de mercado
RIVAS, ROGER	2011	Análisis del Sistema de Pensiones de Financiamiento Solidario descrito en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social 2002, a la luz del Modelo de Crecimiento Económico de Solow	Magister Scientiarum en Instituciones Financieras en la UCAB	Analizar el modelo de pensiones descrito en LOSSS según modelo de crecimiento económico de Solow, atendiendo variables de ahorro, inversión y crecimiento de los salarios, inmersas en los riesgos financiero o de mercado, el demográfico y el salarial.	El modelo de crecimiento neoclásico de Solow depende de la acumulación del capital, del factor trabajo y del progreso tecnológico.	Modelo de crecimiento de Solow	El cálculo de las contribuciones tendrán un impacto no tan positivo y la prospección del sistema solo parece verse afectado por la inflación. Parece prácticamente imposible poner en marcha un Sistema de Seguridad Social como el que ha sido propuesto.	Plantea como los riesgos financiero, el demográfico y salarial afectan el cumplimiento del Estado con la Seguridad Social.
MALATEST A GIOVANNI	2011	Eficiencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Compañías de Seguros de Vida en Chile	Doctorado en Financiación e investigación Comercial de la Universidad Autónoma de Madrid	Evaluar si el tamaño es la variable que diferencia los niveles de eficiencia de las empresas que componen las dos más importantes industrias del sistema de pensiones chileno.	Agrega al concepto de eficiencia medido por indicadores financieros, el concepto de fronteras eficientes para medir el desempeño	Estimación mediante modelos no-paramétrico y paramétrico, de la eficiencia técnica, económica y de escala.	El tamaño de las administradoras actúa de forma distinta sobre los niveles de eficiencia alcanzados, siendo común que las entidades de menor tamaño han presentado los mayores incrementos de productividad. Adicionalmente, en las administradoras los niveles de eficiencia son más altos, mientras que la mayoría de las compañías se han acercado a su escala óptima de funcionamiento.	Apoyar en el diseño de políticas tendientes a mejorar el bienestar de los participantes del sistema de pensiones
QUIROZ	2010	Análisis de la Gestión de los Fondos de Pensiones dentro del Sistema de Seguridad Social Venezolano, durante el periodo 2002- 2008,	Magister Scientiarum en Gerencia Financiera, en la Universidad Centroccidental Lizardo Alvarado.	Analizar la gestión de los Fondos de Pensiones dentro del Sistema de Seguridad Social en Venezuela durante el periodo 2002-2008	Establecer algunos criterios de efectividad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos asignados al sistema de pension.	Investigación documental, de tipo descriptiva y evaluativa.	El sistema de seguridad social venezolano, ha pasado por una serie de cambios y políticas desde su origen, que ha hecho prácticamente imposible consolidar un completo juego de normas por el cual guiarse, sin embargo se generaron algunos indicadores, para establecer criterios de efectividad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos.	Busca posibles soluciones a los diferentes factores que intervienen en el Sistema de Seguridad Social

II.2. Bases Teóricas

“Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (Arias F. , 2012, p. 107).

II.2.1. Los Principios de la Seguridad Social

El 10 de diciembre de 1948, en Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo Artículo 25 dice:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (ONU, 1948).

Según Carmelo Mesa-Lago, los principios fundamentales de la seguridad social como resultado de los procesos de reformas de pensiones en América Latina son:

“(1) universalidad en la cobertura; (2) igualdad, equidad o uniformidad en el trato; (3) solidaridad y redistribución del ingreso; (4) comprensividad y suficiencia de las prestaciones; (5) unidad, responsabilidad del Estado, eficiencia y participación en la gestión, (6) sostenibilidad financiera, (7) promoción del ahorro nacional y el mercado de capitales y (8) inmunidad a la injerencia estatal y política” (Mesa-Lago, 2004).

La Ley Orgánica del Sistema de la Seguridad Social de Venezuela (LOSSS), establece en su artículo 8, que se regirá por los principios de la (a) universalidad, que dice que toda persona tiene derecho a la seguridad social; (b) integralidad, porque ampara todas las contingencias de salud, económicas y generales; (c) solidaridad, porque apoya al mayor número posible de

personas en situación de necesidad, (d) participación, porque es un deber y un derecho de todos los ciudadanos de participar en la gestión, así como a contribuir con su financiamiento y (e) unidad, porque esta centralizado en una sola institución responsable de la dirección y desarrollo de los programas de seguridad social, y que este ente administrativo será eficiente en su gestión, brindando servicios suficientes y oportunos a la población.

II.2.2. La Seguridad Social y los Sistemas de Seguridad Social

Según Mesa-Lago, entre 1883 y 1889 se inició en Alemania el Seguro Social, como resultado de la promulgación de leyes impulsadas por Otto von Bismarck, que establecieron la obligatoriedad de cotizar de los trabajadores y los empleadores, regulado por el Estado y protegiendo a los trabajadores contra los riesgos sociales de vejez, invalidez y enfermedad (p.11). “El concepto moderno del término seguridad social fue desarrollado por Sir William Beveridge en su famoso informe El Seguro Social y sus Servicios Conexos publicado en 1942”; surgido en medio de la crisis económica, social y asistencial, que representaba estar inmersa Inglaterra en la Segunda Guerra Mundial; este modelo propone integrar los seguros sociales, la asistencia social y los seguros voluntarios complementarios, también incluye el principio de obligatoriedad (Mesa-Lago, 2004, p. 12).

Una definición más reciente de la Seguridad Social según Treviño (citado en (Merchan, 2002)) indica: “el conjunto de normas, acciones e instituciones que tiene una sociedad para proteger a los miembros de su comunidad, garantizándoles condiciones de vida, salud y trabajo para lograr mayor productividad y un mayor grado de bienestar físico y mental” (p.2).

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la seguridad social es un derecho humano fundamental que forma parte indispensable de la política social de los gobiernos y es una herramienta importante para evitar y aliviar la pobreza. “La seguridad social, administrada correctamente, aumenta la productividad (...) es un instrumento para el desarrollo socioeconómico sostenible (...) aunque representa un costo para las empresas, es también una inversión en las personas” (OIT, 2001, p. 2).

En Venezuela la Seguridad Social como derecho humano fundamental está respaldada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que entre sus principios fundamentales declara a Venezuela como “Estado democrático y social de Derecho y de Justicia” y establece “como valores superiores de (...) su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos”. (Constitución, 2009 Art. 2) A los efectos, la LOSSS en su Artículo 1 indica: “tiene por objeto crear el Sistema de Seguridad Social, establecer y regular su rectoría, organización, funcionamiento y financiamiento, le gestión de sus regímenes prestacionales y la forma de hacer efectivo el derecho a la seguridad social” (G.O. 39.912, 2012).

Según el Artículo 5 de la LOSSS, “se entiende por Sistema de Seguridad Social el conjunto integrado de sistemas y regímenes prestacionales, complementarios entre sí e interdependientes, destinados a atender las contingencias objeto de la protección de dicho Sistema.” El Sistema de Seguridad Social está integrado por los sistemas de Salud, de Previsión Social y Vivienda y Hábitat, incluyendo el de Previsión Social con los regímenes de: “Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas; Empleo, Pensiones y Otras Asignaciones Económicas; y Seguridad y Salud en el trabajo” (Art. 19 y 21).

El modelo de seguridad social que estableció Bismark en Alemania fue el que prevaleció en América Latina, hasta finales de la década de 1970; contributivo por parte de trabajadores y empleadores, mientras el Estado financiaba los servicios de protección social para el resto de la población. Debido a la insuficiencia en el crecimiento económico y de generación de empleos formales que contribuyeran con el sistema, surgió la necesidad de reformarlo para adecuarlo a las realidades económicas y sociales (Lora & Pagés, 2012, p. 4).

II.2.3. Las Reformas de los Sistemas de Seguridad Social

Aunque se ha logrado un consenso sobre la necesidad de reforma de la seguridad social, no existe un modelo único que pueda ser aplicado, ya que cada país según sus condiciones socioeconómicas y políticas tiene sus necesidades específicas, que deben ser adecuadas a sus objetivos de protección social, disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades de protección social y capacidad institucional/organizacional que permita atender con responsabilidad, las necesidades de la seguridad social (Meza Salas, 2001).

A los efectos, el Banco Mundial (BM) propone estructurar el sistema de seguridad social en tres niveles o pilares en función de las características socioeconómicas de cada país, donde el primer pilar denominado asistencial, es financiado con recursos públicos, el segundo pilar de financiación capitalizada es administrado por el sector privado y el tercer pilar es denominado de ahorro voluntario (Cazorla, 2010, p. 70).

II.2.4. Financiación de los Regímenes de Seguridad Social.

En la mayoría de los países, se ha adoptado un procedimiento similar al del seguro social implantado por Bismarck en Alemania, que es costado en forma tripartita, con las cotizaciones del asegurado, su empleador, y un subsidio del Estado (Meza Salas, 2001, p. 13).

El costo de la seguridad social, aun cuando se financia mediante impuestos y cotizaciones y afecta el costo de la mano de obra y durante décadas se consideró que restringía la competitividad y el empleo, está cambiando su concepción a nivel mundial, de pasar de ser un gasto social, a ser considerado como una inversión en productividad para el crecimiento económico y para la estabilización de las economías y sociedades (CIT, 2011).

Los principales métodos o regímenes de financiación conocidos son:

1. Método solidario o de reparto

Según Meza Salas, un régimen de reparto o solidaridad, por lo general es de régimen y administración pública, y es aquél en el cual las prestaciones de los beneficiarios son financiadas por las aportaciones de los cotizantes o con impuestos del Estado.

2. Método de capitalización individual

Se basa en la aportación de una contribución definida durante su vida activa, a una cuenta individual en un fondo de pensiones, que se materializa en activos financieros, de tal forma que cuando sobrevenga la contingencia protegida (jubilación, invalidez, muerte) tendrán derecho a las cuotas acumuladas más sus intereses (ob. Cit., pp.12-13).

II.2.5. Importancia Socioeconómica de los Sistemas de Seguridad Social

Según el Informe VI de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en su reunión No. 100 en el año 2011, se estableció que existe un amplio consenso en que “una seguridad social adecuada no es, en modo alguno, una consecuencia del crecimiento económico, sino más bien una condición necesaria para hacerlo posible.” Esta conclusión se apoya en una serie de diversos estudios que han demostrado que, si los programas sociales están bien diseñados, no solo contribuyen con el bienestar social, sino que mejoran el capital humano que propiciara la productividad y el desarrollo económico. Por el contrario, la ausencia de seguridad social con restricciones al acceso a recursos financieros o prestaciones, a la salud, la educación, “ha demostrado tiene un impacto negativo en el potencial futuro de productividad laboral y por consiguiente, en el crecimiento económico” (p.19-20).

Muchas de las economías más exitosas del mundo - como las de Dinamarca, Francia, Alemania, Noruega, Suecia y Países Bajos - registran los niveles más elevados de gasto social que, en porcentaje del PIB, oscilan por lo general entre un 25 y un 30 por ciento de sus respectivas rentas nacionales. (...) Comparten asimismo una experiencia común, pues todas ellas comenzaron a introducir sistemas de protección social a finales

del siglo XIX, cuando eran pobres. La prestación de protección en materia de seguridad social era, y sigue siendo, una parte integrante de sus respectivos paradigmas de desarrollo nacional. (...) Una parte importante del impacto que tienen los sistemas de seguridad social sobre la reducción de la pobreza se debe a las pensiones de vejez; por lo tanto, las pensiones influyen considerablemente en la magnitud del impacto de la seguridad social sobre la pobreza (ob. Cit.) (p.24).

Todos los países requieren desarrollar sus sistemas de seguridad social de conformidad con sus necesidades y circunstancias socioeconómicas. Aun así, sobre la base de la experiencia europea, queda manifiesto que el mensaje para los países en desarrollo es: la existencia de sistemas eficaces y efectivos de seguridad social y de pensiones, acompañados de un entorno sociodemográfico y socioeconómico que propicie el trabajo decente y el empleo productivo, es fundamental para lograr un desarrollo económico y social a largo plazo.

Como parte de este entendimiento mundial de la importancia y urgencia de atender las acciones para atender los desafíos en materia de estabilidad, paz y desarrollo, en septiembre de 2015, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, como una herramienta de apoyo a los países, que contribuirá a la planificación y seguimiento del cumplimiento de las metas hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, que permitirá la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad y un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, a ser desarrollada en los próximos 15 años.

II.3. Los Fondos de Pensiones

Los fondos de pensiones como parte del sistema de la seguridad social de un país son diseñados para asegurar mediante el pago de una pensión, el logro social de atender los casos de discapacidad del trabajador, sobrevivencia de sus familiares, vejez y alivio de la pobreza. Adicionalmente, deben también ser sostenibles financieramente, lo que demanda la

conciliación de los objetivos sociales con los requerimientos económicos de su financiamiento, surgiendo así las diferentes opciones de diseño de sistemas de pensiones. La administración de los fondos públicos de pensiones puede ser pública ejercida por el Estado directamente a través de sus instituciones, o puede ser privada, delegada en terceros o agentes privados (Uthoff, 2016).

II.3.1. Tipos de Fondos de Pensiones

Según Mesa-Lago (2004, p. 60) los sistemas de pensiones se pueden clasificar en público y privado, y ambos se pueden caracterizar en cuatro elementos fundamentales: cotización, prestación, régimen financiero y administración. A continuación, un cuadro de dichas caracterizaciones:

Cuadro 5

Caracterización de los sistemas públicos y privados de pensiones

	Sistema Público	Sistema Privado
Cotización	No definida	Definida
Prestación	Definida	No definida
Régimen financiero	Reparto o capitalización parcial colectiva (CPC)	Capitalización plena e individual (CPI)
Administración	Pública	Privada, pública o mixta

Fuente: (Mesa-Lago 2004)

La cotización no definida, tiende a aumentar a largo plazo por causa del envejecimiento de la población y maduración del sistema; la cotización definida, es fija indefinidamente, aunque el envejecimiento de la población forzaría eventualmente su incremento o reducción del monto de la pensión.

La prestación definida se refiere a que el riesgo se asume colectivamente, está regulada por la ley, fija la pensión mínima y máxima, y tiene una fórmula específica del cálculo de la pensión; mientras que la prestación no definida es incierta, el riesgo es asumido por el individuo,

determinada por lo acumulado en la cuenta individual del asegurado, lo cual a su vez dependerá de su salario, el monto y densidad de su cotización, y el rendimiento de la inversión del fondo en su cuenta, a más de factores macroeconómicos, como el crecimiento, la inflación, etc.

El régimen financiero del sistema público es de capitalización parcial colectiva (CPC), porque acumula una reserva que puede o no mantener o no mantenerse en equilibrio. El régimen financiero del sistema privado es de capitalización plena e individual (CPI), porque los fondos son depositados en una cuenta individual del asegurado, que se invierten y acumula sus rendimientos.

En el sistema público, la administración es pública cuando es realizada por una entidad autónoma o directamente por el Estado, aunque también pueden ser administrados por el sector privado. En los sistemas privados, la administración es privada, aunque también puede ser múltiple (pública, privada y mixta) (ob. Cit.).

II.3.2. Las Reformas de los Sistemas de Pensiones

Los cambios económicos, sociales y demográficos ocurridos en los últimos dos decenios del siglo XX, el proceso de globalización, y la influencia de organismos financieros internacionales (BM, FMI, BID), han promovido reformas estructurales y paramétricas a los sistemas de pensiones para atender las deficiencias en cuanto a estratificación, cobertura, altos costos, déficit creciente y desequilibrio financiero actuarial, haciendo inviable el cumplimiento de algunos de los Principios de la Seguridad Social (Mesa-Lago, 2004).

Existen dos tipos de reformas de los sistemas de pensiones: las reformas estructurales que sustituyen total o parcialmente los sistemas públicos por uno privado; y las reformas no estructurales o paramétricas que desarrollan medidas diversas de largo plazo, que tratan de fortalecer el sistema público. Las reformas estructurales de pensiones, se conforman tres modelos a su vez: a) el modelo sustitutivo, donde se cierra el sistema público

total o parcialmente; b) el modelo paralelo, donde el sistema público se le reforma total o parcialmente y se crea un sistema privado, y ambos compiten; y c) el modelo mixto, donde se integran el sistema público, que otorga una pensión básica, con un sistema privado que ofrece una pensión complementaria (Mesa-Lago, 2004, pp. 61-62).

Las reformas estructurales en algunos países de América Latina cambiaron el régimen de financiamiento, al introducir total o parcialmente las cotizaciones definidas y sustituir o combinar el tradicional régimen de reparto (o seguro social), con un sistema de cuentas individuales bajo la administración privada de los fondos de pensiones. En las reformas paramétricas para mejorar la viabilidad financiera de los sistemas, se cambiaron las edades de retiro o en las tasas de cotización, con los objetivos de aumentar la cobertura, la sostenibilidad fiscal y el desarrollo del mercado de capitales y mercados conexos, como medio de alcanzar el objetivo final de aliviar la pobreza durante la vejez (Bertranou, 2004).

II.3.3. Adecuación y cobertura

Las prestaciones de la seguridad social son adecuadas socialmente, si contribuyen al logro de los resultados previstos en materia de política social y si son justas o equitativas en relación con las cotizaciones aportadas durante la vida activa, es decir, si permite mantener un nivel de vida mínimo aceptable en relación con su nivel de vida anterior, en caso de pérdida de ingresos como consecuencia de vejez, discapacidad, sobrevivientes, enfermedad y desempleo. Serán adecuadas económicamente, si funcionan coordinadamente con las políticas económicas y sociales, sin producir consecuencias negativas o deficitarias en el sistema (CIT, 2011).

La cobertura es definida como la proporción de trabajadores que cotizan en los sistemas pensionales, así como la proporción de personas mayores que reciben algún tipo de pensión. La cobertura activa que es definida como la participación de los trabajadores en los esquemas obligatorios, es baja en América Latina y el Caribe debido a lo irregular de las contribuciones a la seguridad social, que están asociadas al empleo formal, y

excluye por lo tanto, la participación de las mujeres y de la informalidad que está generalizada en la región, siendo la media alrededor del año 2010, que solo el 45% de los trabajadores entre 15 y 64 años de edad, están contribuyendo o están afiliados a un sistema de pensiones para la vejez, en un rango que va desde menos de un 20% de la fuerza laboral contribuyendo, en los países más pobres, hasta un 70% de participación. Solo se han logrado algunas mejoras en la expansión de la cobertura, cuando algunos países han implementado pensiones no contributivas y regímenes especiales para trabajadores independientes (WB; OECD; IDB, 2015, p. 15).

II.3.4. Sustentabilidad, financiamiento y rentabilidad

La sustentabilidad financiera de los sistemas de pensiones en América Latina está condicionada al adecuado manejo del envejecimiento demográfico, la baja cobertura, la insolvencia de algunos esquemas contributivos, la evolución de los pasivos contingentes y de los déficits acumulados, así como que se fortalezca el componente actuarial de los sistemas de protección social, y que se mantenga el gasto social en posiciones fiscales sostenibles en el tiempo (CEPAL, 2006).

Según Bonilla (1996) (citado por (Febres, et al., 2002, pp. 11-13), el nivel de capitalización y de acuerdo el nivel de distribución social del riesgo u objetivos de solidaridad, el régimen financiero se puede clasificar de la siguiente manera:

1. Prima de reparto simple o puro, donde los costos o egresos de cada período (generalmente un año), son cubiertos con los ingresos de ese período. Es un esquema de financiamiento colectivo, es decir, de distribución social del riesgo, con capitalización nula.
2. Prima media escalonada, es un régimen financiero donde los costos o egresos de cada período (llamados escalones generalmente de cinco años a veinte años), son cubiertos solo con los rendimientos del fondo de reserva creciente que se va acumulando en el período. La capitalización es colectiva parcial.

3. Prima media general, indica que los costos o egresos en un largo plazo de varias generaciones, son equilibrados actuarialmente con los ingresos del período, la prima es constante y se genera la mayor reserva técnica que se puede generar en un sistema de capitalización. La capitalización es colectiva completa.
4. Prima de reparto de capitales de cobertura, corresponde al régimen financiero donde los ingresos de un año son iguales a los capitales necesarios para cubrir las pensiones vitalicias de quienes se retiran ese año, es decir, las reservas acumuladas al final del año deben ser suficientes para asegurar el pago de las pensiones en curso de pago.
5. Prima de capitalización individual, es el régimen financiero basado en una prima uniforme llamada contribución definida mediante la cual los afiliados actuales y futuros financian sus propias pensiones con el capital acumulado y sus rendimientos.

La rentabilidad mide la relación porcentual entre el capital invertido y el rendimiento obtenido, la cual en relación con los fondos de pensiones tiene el riesgo de que sea insuficiente para ofrecer recursos futuros adecuados a los pensionados, que además estará sujeta al crecimiento del fondo que dependerá de la población económicamente activa, y esta del crecimiento económico y de la productividad (Yrigoyen & Müller, 2003).

II.3.5. Integridad y gobernanza

Según el Banco Mundial (BM), la clave para el logro de los objetivos de cobertura, adecuación y sostenibilidad reside en las instituciones o gobierno, y en los sistemas de gestión administrativa sólidos (BM, 2012).

Así se cuente con un buen diseño del sistema de seguridad social, sin buena gobernanza ni gestión adecuada, no será posible proporcionar nunca una verdadera seguridad social a la población. La gobernanza del régimen de seguridad social debe tener la participación además del Estado, como garante del sistema, de quienes lo financian y de sus beneficiarios, y se deben cumplir

los requisitos de transparencia, previsibilidad, y rendición de cuentas, requiriéndose de administradores y gestores bien capacitados y herramientas que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos (CIT, 2011).

II.4. La Seguridad Social en Venezuela.

Con la aprobación a finales de 1997, de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral, se dio el paso para la reforma estructural de la seguridad social en Venezuela a partir del año 2000, y se dictó también un Decreto-Ley que ordenaba la liquidación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), al 31/12/1999. Esta Ley establecía un régimen mixto, que combinaba la Capitalización Individual, a cargo de administradoras de fondos de pensiones que podrían ser públicas, privadas o mixtas, con la Solidaridad Intergeneracional a cargo del Ministerio del Trabajo y cuyo fondo común estaría financiado por los trabajadores activos más jóvenes y los que ganaban más financiarían a los que ganaban menos, y se podrían celebrar convenios de fideicomisos o de administración con entes públicos, privados o mixtos, excluyéndose así al Seguro Social. Este sistema nunca llegó a aplicarse, fue aplazado hasta la entrada de un modelo de reforma paramétrica, que se adaptaría a las nuevas previsiones de la nueva Constitución de 1999, que establece que la seguridad social es un servicio público de carácter no lucrativo, además de ser universal, unitario y de financiamiento solidario (Meza Salas, 2001, pp. 21-23).

II.4.1. Marco Institucional de la Seguridad Social en Venezuela.

La Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS), en sus artículos 19 a 49, establece la estructura organizativa y funcional del Sistema de Seguridad Social, el cual se detalla a continuación:

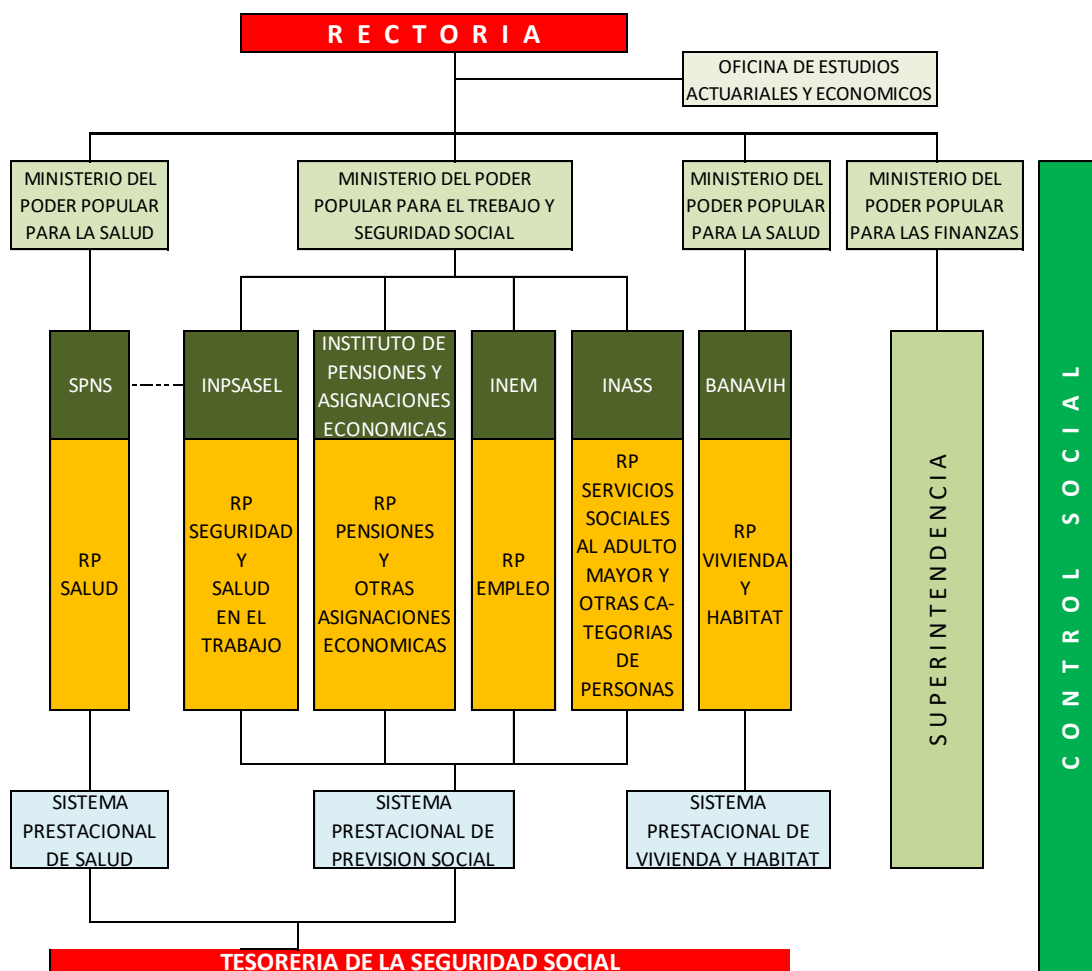


Figura 1

Estructura organizativa y funcional del sistema de seguridad social

Fuente: LOSSE. Título II Estructura Organizativa, Título III Regímenes Prestacionales

El Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, que estará bajo la rectoría del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas (Artículo 71), garantizará a las personas contribuyentes, las siguientes prestaciones (Artículos 63 y 64):

1. Pensiones de vejez o jubilación, discapacidad parcial permanente, discapacidad total permanente, gran discapacidad, viudedad y orfandad.
2. Indemnizaciones por ausencia laboral debido a: enfermedades o accidentes de origen común, maternidad y paternidad.
3. Asignaciones por cargas derivadas de la vida familiar.

4. Los subsidios que establezca la ley que regula este Régimen Prestacional.

En fecha 31-05-2012, inició sus actividades la Tesorería del Sistema de Seguridad Social, cuando le fueron transferidos los recursos del extinto Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, por parte de la Junta Liquidadora, como lo establece el Artículo 126 de la LOSSS, asumiendo desde este momento, el pago de las jubilaciones y pensiones de este Fondo Especial, como parte de sus funciones de liquidación, recaudación, distribución e inversión de los recursos que provengan de cualquier fuente, administrados por la Tesorería de Seguridad Social, así como el registro, afiliación e identificación de las personas (Artículo 37 LOSSS).

Se mantiene vigente la Ley del Seguro Social, y su cumplimiento a través del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), mientras no contraríen la LOSSS y las leyes de los regímenes prestacionales, el cual presenta la siguiente estructura organizacional:

A continuación, se presenta la estructura organizacional del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales:

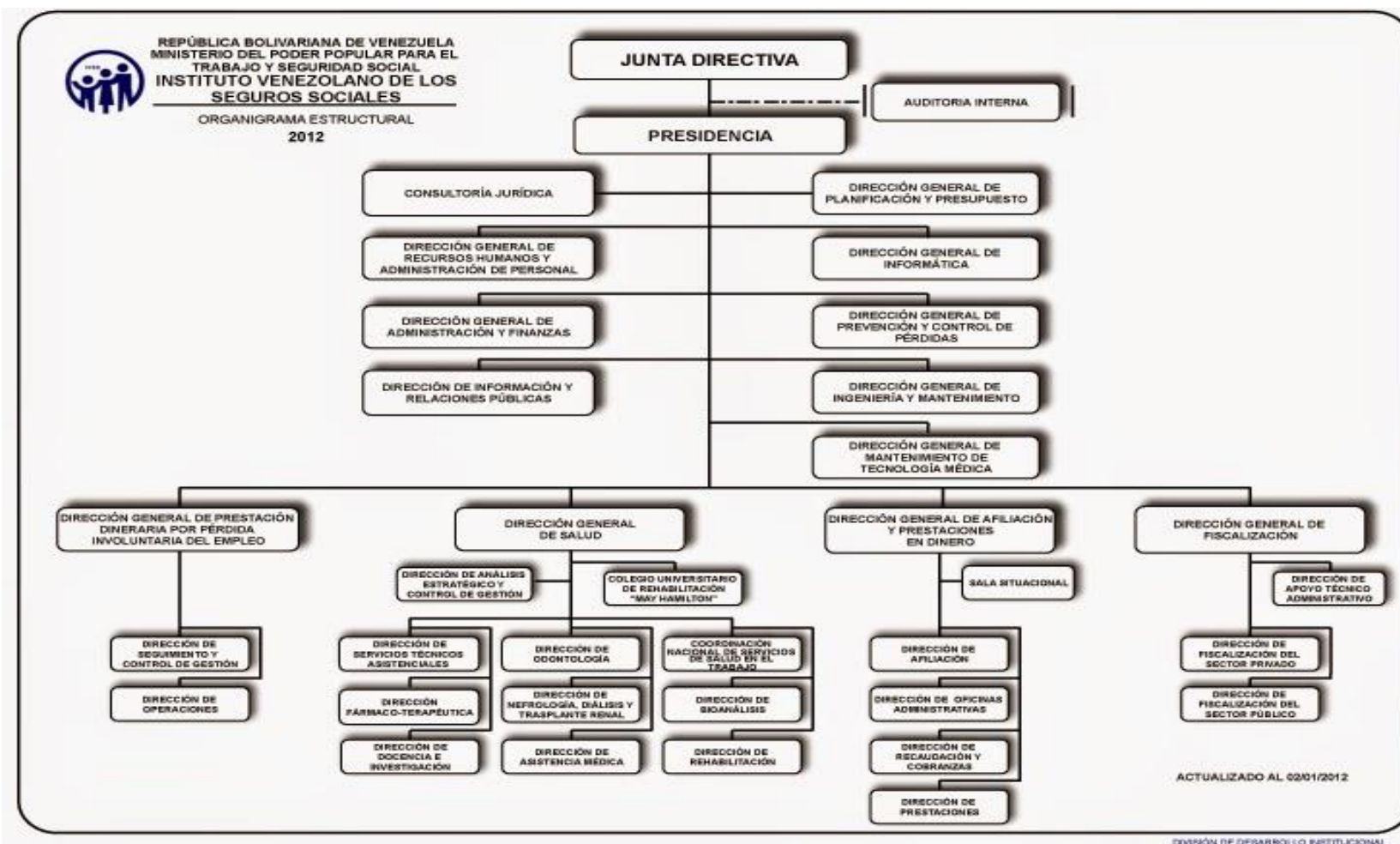


Figura 2

Organigrama de la estructura organizativa del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)

Fuente: revistamedicaivss.blogspot.com

II.4.2. Seguro Social y la gestión de pensiones.

El estudio de las reservas técnicas es esencial para la evaluación de la gestión del fondo de pensiones (FP) del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), tanto en su dinámica histórica, como en términos de la gestión administrativa y financiera; siendo una gestión eficiente la que resultó en una acumulación neta de recursos por el diferencial entre los ingresos por cotizaciones recaudadas y los egresos por el pago de pensiones, más el rendimiento financiero de las mismas, durante el periodo desde 1967 hasta 1978. A partir del año 1979 se revierte la tendencia positiva del fondo y en 1983, cuando se igualaron los montos de recaudación y pago de las pensiones en Bs. 458 millones, se inició el período de disminución constante y sostenida de las reservas técnicas, hasta su descapitalización total hacia finales de los años 90, debido principalmente a las transferencias de recursos hacia otros fondos y destinos (Pérez-Lista, Pérez, & Morillo, 2002).

A continuación, se resume el comportamiento histórico de las tres variables claves del FP, cotizaciones recaudadas, pagos de pensiones y reservas técnicas, desde la creación del IVSS hasta el 2001, último año con el que se cuenta con información actualizada al respecto, se presentan en términos reales, es decir ajustados por inflación a precios constantes de 1968:

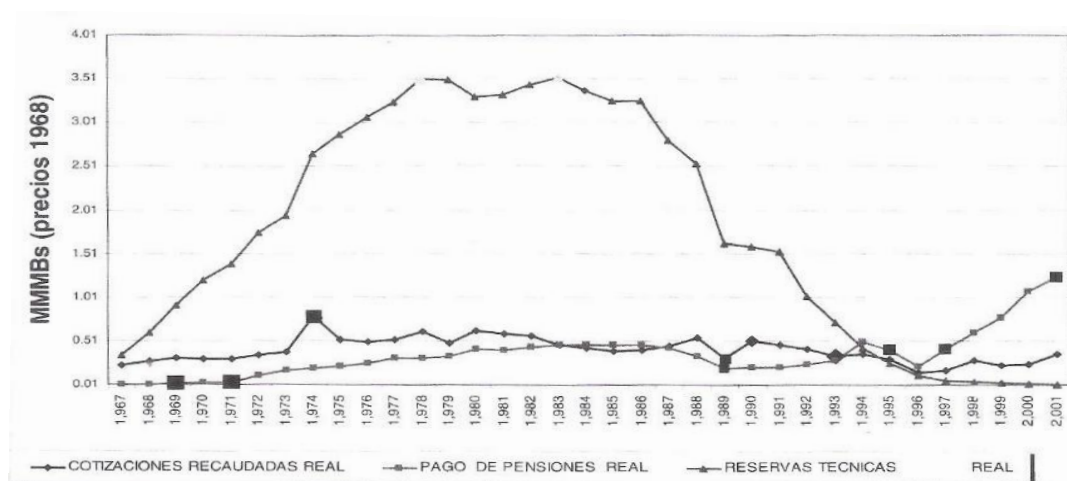


Gráfico 1

Evolución real de las cotizaciones, pago de pensiones y reservas técnicas a precios constantes de 1968

Años 1967 – 2001

Fuente: (Pérez-Lista, Pérez, & Morillo, 2002, p.18).

Con respecto a los trabajadores cubiertos por el seguro social según información disponible, para el período de diez años desde el 2003 hasta el 2012, se pueden apreciar el incremento sostenido de la cobertura a la vejez, y asimismo a la población en general (SISOV 2012).

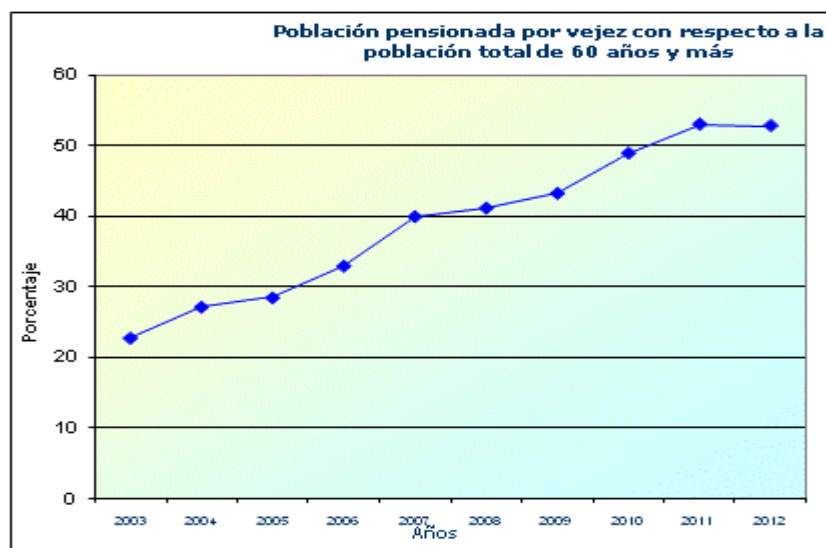


Gráfico 2

Población pensionada por vejez con respecto a la población total de 60 años y más. (diciembre 2003 – diciembre 2012)

Fuente: Sistema de Indicadores de Seguridad Social (SISOV).

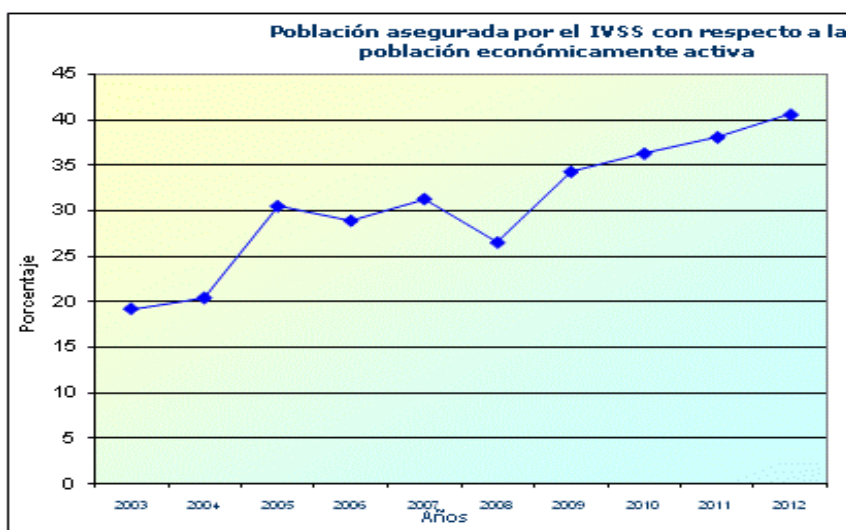


Gráfico 3

Población asegurada por el IVSS con respecto a la población económicamente activa. (diciembre 2003 – diciembre 2012)

Fuente: Sistema de Indicadores de Seguridad Social (SISOV).

II.4.3. Bases Legales

A continuación, se detallan las Leyes y Normas relacionadas con los fondos públicos de pensiones, y se incluye la gaceta/año, los artículos relacionados y se mencionan los aspectos de inherencia con la investigación:

Cuadro 6
Bases legales

NORMA	GACETA / AÑO	ARTICULOS	INHERENCIA CON LA INVESTIGACION
Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela	5.908 del 19 de febrero de 2009	Principios Fundamentales Artículo 3	Los fines esenciales de El Estado, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.
		Derechos Humanos y Garantías y de los deberes Artículo 23	Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.
		Derechos Sociales y de las Familias Artículo 80	El Estado, les garantizará a los ancianos y ancianas los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida.
		Derechos Sociales y de las Familias Artículo 86	El Estado tiene la obligación de crear un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines.
		del regimen socioeconomico y de la funcion del Estado en la Economia Artículo 299	El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Organica de la Administracion Financiera del Sector Público	6.210 del 30 de diciembre de 2015	de las disposiciones generales Artículo 2	La administración financiera del sector público comprende el conjunto de sistemas que intervienen en la captación de recursos financieros, o valorados en términos financieros y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado, y estará regida por los principios de justicia social, de legalidad, honestidad, participación, eficiencia, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica.

Cuadro 6
Bases legales (continuación)

NORMA	GACETA / AÑO	ARTICULOS	INHERENCIA CON LA INVESTIGACION
Ley Organica del Sistema de Seguridad Social	39.912 reforma parcial del 30 de abril de 2012	del ambito de aplicacion Artículo 4	La seguridad social es un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado.
		Convenios de Asesoría Artículo 11	Los convenios con el sector privado para la recaudación e inversión de los recursos financieros del Sistema de Seguridad Social, en ningún caso implicarán la transferencia a este sector de la propiedad de dichos recursos, ni su administración.
Ley Organica del Sistema de Seguridad Social	39.912 reforma parcial del 30 de abril de 2013	Artículo 41 Competencias de la Tesorería de Seguridad Social	Invertir, mediante colocaciones en el mercado de capitales, los recursos de los fondos de los regímenes prestacionales del Sistema Prestacional de Previsión Social con criterios balanceados de seguridad, rentabilidad y liquidez, a los fines de acrecentar, en beneficio de los contribuyentes y mantener el equilibrio financiero y actuarial del Sistema.
		de los Fondos Artículo 105	Cada régimen prestacional del Sistema de Seguridad Social, creará uno o varios fondos de recursos para su financiamiento. Dichos fondos están constituidos por patrimonios públicos sin personalidad jurídica que no darán lugar a estructuras organizativas ni burocráticas. Su administración queda sujeta a lo previsto en esta Ley, en las leyes de los regímenes prestacionales, y a las políticas y demás orientaciones que dicte la rectoría del sistema.
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Organica de la Administracion Financiera del Sector Público	6.210 del 30 de diciembre de 2015	del Sistema de Control Interno Artículo 137	El sistema de control interno comprende el conjunto de normas, órganos y procedimientos de control, integrados a los procesos de la administración financiera así como la auditoría interna y tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.
		del Fondo de Ahorro Intergeneracional Artículo 156	Mediante ley especial se establecerá un Fondo de Ahorro Intergeneracional a largo plazo, destinado a garantizar la sostenibilidad intergeneracional de las políticas públicas de desarrollo, especialmente la inversión real reproductiva, la educación y la salud, así como a promover y sostener la competitividad de las actividades productivas no petroleras.
		Artículo 158	Los recursos del Fondo de Ahorro Intergeneracional sólo podrán ser invertidos en portafolios diversificados, en activos de máxima calificación crediticia, en un contexto de inversión de largo plazo y con criterios de optimización que garanticen la mayor transparencia y seguridad del retorno de la inversión, en las condiciones que establezca la ley.
		Artículo 159	En ningún caso, los recursos del Fondo de Ahorro Intergeneracional o sus rendimientos podrán ser aplicados a la adquisición de instrumentos de endeudamiento de entidades públicas nacionales, ni a garantizar obligaciones de las mismas.

Cuadro 6
Bases legales (continuación)

NORMA	GACETA / AÑO	ARTICULOS	INHERENCIA CON LA INVESTIGACION
Ley Organica de Planificacion Publica y Popular	6.010 del 21 de diciembre de 2010	de las Finalidades de la Ley Articulo 4	2. Garantizar el seguimiento, evaluación y control del desempeño institucional. 5. Forjar un Estado transparente, eficaz, eficiente y efectivo. 6. Fortalecer los mecanismos institucionales para mantener la continuidad de los programas y sus inversiones, así como las demás decisiones públicas relacionadas con el desarrollo sustentable del país. 7. Fortalecer las capacidades estratégicas y rectoras del Estado y de Poder Popular para la inversión de los recursos públicos.
Ley Organica de la Contraloria General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal	6.013 del 23 de diciembre de 2010	de las disposiciones generales Articulo 2	Verificará la legalidad, exactitud y sinceridad, así como la eficacia, economía, eficiencia, calidad e impacto de las operaciones y de los resultados de la gestión de los organismos y entidades sujetos a su control.
		de las disposiciones generales del Sistema de Control Fiscal Articulo 24	Constituyen instrumentos del Sistema Nacional de Control Fiscal las políticas, leyes, reglamentos, normas, procedimientos e instructivos, adoptados para salvaguardar los recursos de los entes sujetos a esta Ley; verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa; promover la eficiencia, economía y calidad de sus operaciones, y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, así como los recursos económicos, humanos y materiales destinados al ejercicio del control.
Codigo de Etica para Profesionales de la Contaduría	Edicion 20014	Seccion de los Principios Fundamentales Articulo 100.5 (e)	El profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales: (e) Comportamiento profesional – cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.
Ley sobre el Derecho de Autor	4.638 del 1 de octubre de 1993	Articulo 1	Las disposiciones de esta Ley protegen los derechos de los autores sobre todas las obras del ingenio de carácter creador, ya sean de índole literaria, científica o artística, cualquiera sea su género, forma
		Articulo 46	Siempre que se indique claramente el nombre del autor y la fuente, es lícita también: 1. La inclusión de una obra ya publicada dentro de una obra científica original con el objeto de aclarar su contenido en la extensión en que lo justifique esta finalidad. 2. La cita de determinadas partes de una obra ya divulgada dentro de una obra original en la cual el autor haya empleado el idioma como medio de expresión.

CAPÍTULO III.

Marco Metodológico

III.1. Consideraciones generales

Según (Balestrini, 2001), “El fin esencial del Marco Metodológico, es el de situar en el lenguaje de investigación, los métodos e instrumentos que se emplearan en la investigación planteada (...) se proporcionará al lector una información detallada de cómo se realizará la investigación” (p. 126).

En este sentido, en la presente investigación de tipo documental, y de acuerdo al diseño de la investigación, desarrolla la estrategia o plan para la recolección de los datos requeridos, la contrastación de los hechos con las teorías, el análisis crítico y comparativo de los cambios en las variables consideradas, y la interpretación y presentación de los resultados, cumpliendo con las condiciones de fiabilidad, objetividad y validez, y que permite cumplir con el propósito de esta investigación, de desarrollar los requerimientos para un modelo de gestión administrativa de los fondos públicos de pensiones en Venezuela, como parte del proceso de reconstrucción de Venezuela, el cual es inminente debido a la situación actual de crisis económica y humanitaria, que demanda la implementación urgente de soluciones, que no pueden esperar a ser desarrolladas.

III.2. Tipo de investigación

Este trabajo busca desarrollar una propuesta a las soluciones a ser aplicadas en la reconstrucción de Venezuela, lo cual conlleva una mirada prospectiva de la realidad.

La investigación se enmarca en la modalidad de Investigación de tipo Documental, en relación con la gestión administrativa de los Fondos Públicos de Pensiones en Venezuela, partiendo de la reconstrucción organizacional que supone el hecho que según el “Marco Multidimensional de Fragilidad” desarrollado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en su informe denominado Estados de Fragilidad 2018, Venezuela

se encuentra en un “Contexto Frágil”, con una “Fragilidad Severa” en las áreas política y social, y una “Fragilidad Moderada” en el contexto económico, ambiental y de seguridad contra la violencia, y además, refleja a Venezuela en el décimo lugar entre los países con mayor índice de percepción de la corrupción en 2016, elaborado por la organización Transparencia Internacional (OECD, 2018a).

¿Qué es la fragilidad? La OCDE caracteriza la fragilidad como la combinación de la exposición al riesgo y la insuficiente capacidad de afrontamiento del estado, el sistema y / o las comunidades para administrar, absorber o mitigar esos riesgos. La fragilidad puede llevar a resultados negativos que incluyen violencia, desintegración de instituciones, desplazamientos, crisis humanitarias u otras emergencias (ob. Cit., trad. propia).

Asimismo, se estudiaron otros modelos organizacionales en países en el mundo, donde existen modelos administrativos exitosos en la gestión de los fondos públicos de pensiones, que han logrado ampliamente cumplir sus objetivos y metas organizacionales, superando crisis económicas y sociales similares en algunos aspectos, a las que están sucediendo en la Venezuela actual, lo que permite sistematizar aprendizajes de utilidad para la próxima reconstrucción.

Al respecto de las investigaciones documentales, (Arias F. , 2012) señala: “La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, (...) análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, (...) los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. (...) propósito (...) aporte de nuevos conocimientos” (p. 27).

Por ello, la presente investigación tiene entre sus objetivos, sistematizar las buenas prácticas organizacionales y evaluar la aplicabilidad de estas experiencias en la gestión administrativa de los fondos públicos de pensiones.

III.3. Diseño de la investigación

Acerca del diseño de la investigación (Sabino, 1992), indicó que:

Si el conocimiento es un proceso intrínsecamente teórico-práctico, donde las ideas e hipótesis deben ser confrontadas permanentemente con los hechos empíricos para poder afirmarlas o negarlas, se comprenderá entonces la importancia de trazar un modelo conceptual y operativo que nos permita efectuar tal cometido. El **diseño de la investigación** se ocupa precisamente de esa tarea: **su objeto es proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo** [negrita en el original] (p. 75).

De acuerdo con los objetivos y al tipo de investigación documental, corresponde al diseño bibliográfico, sin embargo, es posible situarla también dentro de los diseños de campo, como un estudio no experimental longitudinal, “atendiendo a su dimensión temporal o al número de momentos o puntos en el tiempo en los cuales se recolectan los datos”. Al respecto de los diseños no experimentales denominados longitudinales, (Balestrini, 2001) dice que:

Tienen como fin, analizar los cambios que se pueden producir entre determinadas variables y sus relaciones, (...) estos diseños permiten la recolección de los datos en un periodo de tiempo delimitado, tomando en cuenta determinados momentos, previamente especificados, a fin de establecer los cambios producidos en relación con las variables estudiadas, las consecuencias de estos y los factores determinantes de los mismos (p.133).

III.4. Técnicas de recolección e interpretación de datos.

La principal técnica que se aplicó en el estudio fue el Benchmarking, que consiste en un desafío que lleva a los individuos y sectores, de manera productiva y planificada, a concentrarse en aquello que genere un desempeño

superior, mediante un proceso de establecimiento de metas realistas. (de Abreu, Goiliani, Kassouf P., & Correa, 2006, p. 79).

Según Castrillón (2014) Benchmarking consiste en la identificación de estándares específicos de mediciones, que permitan comparar los procesos y los resultados de la empresa, con los de los principales competidores del mercado (p. 58).

Otra técnica de interpretación de datos organizacionales es el análisis FODA, cuyo acrónimo alude a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas (Ponce T., 2007, p. 114).

Para la sistematización de las buenas prácticas organizacionales para la adecuada gestión administrativa de los fondos públicos de pensiones en Venezuela, se realizó el análisis individual y comparativo de los aspectos o ratios de mayor relevancia en la gestión de los fondos públicos de pensiones a nivel de América Latina y el Mundo, que consideran los aspectos o subíndices de adecuación, sustentabilidad e integridad, desarrollados para la evaluación a nivel mundial de los fondos de pensiones, por el Centro Australiano de Estudios Financieros, de la Universidad Monash, denominado Melbourne Mercer Global Pension Index.

Asimismo, las buenas prácticas fueron analizadas desde el punto de vista de la gobernanza y el control de gestión, identificando las premisas y directrices organizacionales que se usaron en el proceso de reconstrucción de los Fondos Públicos de Pensiones de Singapur, por su similitud al inicio con la situación socioeconómica actual de Venezuela, así como el caso de Noruega, cuya economía se basó al inicio en la renta petrolera, igual que en Venezuela.

Los indicadores de gestión son expresiones cuantitativas que nos permiten medir el desempeño de una empresa o unidad, en áreas como uso

de recursos (eficiencia), cumplimiento del programa (efectividad), errores de documentos (calidad), etc., que al ser comparadas con un nivel de referencia, podrá señalar una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas según sea el caso (Rodríguez, 1991, pp. 35-37).

En este sentido, conformado por múltiples indicadores, fue contemplado en el estudio el “Melbourne Mercer Global Pension Index (MMGPI)” o Indicador Global de Pensiones Melbourne Mercer, diseñado por la empresa de consultoría Mercer y desarrollado por el Centro Australiano de Estudios Financieros, adscrito a la Universidad Monash, con el apoyo del Gobierno del Estado de Victoria, el cual compara 30 sistemas de ingresos de jubilación en todo el mundo según su adecuación, sostenibilidad e integridad, mediante el uso de más de 40 indicadores, y hace sugerencias de políticas específicas para mejorar los sistemas de pensiones en cada país (ACFS, 2017, p. 5, trad. propia).

Asimismo, otro importante indicador considerado es el denominado Indicadores de Gobernanza Mundial o “Worldwide Governance Indicators (WGI)”, desarrollado por el Banco Mundial (BM), que reporta indicadores agregados e individuales de gobernanza para más de 200 países y territorios, para seis dimensiones de gobernabilidad a saber: voz y responsabilidad, estabilidad política y ausencia de violencia, efectividad del gobierno, calidad regulatoria, Imperio de la ley, y control de la corrupción (WB, 2010, p. 1, trad. propia).

También fueron incluidos en el estudio tres modelos o lineamientos: a) los Principios y Prácticas Generalmente Aceptados, también denominados “Principios de Santiago”, desarrollados para establecer el uso de prácticas óptimas en la gestión de los Fondos Soberanos de Inversión (FSI); b) Basilea III que es un conjunto de medidas acordadas internacionalmente por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con el objetivo de reforzar la regulación, la supervisión y la gestión del riesgo de los bancos; y c) el Modelo COSO (“Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” o Comité de Organizaciones Patrocinadores de Treadway en honor a su líder, denominada Comisión Nacional de Informes Financieros

Fraudulentos, que establece un “Marco Integrado de Control Interno” que describe los 5 componentes del control interno (a. Ambiente de Control, b. Evaluación de Riesgos, c. Actividades de Control, d. Información y comunicación y e. Actividades de monitoreo) y 17 principios asociados a dichos componentes, necesarios para que una organización gestione de forma eficaz sus riesgos a través de la implementación de un control interno (FMI, s.f.) (Ramírez, 2011), (Anderson & Eubanks, 2015).

Del párrafo anterior surgen dos conceptos a ser desarrollados a continuación:

Control Interno:

El control interno desde el punto de vista del modelo COSO dice:

Es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y el resto del personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones;
- Confiabilidad en la información financiera;
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (COSO, 2013).

Riesgo:

Las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna del IIA definen el riesgo como “la incertidumbre que ocurra un acontecimiento que podría tener un impacto en el logro de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad”. Algunas organizaciones han combinado 4 de las palabras de esta definición con definiciones simples y claras para crear su propio lenguaje:

- Objetivo: Meta o resultado deseado.
- Acontecimiento: Algo que podría salir mal. Podría ser una amenaza o un accidente.
- Impacto: Probable nivel de consecuencia de un acontecimiento (es decir, “qué” factor está relacionado con el acontecimiento). (...)
- Probabilidad o incertidumbre: Posibilidad de que suceda un acontecimiento (Espersen, 2007)

Con relación a las técnicas de recolección de datos Balestrini (2011) indicó que: “Para el análisis profundo de las fuentes documentales, se utilizarán las técnicas de: observación documental, presentación resumida, resumen analítico y análisis crítico” (p. 152).

En cuanto a las técnicas de procesamiento y análisis de datos (Arias F. G., 1999) dice:

En este punto se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso. En lo referente al análisis, se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis, síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos que sean recogidos (p. 25).

Por su parte Balestrini (2011) agrega lo siguiente:

En todo caso, el análisis e interpretación de los datos, se convierte en la fase de aplicación de la lógica deductiva e inductiva en el desarrollo de la investigación. Para esta estrategia, los datos, según sus partes constitutivas, se clasifican, agrupándolos, dividiéndolos y subdividiéndolos, atendiendo a sus características y posibilidades, para posteriormente reunirlos y establecer la relación que existe entre ellos, a fin de dar respuestas a las preguntas de investigación, confrontarlos con las hipótesis, bien sea para rechazarlas o aceptarlas (p. 170).

Se seleccionaron los documentos y estadísticas de las diferentes bibliografías acerca del tema, publicados por las principales universidades del país y el mundo, así como por institutos u organismos tanto nacionales como internacionales: Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo (MPPPST), los boletines de indicadores del Banco Central de Venezuela (BCV), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Banco Mundial (BM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Federación

Internacional de Administradoras de Pensiones (FIAP), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

Se recolectaron y ordenaron según el tema, los soportes académicos y bibliográficos, se realizó un análisis crítico y comparativo del contenido y luego de desarrollar un resumen analítico, se procedió a elaborar presentación resumida, la cita y la correspondiente referencia bibliográfica, incluyendo la construcción y presentación de cuadros, gráficos e ilustraciones.

Los requerimientos fueron validados a través de un panel de expertos, conformado por tres participantes bajo la coordinación del autor del presente trabajo de grado. A continuación, se describe el perfil profesional de los expertos consultados:

- Un experto en metodología de la investigación
Investigador académico, Indicadores de Gestión
- Un experto en planificación corporativa de ámbito nacional
Oficial Jefe de Información o Chief Information Officer (CIO) en el área petrolera e Inteligencia de Negocios
- Un experto en costos de proyectos y programas
Oficial Jefe de Información o Chief Information Officer (CIO) en portafolio de proyectos

III.5. Operacionalización de las Variables.

Según (Arias, 2012) “la palabra “operacionalización” (...) se emplea en investigación científica para designar el proceso mediante el cual se transforma la variable de conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles, es decir, dimensiones e indicadores.”

A continuación, se presenta la tabla de las variables estudiadas, de acuerdo con los objetivos, y de acuerdo con el tipo y diseño de la investigación, cuyo desglose en dimensiones e indicadores, permite analizarlas y medirlas específicamente, para dar respuestas a la hipótesis establecida.

Cuadro 7

Operacionalización de las Variables

Objetivo General	Evaluar los requerimientos institucionales/organizacionales para realizar una propuesta de modelo organizacional para fondos públicos de pensiones, adecuado al reto de reconstrucción de Venezuela.				
Objetivos Específicos	Variables	Dimensión	Indicadores	Técnicas / Herramientas	Medios/ Fuentes
Sistematizar las buenas prácticas organizacionales para la adecuada gestión administrativa de los fondos públicos de pensiones.	Buenas prácticas de gestión y de administración de los fondos de pensiones	Buenas prácticas que favorecen la Adecuación, sustentabilidad e Integridad organizacional	Cobertura Empleo Eficiencia Rentabilidad Gobernanza	Principios de Santiago, COSO, Basilea III Mercer Global Pension Index	FIAP OECD CEPAL PNUD AISS BM
Estudiar la aplicabilidad de experiencias y buenas prácticas organizacionales internacionales para la gestión administrativa de fondos públicos de pensiones, en el proceso de reconstrucción de Venezuela.	Condiciones de aplicabilidad de los modelos Institucionales exitosos en la gestión administrativa de fondos públicos de pensiones.	Aplicabilidad de las mejores prácticas para la Adecuación, sustentabilidad e Integridad de los FPP en Venezuela	Cobertura Empleo Eficiencia Rentabilidad Gobernanza	Principios de Santiago, COSO, Basilea III Mercer Global Pension Index WB Gov. Ind. FODA	FIAP OECD CEPAL PNUD AISS BM FMI BID BCV
Formular la propuesta de herramientas de gestión administrativa para el modelo organizacional de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela.	Componentes para formular propuesta de herramientas para el modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en Venezuela	Adecuación, sustentabilidad e integridad	Efectividad, Eficiencia Economía Calidad	Principios de Santiago, COSO, Basilea III Mercer Global Pension Index WB Gov. Ind. FODA	FIAP OECD CEPAL PNUD AISS BM FMI BID BCV
Verificar la pertinencia de la propuesta de herramientas para el modelo organizacional de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela.	Componentes para formular propuesta para la gestión de los fondos públicos de pensiones en Venezuela	Adecuación, sustentabilidad e integridad	Efectividad, Eficiencia Economía Calidad	Principios de Santiago, COSO, Basilea III Mercer Global Pension Index WB Gov. Ind. FODA	FIAP OECD CEPAL PNUD AISS BM FMI BID BCV

III.6. Consideraciones éticas.

Para garantizar la validez, confiabilidad y calidad del estudio, esta investigación fue desarrollada de acuerdo con el Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano en cuanto a la responsabilidad de sus actos, si estos pudieran ser considerados de descredito para la profesión; (FCCPV, 1974, p. 11) y de acuerdo con las Normas APA, (American Psychological Association) para la producción y publicación de investigaciones, y el Proyecto Formativo Institucional de la UCAB, para lo cual se cumplió con las siguientes actividades:

- Citando correctamente el autor y la fuente de la información citada o parafraseada en la investigación. (APA, 2016)
- Se analizaron las informaciones de la manera más objetiva posible, evitando así cualquier daño a las personas o instituciones que han participado en la investigación.
- Se aplicaron las normas de redacción y presentación de las citas y referencias bibliográficas (Santalla, 2012) y de derechos de autor. (G. O. 4.638 Extraordinario, 1993)
- El trabajo se desarrolló en concordancia con las características básicas que orientan el Proyecto Formativo Institucional de la UCAB: a) Utilitas o de la excelencia académica; b) Iustitia que trata de la excelencia profesional para la transformación y el compromiso social; y c) Humanitas que refiere al compromiso con los grandes fines de la humanidad. (UCAB, 2013)

CAPÍTULO IV.

Análisis e interpretación de los datos y presentación de resultados

En este capítulo se desarrollan los lineamientos y buenas prácticas que a nivel mundial han sido creadas o diseñadas con el propósito de contribuir no solo con la sostenibilidad de los fondos de pensiones y sistemas de seguridad social y adicionalmente, con el crecimiento y desarrollo económico y con la adecuada gestión administrativa y gobernanza de los recursos humanos, económicos y financieros, que ya han dado muestras de logros significativos en países que han requerido reinventarse, o que solo se han mantenido estables en el tiempo, sin permitir que las crisis mundiales les afecte demasiado.

IV.1. Las Buenas Prácticas

Para la FAO (2013) una buena práctica es un proceso de mejora continua y de interacción que se puede definir del siguiente modo:

Una buena práctica no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas.

La AISS (2016), como la organización internacional líder a nivel mundial, que reúne a instituciones de seguridad social, ministerios y entidades gubernamentales de 156 países, donde Venezuela no es miembro, promueve la excelencia en la administración de la seguridad social a través de normas profesionales, conocimientos de expertos, servicios y apoyo a sus miembros, y define la buena práctica como una medida, un proceso, un proyecto o una tecnología desarrollada por una organización de la seguridad social, con el propósito de promover la mejora de sus capacidades administrativas y operativas.

IV.1.1. Marco Multidimensional de Fragilidad

En el mundo globalizado, el sufrimiento humano ya no está limitado por las fronteras nacionales, siendo el contexto de fragilidad la base de los conflictos, terrorismo, homicidios, amenazas de pandemias, desastres, hambrunas, pobreza y pobreza extrema y otras secuelas, como por ejemplo la mayor desigualdad educativa y de género en el mundo, todo lo cual trae consigo desplazamientos forzados, que solo en 2017 se registró que 30,6 millones de personas se vieron obligadas a huir de sus hogares debido a la violencia, los conflictos y los desastres (OECD, 2018^a, Trad. Propia).

El innovador marco multidimensional de la OCDE define la fragilidad como una combinación única de intensidades de riesgos y capacidades insuficientes de afrontamiento del Estado, el sistema y las comunidades para administrar, absorber o mitigar las consecuencias de esos riesgos, en cada una de las cinco dimensiones de fragilidad que se describen a continuación (OECD, 2016, pp. 22-23, Trad. Propia):

- *Economía*: Vulnerabilidad al riesgo derivado de las debilidades en las bases económicas y el capital humano, incluidas las crisis macroeconómicas, el crecimiento desigual y el alto desempleo juvenil.
- *Ambiental*: Vulnerabilidad a los riesgos ambientales, climáticos y de salud, que afectan las vidas y los medios de vida de los ciudadanos. Estos incluyen la exposición a desastres naturales, contaminación y enfermedades epidémicas.
- *Política*: vulnerabilidad a los riesgos inherentes a los procesos, eventos o decisiones políticas; falta de inclusión política (incluso de las élites); la transparencia, la corrupción y la capacidad de la sociedad para adaptarse al cambio y evitar la opresión.
- *Seguridad*: Vulnerabilidad de la seguridad general frente a la violencia y el crimen, incluida la violencia política y social.
- *Societario*: Vulnerabilidad a los riesgos que afectan la cohesión social que se derivan de las desigualdades tanto verticales como

horizontales, incluida la desigualdad entre grupos de personas culturalmente definidos o contruidos y divisiones sociales.

La fragilidad es tan importante para todos, que pudiera convertirse en el mayor desafío para el logro de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Algunas características de los contextos frágiles son (OECD, 2018a, Trad. Propia):

- En 2016, de los 58 países en contexto frágil, 20 son considerados ricos en recursos naturales, de los cuales 6 países son extremadamente frágiles: República Democrática del Congo, Iraq, Sudan, Sudan Sur, Chad y Yemen.
- Los contextos frágiles en 2015 albergaron 513,6 millones de personas viviendo en pobreza extrema, con menos de US\$ 1,90 por día.
- Según la Unidad de Inteligencia Económica (EIU por sus siglas en inglés), 31 países que representan la mayoría de los contextos frágiles están clasificados como regímenes autoritarios.
- Los 5 países más impactados por el terrorismo en 2016 estaban en contextos frágiles: Iraq, Afganistán, Nigeria, Siria y Pakistán.
- En 2016, de los 15 países considerados extremadamente frágiles en este informe, 9 tuvieron conflictos armados: Afganistán, Republica Central Africana, República Democrática del Congo, Iraq, Mali, Somalia, Sudan Sur, Siria y Yemen.

IV.1.2. Indicadores y Lineamientos de la AISS

La Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) es una organización internacional que agrupa a las organizaciones e instituciones encargadas de administrar todos los aspectos de la protección social obligatoria que en virtud de las legislaciones o de las prácticas nacionales, forman parte de los regímenes de seguridad social en los diferentes países (OIT, n.d.).

Como parte del mandato histórico de “promover y desarrollar la seguridad social (...) mediante su perfeccionamiento técnico y administrativo,

para hacer progresar las condiciones sociales y económicas de la población a través de la justicia social”, la AISS (ob. Cit.) reconoce que la administración es fundamental para prestar servicios de seguridad social de forma satisfactoria y sostenible.

En el contexto de la administración de la seguridad social, la AISS define la gobernanza como la manera en que la autoridad designada hace uso de sus facultades para conseguir los objetivos de la institución, incluso de sus poderes para formular, aplicar e introducir nuevas políticas, normas, sistemas y procesos en la organización, y para captar la participación y el compromiso de las partes interesadas. La buena gobernanza supone que el ejercicio de la autoridad conferida será *responsable, transparente, previsible, participativo y dinámico* (AISS, 2013, p. 2).

El principio de la *responsabilidad* representa la capacidad institucional, en cuanto a estructuras y mecanismos que permitan evaluar el adecuado cumplimiento de las normas administrativas, de rendición de cuentas y de protección de los intereses de las partes interesadas, así como para la oportuna corrección de errores, omisiones y desviaciones y atribución de las responsabilidades por sus actos, a los funcionarios encargados de la institución (ob. Cit. p.2).

La *transparencia* corresponde al acceso libre y oportuno a la información fiable, pertinente, precisa y objetivamente comprobable, para que las partes interesadas puedan evaluar si la administración está siendo llevada con honestidad, competencia e integridad. Representa un prerrequisito en el logro del principio de *participación*, para que las partes interesadas puedan actuar en la protección de sus intereses, pero también implica la participación en la toma de decisiones, y en la supervisión e incluso en la sanción de los responsables de la administración de la seguridad social (ob. Cit. pp. 2-3).

La *previsibilidad* se refiere a la aplicación sistemática y uniforme de la ley y de las normas y reglamentos de la seguridad social, comunicando e informando oportunamente a las partes interesadas. Por último, el principio de, el *dinamismo*, que representa el elemento de cambio o mejoramiento de

la gobernanza, para adecuarse a las necesidades de sus miembros, de equidad y eficiencia en su funcionamiento (ob. Cit. p.3).

La AISS, a través de su “Centro para la Excelencia en la Administración de la Seguridad Social”, ofrece a sus miembros los siguientes servicios para apoyar la buena gobernanza (AISS, 2016, p. 8):

- Las Directrices de la AISS, que son las normas profesionales internacionales, sobre las mejores prácticas para la administración de la seguridad social, adaptadas a las necesidades de las personas y sociedades de cada país.
- Programas de formación y capacitación profesional sobre las normas internacionales en materia de seguridad social, que ofrece “La Academia”.
- Asesoramiento y apoyo técnico, conformado por un equipo que ofrece orientación técnica y general para promover las mejoras administrativas de sus miembros.
- El Programa de Reconocimiento de la AISS, dirigido a evaluar los logros de aquellas instituciones que estén cumpliendo con el uso de las Directrices de la AISS.

La AISS ha emitido doce directrices para la administración de la seguridad social (ob. Cit. p.11):

- Buena gobernanza
- Calidad de los servicios
- Recaudación y cobranza de cotizaciones
- Tecnologías de la información y de la comunicación
- Inversión de los fondos de la seguridad social
- Promoción del empleo sostenible
- Comunicación de las administraciones de la seguridad social
- Trabajo actuarial para la seguridad social (junto con la OIT)
- Soluciones administrativas para la extensión de la cobertura
- Regreso al trabajo y reintegración
- Prevención de riesgos profesionales

- Promoción de la salud en el lugar de trabajo

Solo se desarrollarán las directrices para la Buena Gobernanza, por estar relacionadas directamente con el tema de esta investigación y como principio fundamental de la AISS, que establece 44 directrices dirigidas al Consejo de Administración y a la Dirección, detalladas en el Cuadro 10 y 41 directrices dirigidas a la Administración de la seguridad social, detalladas en el Cuadro 11 (AISS, 2013):

Cuadro 8
Directrices para el consejo de administración y la dirección general

Principios	(CA)	(D)	Directrices
	No.	No.	Consejo de administración (CA) y Dirección (D)
Responsabilidad	1	22	Atribuciones y responsabilidades
	2	23	Delegación / repartición de atribuciones y responsabilidades
		24	Responsabilidad del jefe de dirección
	3	25	Resguardo contra injerencias políticas
	4	26	Idoneidad y competencia de los miembros / jefe dirección
	5	27	Responsabilidad legal de los miembros / la dirección
	6	33	Normas sobre el desempeño directivos / funcionarios
	7	28	Planificación estratégica
	8	29	Gestión de riesgos
	9	30	Sistemas internos y externos de control
	10	31	Gestión de las inversiones
Transparencia	11	32	Sostenibilidad financiera del programa
	12	34	Política de divulgación de información
	13	35	Código de conducta
	14	36	Informes públicos
Previsibilidad	15	37	Derecho de los miembros a recibir información s/prestaciones
	16	38	Deberes y responsabilidades de miembros y beneficiarios
	17	39	Derechos y privilegios de los miembros y beneficiarios
	18		Aplicación sistemática de las decisiones
Participación		40	Estrategia de información y comunicación
	19		Representación de las partes en consejo de administración
		41	Participación de las partes interesadas
Dinamismo		42	Gestión de las iniciativas de las partes interesadas
	20		Aplicación de normas y reglamentos con arreglo a una ley, una política o un decreto
	21	43	Conducción e innovación en la institución
		44	Fomentar la participación del personal

Fuente: Adaptado de las Directrices de la AISS

Dependiendo de las leyes, políticas o instituciones que administran la seguridad social, pueden ser pertinentes o no las directrices que la AISS plantea a continuación:

Cuadro 9

Directrices para áreas específicas de la administración de la seguridad social

Áreas	No.	Directrices de la administración de la seguridad social
Planificación estratégica	45	Inicio del proceso de planificación estratégica
	46	Elaboración de una declaración de visión
	47	Formulación de la estrategia
	48	Aplicación de la estrategia
	49	Diagnóstico de la estrategia y examen del desempeño
Gestión de riesgos operacionales	50	Modelo de proceso
	51	Examen y análisis de posibles escenarios
	52	Claridad de las responsabilidades y medidas en caso de intervención
	53	Ajuste y coordinación de las actividades de gestión de riesgos
Auditoría interna de las actividades	54	La carta de auditoría interna
	55	Comunicación entre el auditor interno y el actuario
	56	Evaluación de la actuación y garantía de calidad
	57	Aplicación y gestión de las conclusiones de la auditoría
Solidez actuarial	58	Medidas actuariales del programa de seguridad social
	59	Valoraciones actuariales del programa de seguridad social
	60	Cambios en las tasas de cotización y en los derechos a las prestaciones
	61	Rendimiento e indicadores de referencia de las inversiones
Aplicación del principio de prudencia en la administración de las inversiones	62	Principio de prudencia
	63	Políticas de inversión
	64	Debida diligencia
	65	Valoración de la cartera de inversión
	66	Medidas externas de custodia
	67	Proceso de selección de los administradores de fondos externos
	68	Concordancia de los incentivos
	69	Custodia de los activos de inversión
	70	Objetivos de los representantes en consejos de administración de empresas
Prevención y control de corrupción y fraude en cotizaciones y prestaciones	71	Prevención y control de la corrupción y el fraude en las cotizaciones
	72	Prevención y control de la corrupción y el fraude en las prestaciones
Normas de servicio para los miembros y beneficiarios	73	Servicios de recaudación de las cotizaciones
	74	Servicios de suministros de prestaciones
	75	Diseño de nuevos servicios para los miembros y los beneficiarios
Políticas de recursos humanos: desarrollo, retención y sucesiones	76	Políticas de contratación, selección y promoción
	77	Evaluación de la actuación profesional del personal
	78	Desarrollo y formación
	79	Gestión y retención de talentos
	80	Planificación de las sucesiones
	81	El ánimo del personal, las políticas de remuneración y el trabajo decente
	82	Promoción de los valores de la institución
Inversiones en infraestructura de las TIC	83	Políticas y procedimientos normalizados
	84	Evaluación posterior de nuevas infraestructuras de las TIC
	85	Mantenimiento de la infraestructura de las TIC

Fuente: Adaptado de las Directrices de la AISS

Con respecto al Programa de Reconocimiento de la AISS a sus instituciones miembros, dirigido a evaluar los logros en el cumplimiento del uso de sus Directrices, cabe destacarse a continuación unas buenas prácticas extraídas de la base de datos de buenas prácticas de la seguridad social (AISS, 2018), relacionadas con la presente investigación, denominada “Hacia la visión de la buena gobernanza de la ciudadanía, una práctica de la Organización Nacional de Seguridad Social para el Empleo” implementada en Indonesia desde 2014 (AISS, 2015):

Esta reforma institucional se inició en 2014, mediante la creación de una nueva entidad de la seguridad social, con el objetivo de reconstruir el sistema de valores y de gobernanza con énfasis en la transparencia, fiabilidad e integridad y excelencia en su funcionamiento y servicios; un nuevo modelo institucional digno de confianza, respaldado por nuevas competencias, reglamentaciones, estructura organizativa, personal, modelo empresarial y sistemas de TIC. Mediante la aplicación de las directrices de la AISS, se desarrolló el nuevo sistema de gobernanza y se puso en práctica el paradigma de las tres líneas de defensa:

- *La primera línea de defensa representada por las unidades operativas, que tienen la primera opción en la gestión de los riesgos.*
- *La segunda línea de defensa conformada por la Unidad de Gestión de Riesgo, responsable de los procedimientos y métodos para el control del riesgo; y por la Unidad de Cumplimiento, responsable de que todos los procedimientos sean cumplidos.*
- *La tercera línea de defensa que corresponde a Auditoría Interna, como responsable de la ejecución de los procesos de gestión de riesgos a nivel operacional”.*

A través de las TIC, se desarrollaron los siguientes sistemas:

- Sistema de gestión del riesgo empresarial
- Sistema de información del cumplimiento
- Sistema de control del fraude, y

- Sistema de denuncias.

Como resultado de estas buenas prácticas, el índice de buena gobernanza creció en 0,22 puntos de 95,04 en 2013 a 95,26 en 2014 y respectivamente mejoró el cumplimiento de los empleados del 75% al 90%, el fraude disminuyó de 27 casos a 4 casos, y el sistema de denuncias impulsó la emisión de informes de auditoría de 201 a 681, contribuyendo a la prevención de las desviaciones.

IV.1.3. Indicadores ODS y Lineamientos de la ONU

A nivel mundial, teniendo como desafío la erradicación de la pobreza como requisito indispensable para el desarrollo sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas en fecha 25 de septiembre de 2015, propuso su resolución titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, donde fueron aprobados 17 objetivos, 169 metas que requieren de 231 indicadores para su evaluación. Venezuela formalizó su adhesión voluntaria para el cumplimiento de las ODS. A continuación, se mencionan algunas de las metas (ONU, 2017) correspondientes a los seis objetivos relacionados con la presente investigación:

ODS 1. Poner fin a la pobreza, en todas sus formas y en todo el mundo

Meta 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (en el 2017 se consideraba que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

ODS 3. Promover una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Transcurridos tres años de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se han logrado avances en algunas áreas, sin embargo, ha sido insuficiente para cumplir con las metas para los más pobres, en los casos del desempleo y educación de los más jóvenes, del acceso a los servicios de salubridad y electricidad, de las desigualdades económicas y de género, incluso entre 2015 y 2016 se incrementaron las personas subalimentadas de 777 millones a 815 millones, debido a los conflictos y los desastres relacionados con el cambio climático. Asimismo, ha quedado evidenciado el desafío que representa la recopilación de la información oportuna y confiable, y de que es imprescindible el liderazgo político y la

coherencia en las acciones para poder cumplir con los objetivos trazados (ONU, 2018b, pág. 3).

A continuación, se resumen los resultados obtenidos para los ODS antes indicados, relacionados con esta investigación (ONU, 2018a):

ODS 1. Poner fin a la pobreza, en todas sus formas y en todo el mundo.

La pobreza extrema referida a las personas que viven con menos de 1,90 dólares por día, con base en el poder adquisitivo de 2011, alcanza en 2013 al 10,9% de la población mundial, es decir unos 783 millones de personas, que viven el 50% en África Subsahariana y un 33% en Asia Meridional.

Según el Índice Multidimensional de Pobreza (IMP) de 2018, publicado por el PNUD y la iniciativa de Oxford sobre Pobreza y Desarrollo Humano (OPHI, por sus siglas en inglés), la pobreza va más allá de vivir con menos de US\$ 1,90 al día para tener una vida digna, y establecen que la pobreza está vinculada a la carencia simultanea de múltiples indicadores relacionados con las dimensiones de salud, educación y nivel de vida, como son: nutrición, mortalidad infantil, años de escolaridad, asistencia escolar, combustible para cocinar, saneamiento, agua potable, electricidad, vivienda y bienes. Este índice que analiza 105 países que representan las tres cuartas partes de la población mundial, presenta que hay 1.300 millones de personas que viven en pobreza multidimensional (PNUD, 2018)

En cuanto al derecho a la seguridad social, en 2016, el 45% de la población estaba cubierta por al menos una prestación de protección social en efectivo, sin embargo, el 68% de las personas en edad de jubilación, recibían una pensión.

Para la superación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, es necesario establecer una política integrada de protección social, que siga ampliando la cobertura contra los riesgos de desempleo y enfermedad entre otros, y que sea articulada con políticas de inclusión laboral y productiva, y con la oferta de servicios de calidad en salud, educación y servicios públicos

de electricidad, agua potable y saneamiento, vivienda y transporte (CEPAL, 2015, p. 126).

Lograr dicha articulación es el desafío institucional, para complementar lo social y económico para asegurar el financiamiento, y para establecer las reglas y procedimientos claros y verificables, que establezcan la rendición de cuentas y el acceso a la información pública relacionada, que permitan asegurar el uso eficiente de los recursos, la legitimidad y la credibilidad en las políticas públicas. También es indispensable que se conformen organismos autónomos e independientes, que garanticen la adecuada evaluación interna y externa de las instituciones, programas y políticas sociales (CEPAL, 2015, pp. 145-146).

ODS 3. Promover una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

En el 2010 alcanzó al 12%, la población mundial que gastó al menos el 10% del presupuesto familiar en servicios de salud, lo que representa un incremento de un 9,7% con respecto al 2000. En 2017 los Estados alcanzaron una media del 71% en la obligación de desarrollar las capacidades mínimas de salud pública, de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos

El PIB per cápita tuvo un incremento de 1,3% a nivel mundial en 2016, más bajo que el promedio de 1,7% registrado entre 2010 y 2016, periodo en el que en algunos países menos desarrollados sufrieron una caída desde el 5,7% a 2,3%.

En lo laboral, en 2016 el 61% de todos los trabajadores se desempeñaban en el sector informal, con el mayor riesgo de caer en pobreza, y en 2017 la tasa mundial de desempleo era de 5,6%, en descenso desde el 2009 cuando era de 5,9%, sin embargo, la tasa de desempleo mundial juvenil alcanzo a 13% en 2017.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Entre 2010 y 2016, el 40% más pobre de la población, incrementó sus ingresos más rápidamente que la totalidad de la población, según datos de 60 de un total de 94 países que suministraron información.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Las instituciones son las garantes de los derechos y libertades que promueven el desarrollo humano en todas sus facetas, debiendo ser evaluadas de manera conjunta, desde el punto de vista político y económico, para poder visualizar la realidad tal cual es, ya que no existe una libertad política diferente o separada de la libertad económica, al igual que una persona no tiene garantía de ser dueña de sus palabras o pensamientos diferente de la garantía de ser dueña de los bienes de su propiedad, hay libertad o no la hay (Fernández-Lasquetty, 2018, pp. 3-4).

En este sentido, con el respaldo de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y de la Fundación Libertad y Progreso, de Argentina, la Red Liberal de América Latina (RELIAL), ha sido desarrollado el Índice de Calidad Institucional (ICI), como herramienta de análisis de las realidades políticas y económicas, que permite visualizar la relación entre un sistema de ideas convertidas en políticas y sus consecuencias; contribuye en la definición de estrategias políticas, económicas o empresariales. (ob. Cit., p. 3).

Desarrollado en el 2007, pero extendido hasta el año 1996, permite evaluar el comportamiento de estabilidad o cambios en la estructura institucional de unos países con respecto a otros, siendo el gran mérito de los países que ocupan las primeras posiciones, que poseen instituciones estables, consolidadas y firmes en su rol de ser limitantes del poder, que en sus versiones latinoamericana y tercermundista, han evitado un deterioro mayor, cuando se ha instaurado el populismo, como antítesis de la calidad institucional. En las dos primeras posiciones se encuentra Nueva Zelanda con un ICI de 0,9675 y Suiza con un ICI de 0,9645, y cabe destacar a Noruega en la quinta posición con un ICI de 0,9502 y Singapur con un ICI de 0,8164 (Krause, 2018, pp. 21-22).

La calidad institucional es inversamente proporcional al grado de corrupción, ya que, al incumplirse con el objetivo básico de controlar al poder, se debilita y destruye los valores que sostienen a las instituciones, necesarios para garantizar los derechos de los ciudadanos y ofrecerles mejores oportunidades de progreso. La corrupción también refleja el grado de independencia de los poderes y particularmente de la justicia, los jueces y los fiscales, y de la capacidad de supervisar e investigar a los gobernantes (ob. Cit., p.10).

Con respecto a la libertad de expresión, sigue siendo un desafío la implementación de la legislación y normativas relativas a la libertad de información, aun cuando 116 países las han adoptado y al menos 25 países lo han hecho en los últimos cinco años (ob. Cit.).

La intromisión del Estado en todas las actividades económicas, colocando barreras para el funcionamiento de los mercados, promueve que las regulaciones se conviertan en extorsiones para operar, y ante la debilidad institucional y de los órganos de control y auditoría, se genera un contubernio que transita por todas las instituciones, con el objetivo de generar el enriquecimiento propio que permitirá sostener el control del poder en el futuro (ob. Cit., pp.11-12).

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En demostración del compromiso con los ODS, en 2016, 81 países en desarrollo realizaron ejercicios nacionales de supervisión de las actividades de desarrollo. En 2017, 102 países se estaban aplicando planes nacionales de estadística, y entre 2008 y 2017, el 89% de los países del mundo realizaron al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años. El requerimiento de la meta de desarrollar un indicador que complemente el PIB aún no había sido alcanzado. (ob. Cit., p. 21)

Con respecto a los recursos disponibles para fortalecer la capacidad estadística en los países en desarrollo, en 2015 los países en desarrollo recibieron en apoyo financiero procedente de donantes multilaterales y

bilaterales, solo el 0,3% del total de la asistencia oficial para el desarrollo (541 millones de dólares), lo que es insuficiente para asegurar que los países en desarrollo estén dotados de los mejores medios para ejecutar y supervisar su programa de desarrollo. (ob. Cit., p. 21)

En cumplimiento de la meta de desarrollar un indicador que complementa el PIB, en fecha 2 de octubre de 2018 la CEPAL emitió informe contentivo con los 154 indicadores priorizados, basados en la relevancia regional y la factibilidad de producirlos, para el seguimiento estadístico regional de los ODS en América Latina y el Caribe, que cubren los 17 ODS y 94 de las 169 metas que forman parte del marco de indicadores mundiales para los ODS. El indicador complementario del PIB dice así: “Porcentaje del presupuesto público que representa a) la oficina nacional de estadística, b) el sistema estadístico nacional, c) el instituto geográfico nacional y d) el sistema geográfico nacional” (Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, 2018, pp. 10, 21).

IV.1.4. El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer

Este índice cuando arriba a su décimo aniversario (ACFS, 2018, Trad. Propia), representa un medio único para realizar el benchmarking que requiere más de 40 indicadores de los sistemas de pensiones de 34 países en el mundo, sirviendo de referencia experta para la comprensión de la sustentabilidad de la seguridad social en una diversidad de políticas y prácticas en sistemas de seguridad social tanto públicos como privados en países de América, Europa, Asia-Pacífico y África, enfrentados al desafío del envejecimiento de la población, el bajo crecimiento económico y bajo rendimiento de las inversiones, la falta de acceso a los planes de pensiones, las deudas públicas y las necesidades de los jubilados de tener ingresos adecuados. Adicionalmente, permite la identificación de las deficiencias y que se fomenten las reformas de las pensiones para mejorar la sostenibilidad a largo plazo.

Debido a que proporciona una buena base para comparar los sistemas de ingresos de jubilación en todo el mundo, los indicadores usados en este

índice consideran las características o resultados asociados con cada uno de los cinco pilares que forman parte de la última versión del marco conceptual de las pensiones establecido por el Banco Mundial en el 2008, originalmente emitido en 1994, que recomienda el uso de un sistema de múltiples pilares para la provisión de seguridad de los ingresos de la vejez, los cuales se describen a continuación (ob. Cit. p. 12):

- Pilar Cero: una pensión base no contributiva proveniente de las finanzas públicas.
- Primer pilar: un plan de pensiones público obligatorio que se administra públicamente con contribuciones vinculadas a los ingresos.
- Segundo pilar: contribución definida obligatoria, planes de pensión ocupacionales o personales con activos financieros.
- Tercer pilar: planes de pensiones personales o laborales voluntarios o totalmente financiados con activos financieros.
- Cuarto pilar: un sistema voluntario con acceso a programas sociales formales y a una gama de activos financieros y no financieros fuera del sistema de pensiones, para el apoyo informal a las personas o los hogares durante la jubilación.

Para medir cada sistema de pensiones se agrupan los 40 indicadores requeridos en tres subíndices con diferentes ponderaciones según su importancia:

- adecuación (40%), relacionado con los beneficios proporcionados y las características del sistema.
- sostenibilidad (35%), relacionado con la continuidad futura del sistema,
- integridad (25%), que tiene que ver con la gobernabilidad y el nivel de confianza de los ciudadanos en su sistema

Las puntuaciones promedio de los tres subíndices al 2018, van desde 39,2 (grado D) que le corresponde a Argentina, con importantes deficiencias, hasta 80,3 (grado A) que le corresponde a Nederland o Países Bajos que presenta el mejor sistema de pensiones, sin embargo es importante destacar

los casos de Austria, Italia y España, que aunque en promedio son grado B, en cuanto a sostenibilidad son grado E, que representa un sistema deficiente o inexistente, que requiere de reforma.

Para el cálculo del **subíndice de adecuación** se deben medir 11 interrogantes, sin embargo, los indicadores o requerimientos más importantes son:

- Por su importancia, el indicador de tasa de reemplazo del ingreso promedio posee una ponderación del 25%, la mayor en el subíndice de adecuación, y otorga el máximo puntaje si los resultados están entre el 65% y el 95%, aunque el promedio mundial está entre el 33 y el 57%, y asigna cero puntos si el resultado es del 20% o menos. El Banco Mundial sugiere entre otros valores el 53% del salario neto final del año o 42% del salario bruto anual final, y también señala que esta pensión se podría otorgar a través de una combinación de medios. La tasa de reemplazo de la OCDE para un asalariado promedio es del 63%.
- El nivel de la pensión mínima, (expresada como porcentaje del salario promedio) tiene una ponderación de 17.5% en el subíndice de adecuación. Una pensión mínima alrededor del 30% de los salarios promedios, obtendrá una puntuación de 10, pero si la pensión mínima esta alrededor del 10% o menos, tendrá una puntuación de cero.

Para el cálculo del **subíndice de sostenibilidad** se deben realizar 8 interrogantes, siendo los siguientes los indicadores más importantes:

- La cobertura de la población en edad de trabajar por planes de pensiones privados, incluidos los empleados públicos y militares presenta una ponderación del 20% del subíndice de sostenibilidad, con una puntuación máxima para tasas de cobertura del 80% o más, y puntuación cero para una cobertura del 15% o menos, representa una mayor probabilidad de que el sistema de pensiones sea sostenible en el futuro.
- El nivel de los activos de las pensiones en proporción del PIB, con una ponderación del 15% del subíndice de sostenibilidad, representa la capacidad de la economía para cumplir con los pagos de los beneficios futuros, alcanzando la máxima puntuación Dinamarca y Nederland con

activos por el 175% del PIB, y cero% para países con menos del 10% de activos, como Austria, China, India, Indonesia e Italia.

- En cuanto a los factores demográficos proyectados, con una ponderación de 20% en el subíndice de sostenibilidad, plantea los siguientes cuatro interrogantes o indicadores:
 - a. ¿Cuál es la brecha actual entre la esperanza de vida y la edad de jubilación? Este indicador permite conocer el periodo de tiempo promedio de cotización de aportes o pagos de la pensión, y asigna una máxima puntuación para 13 o menos años y una puntuación de cero para 23 años o más.
 - b. ¿Cuál es la brecha proyectada entre la esperanza de vida y la edad de jubilación para el 2035? Refleja el impacto del envejecimiento de la población entre hoy y el 2035 y por lo tanto los requerimientos de financiación de las pensiones, y asigna una máxima puntuación para 13 o menos años y una puntuación de cero para 23 años o más.
 - c. ¿Cuál es la tasa de dependencia de vejez proyectada en el 2035? Esta tasa se calcula dividiendo la población con 65 años o más de edad, entre la población entre 15 y 64 años, y obtiene la máxima puntuación si la tasa proyectada es de un 20% o menos, y una puntuación de cero, si la tasa proyectada es del 60% o más de dependencia de la vejez.
 - d. ¿Cuál es la Tasa de Fertilidad Total promedio entre el 2010 y el 2015? Se obtiene una puntuación de cero si la tasa es de 1% o menos, y una puntuación máxima si la tasa es de 2,5 o más.

El **subíndice de integridad** le otorga una importancia crítica a los planes privados de pensiones y considera a los sistemas de pensiones en tres áreas:

- Regulación y gobernanza, que presenta unas 15 interrogantes o requerimientos para su medición, con el objetivo de evaluar la gobernanza, el marco legal, la regulación y el desarrollo de políticas para la estabilidad del sistema de pensiones, considera más importantes las siguientes interrogantes con una ponderación del 5% cada una:

- a. ¿Cuál es la capacidad del gobierno para formular efectivamente e implementar políticas sanas y promover el desarrollo del sector privado?
 - b. ¿Qué respeto tienen los ciudadanos y El Estado por las instituciones que rigen las interacciones económicas y sociales entre ellos?
 - c. ¿Qué tan libres son los ciudadanos para expresar sus puntos de vista y cuál es la probabilidad política o de violencia motivada políticamente?
- Protección y comunicación para los miembros, con aproximadamente 7 interrogantes o requerimientos, los más relevantes corresponden al financiamiento de los fondos de pensiones, con una ponderación del 10%, que se indican a continuación:
 Para esquemas de beneficios definidos:
 - a. ¿Hay requisitos mínimos de financiación?
 - b. ¿Cuál es el periodo durante el cual cualquier déficit es normalmente financiado?
 - c. ¿Se describen las principales características de los requisitos de financiación?
 Para esquemas de aportación definida:
 - d. ¿Son los activos requeridos para satisfacer plenamente las cuentas de los miembros?
- Los costos, debido a la poca transparencia acerca del impacto de los costos de inversión y administración, con una ponderación del 10% del subíndice de integridad, surgen las siguientes interrogantes:
 - a. ¿Qué porcentaje del total de los activos de pensiones se mantiene en varios tipos de fondos de pensiones?
 - b. ¿Qué porcentaje del total de los activos de pensiones está en manos del más grande proveedor de fondos de pensiones?

En su publicación de los resultados del índice, en fecha 22 de octubre de 2018, Mercer indica que la inestabilidad política en Latinoamérica, así como la crisis económica y social postergan las decisiones para fortalecer sus

sistemas de pensiones. Aun cuando Chile ocupa la 8va posición entre los mejores países del mundo, con 69.3 puntos principalmente por sus resultados de integridad y sostenibilidad, sin embargo puede mejorar en cuanto al nivel de adecuación del ingreso, lo que representa el desafío para los políticos a nivel mundial, de garantizar el equilibrio entre la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de los beneficios (ACFS, MERCER, 2018).

IV.1.5. Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial

El proyecto de indicadores de la gobernanza mundial promovido por el Banco Mundial (WB, 2009, Trad. Propia), contiene información de más de 200 países basada en encuestas e informaciones producidas por una variedad de organizaciones no gubernamentales grupos de estudio, expertos y empresas del sector privado, para seis dimensiones de gobernabilidad:

En el proceso por el cual los gobiernos son seleccionados, monitoreados y reemplazados:

- *Voz y responsabilidad*: Mide la participación de los ciudadanos en la selección de su gobierno, la libertad de expresión, la libertad de asociación y los medios de comunicación libres.
- *Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo*: Evalúa la percepción de la probabilidad de que el gobierno sea desestabilizado o derrocado por medios inconstitucionales o violentos, incluyendo violencia o terrorismo motivado políticamente.

Por la capacidad del gobierno para formular e implementar efectivamente políticas sólidas:

- *Efectividad del gobierno*: Medir la percepción de la calidad de los servicios públicos, la administración pública, el grado de independencia de las presiones políticas y la credibilidad del compromiso del gobierno con tales políticas.
- *Calidad regulatoria*: Medir las percepciones de la calidad del gobierno para formular e implementar políticas y regulaciones sólidas que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado.

En cuanto al respeto de los ciudadanos y el Estado por las instituciones que rigen las interacciones económicas y sociales entre ellos:

- *Imperio de la Ley*, mide las percepciones de la medida de confianza y respeto de las reglas de la sociedad, cumplimiento de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales y la probabilidad de delincuencia y violencia.
- *Control de la corrupción*, para medir las percepciones de la medida en que el poder público se ejerce para beneficio privado, incluyendo toda forma de corrupción y la captura o secuestro del Estado por parte de grupos e intereses privados.

IV.1.6. Marco Integrado de Control Interno COSO

El modelo COSO o Marco Integrado de Control Interno, reflejado en la Figura 3, describe los 3 objetivos, 5 componentes que orientan los 17 principios detallados en la Figura 4, necesarios para que una organización gestione de forma eficaz sus riesgos a través de la implementación de un control interno (COSO, 2013, Trad. Propia):



Figura 3
Elementos del marco integrado de control interno COSO 2013.
Fuente: COSO.ORG

El marco presenta tres categorías de objetivos que le permite a las organizaciones centrarse en diferentes aspectos del control interno:

- Objetivos de operaciones, relacionados efectividad y eficiencia de las operaciones, incluyendo las metas de desempeño operativo y financiero y la salvaguarda de los activos contra las pérdidas.
- Objetivos de reportar o informar, se relacionan con la confiabilidad, oportunidad y transparencia de la información financiera y no financiera, tanto interna como externa.
- Objetivos de cumplimiento, se refieren al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las cuales está sujeta la entidad.

Los 5 componentes del control interno son:

1. Ambiente de control, corresponde al conjunto de normas, procesos y estructuras que proveen la base para llevar a cabo el ambiente de control. La Dirección y alta gerencia establecen las pautas acerca de la importancia del control interno y sobre las normas de conducta esperadas.
2. Evaluación de riesgos, se refiere al proceso de análisis e identificación de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos, determinando como se deben manejar los riesgos.
3. Actividades de control, son las acciones establecidas por las políticas y procedimientos para asegurar que se cumplan las directivas de la gerencia para mitigar los riesgos para el logro de los objetivos.
4. Información y comunicación corresponde a la información tanto a nivel interno como externo, que es necesaria para que la organización lleve a cabo las responsabilidades de control interno. Permite al personal entender sus responsabilidades en el control interno.
5. Monitoreo de las actividades trata de las evaluaciones continuas o independientes, o una combinación de ambas, que se utilizan para cerciorarse si cada uno de los cinco componentes del control interno, están presentes y en funcionamiento. Los resultados son evaluados y las

deficiencias se comunican oportunamente, reportando los asuntos apropiadamente a la gerencia o a la Dirección.

A continuación, los principios del control interno:

Elementos del control interno	Principios de un efectivo control interno
Ambiente de control	1. Demuestra compromiso con los valores éticos y la integridad 2. Ejerce una vigilancia de forma responsable 3. Establece estructura, autoridad y responsabilidad 4. Demuestra compromiso con la competencia 5. Hace cumplir la rendición de cuentas
Evaluación de riesgos	6. Especifica los objetivos adecuados 7. Identifica y analiza el riesgo 8. Evalúa el riesgo de fraude 9. Identifica y analiza el cambio significativo
Actividades de control	10. Selecciona y desarrolla actividades de control 11. Selecciona y desarrolla controles generales sobre TI 12. Implementa a través de políticas y procedimientos
Información y comunicación	13. Usa información relevante 14. Comunica internamente 15. Comunica externamente
Vigilancia de actividades	16. Realiza evaluaciones continuas o separadas 17. Evalúa y comunica deficiencias

Figura 4

Principios del control interno efectivo

Fuente: Adaptado de: *Aprovechar el COSO en las tres líneas de defensa* (Anderson & Eubanks, 2015, p. 8)

IV.1.7. Principios de Santiago

Los fondos de riqueza soberana o fondos soberanos de inversión son estructuras legales e institucionales creadas por los gobiernos para la administración de activos o recursos financieros, con fines macroeconómicos y de estabilización financiera y fiscal, así como para fondos de reserva para pensiones, fondos para el desarrollo y para el ahorro, entre otros fines, que pueden contribuir con la estabilidad macroeconómica, la gestión de las finanzas públicas y respaldar el crecimiento económico nacional, mientras sus inversiones transfronterizas promueven el desarrollo económico en los países que reciben el capital (IWGSWF, 2008, Trad. propia).

Los Principios de Santiago son un conjunto voluntario de requerimientos de principios y prácticas generalmente aceptadas (GAPP por

sus siglas en inglés), establecidas por el Comité Monetario y Financiero Internacional, que forma parte de la Junta de Gobernadores del FMI, integrado por representantes, generalmente ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales de los 185 países miembros del FMI, surgidos ante la necesidad de ampliar el análisis de los temas clave para los inversionistas y receptores de los flujos de los fondos soberanos, dada la relevancia internacional que había adquirido la inversión institucional, con el objetivo de respaldar el marco institucional, la gobernanza y que las operaciones de inversión, sean realizadas adecuadamente sobre una base económica y financiera prudente y sólida, y consistentes con un marco de política macroeconómica sólido, para mejorar los aportes y beneficios económicos y financieros en los países de origen, en los países receptores de sus recursos y en los mercados financieros (ob. Cit., Trad. propia).

Así el 30 de abril de 2008 bajo la coordinación del FMI y la observación permanente de los países de Omán, Arabia Saudita y Vietnam, así como de la OCDE y el Banco Mundial, se inició el proceso liderado por el Grupo de Trabajo Internacional de los fondos soberanos, conformado por 26 países miembros del FMI poseedores de fondos soberanos de riqueza (ver Anexo A), quienes basados en encuestas voluntarias sobre las estructuras y prácticas actuales, así como en los principios y prácticas en uso internacionalmente para los Fondos Soberanos de Inversión, emitieron en octubre de 2008 los Principios de Santiago, que contienen 24 principios respaldados por los siguientes objetivos (ob. Cit., Trad. propia):

- Mantener un sistema financiero global estable;
- Cumplir con todos los requisitos reglamentarios y de divulgación aplicables en los países en los que se invierte;
- Invertir sobre la base del riesgo económico y financiero y las consideraciones relacionadas con el retorno; y
- Disponer de una estructura de gobierno transparente y sólida que proporcione adecuados controles operativos, gestión de riesgos y rendición de cuentas.

Las prácticas y principios cubren tres áreas clave:

- i. Marco legal, objetivos y coordinación con las políticas macroeconómicas;
- ii. Marco institucional y estructura de gobierno; y
- iii. Marco de inversión y gestión de riesgos

IV.1.8. Basilea III

Basilea en Suiza, es la ciudad sede del Banco Internacional de Pagos (Bank for International Settlements - BIS), que es propiedad de 60 bancos centrales en todo el mundo, que en conjunto representan alrededor del 95% del PIB mundial, y es el ente que promueve la estabilidad monetaria y financiera a través de la cooperación internacional, respaldando la formulación de políticas, la investigación y el debate público y actuando además como banco para los bancos centrales (BIS, 2018a, trad. Propia).

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS por sus siglas en inglés), como órgano del BIS es la principal organización mundial generadora de normas de regulación bancaria, para fortalecer la regulación, supervisión y las prácticas bancarias, con el objetivo de mejorar la estabilidad financiera. Sus decisiones no son obligantes, debiendo sus 45 instituciones miembros de 28 países o jurisdicciones (BIS, 2016, trad. Propia) cumplir por compromiso con sus mandatos al igual que el resto de los países del mundo que deseen adherirse a los estándares y lineamientos de mejora de las prácticas bancarias (BIS, 2018b, trad. Propia).

En ocasión de la crisis financiera mundial del 2007, se identificaron una serie de deficiencias y vulnerabilidades en el marco regulador bancario, y como respuesta del CSBB, surgió la normativa de Basilea III, también denominada “Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez”, que es un conjunto de reformas o medidas acordadas internacionalmente, para mejorar la resiliencia del sector bancario ante las crisis financieras, y de requerimientos para reforzar la regulación, la supervisión y la gestión del riesgo de liquidez en la banca, que como principios fundamentales, deben los bancos y supervisores implementar en su totalidad (BPI, 2010, p. 1).

La primera fase de reformas de Basilea III anunciadas en 2010, para promover la adecuada gestión y supervisión de los riesgos de liquidez bancaria, establecieron entre otras medidas, dos estándares mínimos de liquidez de financiación; el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) para garantizar la liquidez bancaria en el corto plazo (un mes), y el coeficiente de financiación estable neta (NSFR) para promover la estabilidad de la financiación de la liquidez a largo plazo (un año). Ambos indicadores quedaron sujetos a un periodo de observación a partir de 2011, entrando oficialmente en vigor el LCR a partir del 1 de enero de 2015 y el NSFR a partir del 1 de enero de 2018 (ob. Cit., pp. 1-2).

El LCR estima que los bancos cuenten con fondos de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, para que puedan ser transformados en efectivo de forma inmediata y sin pérdida de valor, y permitirles cubrir el 100% o más de sus necesidades de liquidez durante 30 días naturales, en un escenario de crisis de liquidez (ob. Cit., pp. 3-4).

LCR =	Fondo de activos líquidos de alta calidad	≥ 100%
	Salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales	

El NSFR establece un importe mínimo aceptable de financiación de los activos y actividades del negocio más estable y a más largo plazo, definiéndose como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, siendo la financiación estable la proporción de recursos propios y ajenos que se esperan sean fuentes fiables de financiación en el periodo de un año, en un proceso de crisis financiera (ob. Cit., p.28).

NSFR =	Cantidad de financiación estable disponible	> 100%
	Cantidad de financiación estable requerida	

La segunda fase de reformas de Basilea III (CSBB, 2017a) fue aprobada en diciembre de 2017 y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022, tiene como objetivo principal el de restablecer la credibilidad en el cálculo de los activos ponderados por riesgo (RWA), que presentaban una variabilidad injustificada para medir el nivel de riesgo de sus carteras, debido

al uso de incentivos en los modelos internos usados, basados en su experiencia histórica de los bancos, para minimizar los riesgos de crédito, de mercado y operacional, al fijar los requerimientos mínimos de capital regulador que un banco debe mantener para poder hacer frente a pérdidas inesperadas. Con la restricción o eliminación del uso de los modelos internos, se mejora la comparabilidad de los coeficientes de capital bancario y se restablece la credibilidad del marco de capital basado en riesgo.

Los RWA constituyen generalmente el efectivo, valores y préstamos concedidos, y cada activo tiene un grado o ponderación de riesgo según sus características. El capital regulador lo constituyen las acciones ordinarias, beneficios no distribuidos y otras reservas, instrumentos de capital sin fecha de vencimiento y deuda y reservas generales para préstamos incobrables. A continuación, el coeficiente de capital basado en riesgo que establece que cuanto más elevado sean los RWA, más capital regulador es necesario, y viceversa (ob. Cit. p. 3):

Coeficiente de capital basado en el riesgo	=	Capital regulador
		Activos ponderados por riesgo

Otra medida establecida en esta segunda fase, denominada “(output floor)” o “suelo”, consiste en que el cálculo de RWA que un banco puede obtener al usar modelos internos no pueden ser inferior al 72,5% de los RWA calculados utilizando el método estándar (ob. Cit. p. 7).

A efectos de hacer un seguimiento de la adopción oportuna de las normas de Basilea III, así como para evaluar el adecuado cumplimiento en la implementación de manera íntegra, coherente y oportuna de las normas de Basilea, en el marco regulador en todas sus jurisdicciones miembros, el Comité creó en 2012 el Programa de Evaluación de la Conformidad Reguladora (RCAP por sus siglas en inglés), con el objetivo de comprobar la fortaleza de los regímenes reguladores y la eficacia de sus sistemas de supervisión, contribuyendo así a la credibilidad y estabilidad financiera internacional, complementando además el seguimiento que realiza el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) sobre la aplicación

de las reformas financieras acordadas, y el cumplimiento de los principios básicos de supervisión eficaz y los riesgos para la estabilidad financiera que realiza el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) del FMI y el Banco Mundial (BPI, 2013, p. 1).

Dado el énfasis de los entes reguladores en el uso del riesgo como base para la adecuación del capital y ante la ausencia de alternativas para minimizar que no se repitan las fallas de regulación y supervisión que ocasionaron la última crisis internacional, se ha arraigado el uso de las calificadoras de riesgo, cuyas principales instituciones son Standard & Poor's, Moody's y Fitch, que se han transformado en una parte esencial del proceso de evaluación del riesgo crediticio de empresas y gobiernos, para poder captar fondos mediante préstamos y la emisión de títulos de renta fija como bonos, aportando a los posibles prestamistas una idea de la solvencia del prestatario (Gavras, 2012).

Aun cuando las calificadoras son instituciones privadas pensadas para la evaluación del riesgo de las carteras de crédito para los mercados financieros privados, que intentan maximizar el valor para los accionistas, “los reguladores del mundo entero las utilizan, por ejemplo, para evaluar el riesgo de las carteras bancarias y para determinar cuánto capital debe mantener una institución para protegerse de la insolvencia,” han pasado así a formar parte del dominio regulatorio público.

El sistema es ahora más dinámico y sofisticado, que puede cambiar según la evaluación del riesgo crediticio, pero en su complejidad plantea la posibilidad de evaluaciones incorrectas, lo cual unido al posible conflicto de intereses entre el regular y el maximizar el valor para los accionistas, propone la búsqueda de alternativas entre las cuales se esboza el colocarlas bajo el control público o su reforma.

IV.2. Gobernanza y Gestión Administrativa

Según Whittingham (2010, p. 222), “Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de

decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso (...) caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten”. Para la ONU (n.d.) la gobernanza se considera “buena” y “democrática” en la medida que las instituciones y procesos de cada país promuevan la equidad, la participación, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de manera efectiva y eficiente, en atención de las necesidades de los más vulnerables, lo cual se desvirtúa con la presencia de la corrupción, la violencia y la pobreza.

La gestión es el conjunto de actividades que se realizan para alcanzar los fines de una organización y garantizar la efectiva y eficiente utilización de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles (Vera, 2011, p. 14). Según Villasmil et al. (2010), la gestión en las instituciones es el proceso mediante el cual se formulan objetivos, se usan los recursos, logran los objetivos y luego se miden los resultados obtenidos para finalmente orientar la acción hacia la mejora permanente de los resultados. Por otra parte, según Stoner et al. (1996, p. 7) la administración es un proceso de planificación, organización, dirección y control del trabajo de los miembros de la organización y de uso de los recursos disponibles para alcanzar las metas establecidas.

Así entonces, la gestión administrativa es el proceso que abarca un conjunto de actividades que se realizan como parte de los procesos de planificación, organización, dirección y control, para asegurarse de alcanzar las metas establecidas logrando el uso efectivo y eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles.

Las cuatro funciones del proceso de la administración Stoner (ob. Cit., pp. 11-13) las define a continuación:

- Planificación: proceso para establecer metas y un curso de acción adecuado para alcanzarlas.
- Organización: proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización, de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la organización.

- Dirección: Proceso para dirigir e influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales.
- Control: proceso para asegurar que las actividades reales se ajustan a las actividades planificadas.

El desempeño organizacional se mide usando tres criterios muy relacionados con la calidad y la productividad (Rodríguez, 1991, pp. 33-34):

- la eficiencia, que trata del uso preciso de los recursos cumpliendo con los estimados de gastos, de uso materiales, cantidad de horas disponibles, actividades realizadas, etc., estimados para la elaboración del producto o servicio, independientemente de la cantidad, calidad o costo del producto;
- la efectividad, que está relacionada con los resultados o el grado de cumplimiento de los objetivos planificados, independientemente del uso y costos de los recursos utilizados; y
- la eficacia, que está relacionada con la calidad de los procesos, sistemas y recursos, se refiere a lo adecuado del producto o servicio, que asegure la satisfacción del cliente.

Para medir el desempeño de una empresa o unidad, son usados los indicadores de gestión, que son expresiones cuantitativas que nos permiten medir áreas en el uso de los recursos (eficiencia), cumplimiento del programa (efectividad), errores de documentos (calidad), etc., que al ser comparadas con un nivel de referencia, podrá señalar una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas según sea el caso (Rodríguez, 1991, pp. 35-37).

APRENDIZAJE

La calidad del desempeño de la buena gobernanza es un elemento primordial en el proceso de la reconstrucción institucional de la nueva Venezuela, que debe ser debidamente medida con los indicadores de gestión correspondientes, de modo de poder validar que se logren alcanzar las metas establecidas, que se esté haciendo un uso eficiente y efectivo de los recursos disponibles, la eficacia o calidad de los servicios prestados y que la gestión

de los procesos administrativos de planificación, organización, dirección y control se estén realizando de manera que promuevan la equidad, la participación, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho.

IV.2.1. Control de Gestión y el Marco Integrado del Control Interno

Maddock define el control como “la medición de los resultados actuales y pasados en relación con los esperados ya sea total o parcialmente, con el fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes” (Reyes, 2007, p. 440)

Una definición que propone Arango (Beltrán, s.f., p. 25) del Control de Gestión: “Es un sistema de información estadística, financiera, administrativa y operativa que (...) permite tomar decisiones acertadas y oportunas, adoptar medidas correctivas que correspondan y controlar la evolución en el tiempo de las principales variables y procesos”.

En Venezuela la Contraloría General de la República a través de los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, participan en el ejercicio del control sobre la gestión pública, amparados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF) (G. O. No. 6.013, 2010), con el objetivo de “lograr la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos del sector público y establecer la responsabilidad por la comisión de irregularidades relacionadas con la gestión...”, mediante la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales, en los organismos públicos y entidades sujetos a su control (Art. 2, 6 y 23).

Para cumplir su misión de salvaguardar los recursos públicos y promover la eficiencia, economía y calidad de sus operaciones, así como la exactitud y veracidad de la información administrativa y financiera, el Sistema Nacional de Control Fiscal cuenta con políticas, leyes, reglamentos, normas, procedimientos e instructivos y está conformado por los siguientes organismos y personas (Art. 24 y 26):

- La Contraloría General de la República.
- La Contraloría de los Estados, Distritos y Municipios.

- La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Las unidades de auditoría interna de los organismos públicos y entidades sujetos a su control.
- La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- Las máximas autoridades y niveles directivos y gerenciales de los órganos y entidades sujetas a su control.
- Los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de su derecho de participación en la función de control de la gestión pública.

Los administradores o custodios de recursos públicos están obligados a establecer un sistema de control interno y a rendir cuenta de las operaciones y resultados de su gestión, y quienes incurran en irregularidades, serán sometidos a las sanciones previstas en la Ley (Art. 52). Para el funcionamiento del sistema de control interno, cada entidad elaborará las normas, manuales de procedimientos, indicadores de gestión, índices de rendimiento y demás instrumentos o métodos específicos (Art. 37).

El control interno según el artículo 35 de la LOCGRSNCF:

Es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

La vigilancia sobre el cumplimiento del control interno es responsabilidad de cada gerente o autoridad administrativa, y la evaluación del sistema de control interno corresponde a las unidades de auditoría interna, que podrán realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y cualquier naturaleza (Art. 39 – 41).

Atendiendo a la necesidad de fortalecer tanto el control fiscal externo del Estado como el control interno de los órganos y entes de la Administración

Pública, así como por la obligación de optimizar e integrar los procesos de ejecución, control y evaluación en el manejo de los recursos públicos, para promover la transparencia, la CGR adoptó el marco integrado del control interno propuesto por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por su siglas en inglés), de la que Venezuela es miembro, mediante la emisión en 2016, de las Normas Generales de Control Interno (G. O. No. 40.851, 2016), como requerimientos estándares mínimos que deben ser observados por los órganos y entes de la Administración Pública, y que establecen que “el sistema de control interno estará regido por los principios de justicia social, legalidad, economía, honestidad, participación, eficiencia, solidaridad, solvencia, transparencia, celeridad, eficacia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública” (Art. 7), y que está conformado por los siguientes componentes (Art. 14): i) Ambiente de Control, ii) Valoración del riesgo, iii) Actividades de Control, iv) Sistemas de Información y Comunicación y v) Monitoreo, componentes similares a los elementos del marco integral de control interno del COSO.

Desde el 2007 INTOSAI estableció el Marco de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), que reúne los principios, las normas profesionales y directrices oficiales de buenas prácticas, como requisitos básicos para el correcto desempeño en la ejecución de auditorías a entidades públicas y para el funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), incluyendo la “guía de la Buena Gobernanza de la INTOSAI” (INTOSAI GOV) para la correcta administración de los fondos públicos. El Marco está organizado en cuatro niveles, más las directrices para la buena gobernanza:

1. Los principios de fundación, basados en la “Declaración de Lima sobre las líneas básicas de la Fiscalización” (INTOSAI, 1998) aprobada en el IX Congreso de la INTOSAI realizado en octubre de 1977, con el propósito de defender la independencia de actuación de las EFS en la auditoría de la Administración pública, requiriéndose como premisas esenciales para una auditoría realmente independiente el respaldo del imperio de la ley y

la democracia, y que dicha independencia se encuentre sancionada por legislación.

2. Requisitos básicos para el funcionamiento o desempeño adecuado y conducta profesional de las EFS, que comprende las siguientes normas:
 - ISSAI 10 Declaración de México sobre independencia de las EFS.
 - ISSAI 11 Pautas básicas y buenas prácticas de la INTOSAI relacionadas con la independencia de las EFS.
 - ISSAI 12 El valor y beneficio de las EFS marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos.
 - ISSAI 20 Principios de transparencia y rendición de cuentas.
 - ISSAI 21 Principios de transparencia, responsabilidad y buenas prácticas.
 - ISSAI 30 Código de ética.
 - ISSAI 40 Control de calidad para la EFS
3. Principios fundamentales de la auditoría a entidades públicas, que comprende las siguientes normas:
 - ISSAI 100 Principios fundamentales de auditoría del sector público.
 - ISSAI 200 Principios fundamentales de la auditoría financiera.
 - ISSAI 300 Principios fundamentales de auditoría de desempeño.
 - ISSAI 400 Principios fundamentales de auditoría de cumplimiento.
4. Directrices específicas y operativas para las tareas de auditoría, que comprende aproximadamente 68 normas técnicas relacionadas con la ejecución de la auditoría, de las cuales se mencionan las más representativas relacionadas con la investigación:
 - ISSAI 1200 Objetivos generales del auditor independiente y ejecución de la auditoría con arreglo a las normas internacionales de auditoría.
 - ISSAI 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
 - ISSAI 3000 Norma para la auditoría de desempeño.

- ISSAI 5000 Auditoría a las EFS
 - ISSAI 5130 Desarrollo sostenible: el papel de las EFS.
5. Las directrices para la buena gobernanza, comprende 10 normas, entre las cuales se destacan las siguientes:
- INTOSAI GOV 9100 Guía para las normas de control interno del sector público.
 - INTOSAI GOV 9140 Independencia de la auditoría interna en el sector público.
 - INTOSAI GOV 9160 Mejorar la buena gobernanza de los bienes públicos.
 - INTOSAI GOV 9250 El marco integrado de rendición financiera de cuentas.
 - INTOSAI GOV 9400 Directrices para la evaluación de las políticas públicas.

Promovido por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) en 2017 se publicaron los resultados globales del desempeño y las capacidades de las EFS, basado en la encuesta global 2017 y otros análisis como el Marco para la Medición del Desempeño de las EFS (SAI PMF por sus siglas en inglés), que indica que los países pobres y en estado de fragilidad se encuentran significativamente más atrasados en el fortalecimiento de sus capacidades y desempeño de las EFS, y que algunas de ellas, están operando en entornos restringidos en su independencia y carentes de transparencia y rendición de cuentas, requiriéndose mejorar la calidad, cobertura y comunicación en las auditorías, con la implementación de las Normas Internacionales de las EFS (INTOSAI, 2017a).

Entre sus prioridades estratégicas más resaltantes para alcanzar sus metas 2017-2022, la INTOSAI tiene previsto además de apoyar en la independencia y en la mejoría del desempeño y efectividad de las EFS para promover la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, también para que estas contribuyan con la revisión y seguimiento de los

progresos en el cumplimiento de los ODS, mediante la realización de auditorías de desempeño que permitan identificar oportunidades de mejora en los esfuerzos de desarrollo sostenible de cada país (INTOSAI, 2017b).

APRENDIZAJE

Es indispensable el control de gestión como parte del proceso de la gestión administrativa del nuevo fondo de pensiones para la reconstrucción de Venezuela, conformado por un sistema de requerimientos de información, principios, normas profesionales, directrices de buenas prácticas y procedimientos, que permitan conocer si el desempeño de una actividad u organización está acorde con los resultados esperados, siendo también indispensable que su actuación se dé en un ambiente de independencia, para garantizar una evaluación objetiva sobre la transparencia y honestidad en el manejo de los recursos públicos y sobre el cumplimiento de los procedimientos del control interno como son la rendición de cuentas, las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones e investigaciones de todo tipo, y la oportuna identificación y comunicación de las causas y las responsabilidades en las desviaciones de las metas establecidas.

IV.2.2. Riesgo y Rentabilidad de las Inversiones

Espersen (2007, p. 2) indica que las Normas Internacionales para la práctica Profesional de Auditoría Interna del IIA definen el riesgo como “la incertidumbre que ocurra un acontecimiento que podría tener un impacto en el logro de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad”, donde el impacto trata del nivel de consecuencia positiva o negativa de un acontecimiento y la probabilidad o incertidumbre trata de la posibilidad de que suceda un acontecimiento.

Las Normas Generales de Control Interno de la CGR en su capítulo III de la evaluación del riesgo, establecen que es responsabilidad de todos los niveles gerenciales la identificación y análisis de los riesgos, la valoración de la probabilidad y posibles efectos para la organización y el establecimiento de las actividades de control necesarias para mantener los riesgos en un nivel aceptable, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los bancos e instituciones financieras centran la gestión de riesgos en los siguientes tipos de riesgos (AISS, 2004a, pp. 7-8):

- Riesgo de crédito, por incumplimiento de las obligaciones.
- Riesgo de liquidez, por la imposibilidad de cumplir con una transacción de venta, debido a una falta de volumen del mercado.
- Riesgo de mercado: debido a las fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, y
- Riesgo operacional, debido a fallas administrativas y de sistemas, por errores, falta de control y fraude.

Para las instituciones de seguridad social los tipos de riesgos a considerar son: operacional, de liquidez, de inversión, de pasivos, económico, de catástrofes y político, siendo los riesgos innumerables por la diversidad de organizaciones y pueden incluir desde los cambios estructurales en la economía, la inflación, el desempleo, el envejecimiento demográfico, los costos de la atención médica a la población y el riesgo moral entre muchos otros (ob. Cit. pp. 8-10).

El riesgo de inversión “es el riesgo de que las inversiones no ofrezcan el nivel de rendimiento esperado, debido a condiciones de mercado globalmente malas, como resultado de malas decisiones estratégicas o a causa de una mala elección de las inversiones.” Este riesgo está asociado al riesgo de crédito por la posibilidad de que falle la contraparte emisora de títulos valores y asimismo, a la falta de diversificación y planificación de las inversiones, así como a la interferencia política en la decisión de selección de los instrumentos de inversión (ob. Cit. p. 11).

Un caso emblemático relacionado con el riesgo de mala decisión de elección, se refiere a la inversión que realizara en el 2010 la Asociación Civil Administradora de los Fondos de Pensiones de los Jubilados de PDVSA (APJ-PDV), bajo la potestad de la Junta Directiva de PDVSA (AJIP, 2011), en un Fondo que opera en Estados Unidos de Norteamérica denominado Michael Kenwood, que fue demandado en el 2011 por el órgano regulador

Securities Exchange Commission (SEC), por presentar irregularidades en el manejo del Fondo, logrando congelar los activos de los administradores, en resguardo de los intereses de los inversionistas (APJ, 2011). En el 2011 PDVSA restituyó a APJ-PDV los US\$ 381 millones del fondo de pensiones y para febrero del 2015, de un total de reclamos por US\$ 573,45 millones, se le había reconocido US\$ 482,75 millones (AJIP, 2015, pp. 4-6).

Los principales objetivos de la inversión de los fondos de la seguridad social son: *la seguridad*, para mantener la sostenibilidad financiera y permita el cumplimiento de los compromisos de la seguridad social en forma rentable, y *la rentabilidad* o generación de los mayores rendimientos posibles con un riesgo aceptable. Luego puede ser considerada la utilidad social y económica de la inversión, pero en todo caso es esencial una sólida estructura administrativa de gobierno, que garantice la apropiada división de las responsabilidades operativa y de control, para que las inversiones se realicen según el principio de prudencia e incluyan la gestión de riesgos, diversificación y dispersión, correspondencia entre activos y la duración de los pasivos, la correspondencia entre las divisas y por último, la evaluación y supervisión del rendimiento (AISS, 2004b, pp. 2-9).

Con el fin de reducir los riesgos y mejorar el rendimiento financiero, y adicionalmente alinear las inversiones con objetivos a más largo plazo y más amplios de la sociedad, se establecieron en 2005 con el apoyo de las Naciones Unidas, los Principios para la Inversión Responsable (PRI), que pone en evidencia la relevancia financiera y de creación de valor en las cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), y consisten en una red internacional de inversores trabajando juntos para poner en práctica los seis Principios para la Inversión Responsable, con el objetivo de apoyar a los inversionistas institucionales en la incorporación de estos temas en la toma de decisiones de inversión y contribuir al desarrollo de un sistema financiero mundial más sostenible, promoviendo además la buena gobernanza, la integridad y la rendición de cuentas (ONU, 2016, pp. 2-3).

Los Seis Principios o Compromisos para la Inversión Responsable son:

1. Incorporar las cuestiones de ambiente, social y gobierno corporativo, al análisis y los procesos de toma de decisiones sobre inversiones.
2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones de ambiente, social y gobierno corporativo, en las políticas y prácticas de propiedad.
3. Buscar una divulgación transparente de las informaciones sobre las cuestiones de ambiente, social y gobierno corporativo, en las entidades en las que se hagan inversiones.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar en conjunto para mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Informar sobre las actividades y progresos en la aplicación de los Principios.

Ante el riesgo de volatilidad de algunas rentabilidades, se han impuesto restricciones para la diversificación de las carteras de los fondos de pensiones incluida la inversión en el extranjero, que explica por qué en algunos países se concentran las inversiones de los fondos de pensiones principalmente en bonos del gobierno, lo que no permite la obtención de las rentabilidades a largo plazo adecuadas para la jubilación. Con la mejora en la regulación de las inversiones y en la gobernanza de las pensiones, se ha establecido como ejemplo el uso de los multifondos, se ha flexibilizado la inversión extranjera y con la creación deliberada de instrumentos innovadores de inversión nacionales, se puede optimizar la seguridad, rentabilidad y diversificación de los fondos de pensiones. (Stewart F., 2016, p. 276).

APRENDIZAJE

El riesgo o incertidumbre de ocurrencia de un acontecimiento es un elemento indispensable de considerar tanto en su probabilidad de ocurrencia como en su posible impacto o efecto positivo o negativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales de un fondo de pensiones, donde es primordial considerar el riesgo de inversión, que puede ocasionar pérdidas significativas y el incumplimiento de los principales objetivos de la inversión de los fondos de la seguridad social como son: *la rentabilidad* o generación de los mayores

rendimientos posibles con un riesgo aceptable y *la seguridad* de la inversión en la sostenibilidad y cumplimiento de los compromisos sociales.

La adecuada gestión de riesgos de los fondos de pensiones requiere de una sólida estructura administrativa de gobierno que supervise y evalúe constantemente el rendimiento y el cumplimiento de los principios de prudencia y de inversión responsable y de las normas y procedimientos de operación y control, que garanticen la diversificación de la cartera con la optimización de las rentabilidades esperadas.

IV.3. Casos de Estudio y Aprendizaje

Los casos seleccionados son un modelo para seguir tanto por su prosperidad como por su buena gobernanza y la aplicación consecuente de las normas, lineamientos y buenas prácticas de reconocimiento internacional, y también por su similitud con contexto petrolero que ha marcado la pauta en Noruega, como el de crisis económica y pobreza, que forma parte de la historia contemporánea de Singapur, cuya infraestructura quedó destruida con la segunda guerra mundial.

IV.3.1. Singapur

Era Singapur un país asolado por la pobreza, con gente viviendo hacinados en un barrio pobre a lo largo de un río y que dos décadas después, gracias a la globalización o participación intensiva en la economía global, logró pasar de ser uno de los países más pobres del tercer mundo al primer mundo, gracias a sus altas tasas de crecimiento económico y rápida industrialización desde la década de los 60, como parte y en conjunto con los llamados tigres asiáticos que junto con Hong Kong, Corea del Sur y Taiwán, fueron muy famosos por su rápido crecimiento económico (Abshire, 2011, p. 1, Trad. Propia).

Singapur es uno de los países más pequeños del mundo y del sudeste asiático, con una extensión 715,8 kilómetros cuadrados, conformada por una isla principal y otras 62 pequeñas islas y con una población de

aproximadamente 5.64 millones de personas para junio del 2018 (Singapore Department of Statistics, 2018), con una gran diversidad de grupos étnicos en su mayoría de chinos 74,2%, 13,3% de malayos, 9,2% por indios y el 3,3% de otras razas, siendo el inglés el idioma de los negocios, también se habla Mandarín, Malayo y Tamil (Universidad EAFIT, 2013). Singapur continúa atrayendo a personas de todo el mundo, y ocupa el decimoquinto lugar en el mundo por migración ya que el gobierno considera que la inmigración es fundamental para el crecimiento (Abshire, 2011, pp. 2-5, Trad. Propia).

Además de una excelente ubicación y una población trabajadora, Singapur tenía poco que ofrecer, con poca tierra, con pocos recursos naturales y una economía vulnerable a las fluctuaciones del comercio internacional, por lo que el liderazgo político fue determinante para trazar una nueva visión de futuro que desde su independencia en 1965 marcó la transformación de Singapur a la vanguardia de las tendencias económicas globales, han logrado avances en la calidad de vida, vivienda, educación y salud para su población (ob. Cit., pp. 133-134, Trad. Propia).

La primera estrategia hacia la industrialización fue la sustitución de importaciones con asesoría del Banco Mundial, para desarrollar las industrias nacionales y generar mayores fuentes de empleo, industrialización financiada por inversiones extranjeras que también traían la experiencia administrativa y los mercados para la exportación, y por lo tanto era esencial crear un clima atractivo para la inversión extranjera, para lo cual implemento una serie de incentivos fiscales, financieros, de formación profesional y capacitación técnica y laborales para contribuir a la estabilidad y mejorar la productividad, estableciendo además el aumento de las contribuciones al fondo nacional de jubilación, el Fondo de Previsión (ob. Cit., pp. 134-135, Trad. Propia).

Para continuar con la promoción del desarrollo económico para favorecer la confianza y credibilidad de los inversores, se creó el Banco de Desarrollo de Singapur, al que se trasladaron las operaciones de financiamiento, y también creó una serie de empresas dirigidas por el gobierno pero que funcionan como empresas independientes, con fines de lucro y competitivas, dirigidas al crecimiento en las áreas de transporte,

construcción naval, refinación de petróleo y otras, y que formaron sociedades conjuntas con empresas extranjeras. En 1974 el gobierno participaba en unas 124 empresas diferentes (ob. Cit., pp. 135-136, Trad. Propia).

Otro importante proyecto de construcción social para satisfacer las demandas de la economía en desarrollo involucraba la transformación de la educación, como herramienta para la formación de la identidad nacional y con el desarrollo de habilidades comerciales y énfasis en la tecnología y la ciencia, que en 1966 inició con el bilingüismo incluyendo el inglés como el idioma del comercio y la tecnología (ob. Cit., p. 140, Trad. Propia). Como país miembro de la OCDE Singapur participa en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés), con el objeto de evaluar si los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para participar plenamente en la sociedad del saber (OCDE, 2019a). Los resultados de la prueba PISA 2015, reflejan que el rendimiento de Singapur en ciencias, lectura y matemáticas está en el nivel más alto por encima del promedio desde el 2006 (OCDE, 2019b), y en ciencias particularmente, “Singapur supera al de todos los demás países o economías participantes” (OCDE, 2016, p. 1).

El enfoque socialista del gobierno de Singapur es muy diferente al enfoque occidental, porque el gobierno considera que el estado de bienestar socava la ética laboral de los ciudadanos y de la familia que, como unidad básica de la sociedad, asume la responsabilidad del bienestar de sus miembros. El gobierno que solo hace las inversiones para apoyar el crecimiento económico, y para asegurar el bienestar a largo plazo de sus habitantes, expandió el sistema de ahorro para la jubilación (Fondo Central de Previsión), de solo los empleados del gobierno a todos los empleados y este fondo ha apoyado al gobierno con el financiamiento en la creación de nuevas ciudades con todos los servicios incluyendo la construcción de miles de viviendas, y a su vez reemplazó los barrios con rascacielos de oficinas y hoteles que apoyaron el desarrollo de nuevos negocios. (ob. Cit., pp. 138-139, Trad. Propia).

Singapur disfruta de un gran éxito económico producto de su desarrollo institucional, al haber creado condiciones institucionales favorables para la inversión, la creación de empleos y para elevar los ingresos promedios de sus habitantes, y de los muchos extranjeros que allí trabajan. Índices que miden el cumplimiento de las leyes, la percepción de la corrupción, el clima para hacer negocios, la competitividad, transparencia y el desarrollo humano entre otros, colocan a Singapur entre los países con las mejores calificaciones (Contact Singapore, 2018, Trad. Propia), con la excepción del fondo soberano de inversión bajo el control del gobierno, el GIC Prívate Limited, fondo que administra las reservas internacionales de Singapur, que al primer trimestre de 2018, estaba cumpliendo seis de los diez principios del índice de transparencia Linaburg-Maduell publicado por el Instituto de Fondos Soberanos de Riqueza (SWFI, 2018a, Trad. Propia).

Con respecto al Fondo Central de Previsión (FCP), al 31 de diciembre del 2017 tenía registrados 3,8 millones de miembros, tanto empleados formales como por cuenta propia, con un saldo de contribuciones por la suma acumulada de US\$ 359.514 millones, que se acreditan en cuentas a favor del trabajador, realizadas mensualmente de manera obligatoria, con un aporte del 17% de los salarios por parte del empleador y del 20% por parte del empleado, hasta la edad de jubilación de 55 años, y de acuerdo a la edad se distribuyen variablemente entre la cuenta ordinaria (OA) hasta un 62%, la especial (SA) hasta un 31% y la cuenta de ahorro médico (SMA) hasta un 28%. Las inversiones del FCP son realizadas principalmente en valores emitidos por el gobierno para garantizar los intereses a sus miembros y otras obligaciones de las cuentas de jubilación, por lo que sus tasas son similares y varían desde un 2,5% hasta el 6% anual. A través de la educación continua, sobre los derechos y obligaciones laborales, se recibieron quejas que permitieron la realización de 5.000 inspecciones y auditorías en 2017 y la detección oportuna de retrasos en el pago con la recuperación de US\$ 572,5 millones en contribuciones atrasadas adeudadas al FCP (CPF, 2017b, Trad. Propia).

La Junta Directiva es el órgano supervisor de la administración del FCP, que con base en la norma ISO 31000 ha establecido un marco

estructurado de gestión de riesgos para evaluar la solidez de sus informes financieros y la eficiencia y eficacia de su gestión de riesgos, controles internos y sistemas de cumplimiento, apoyándose en el Departamento de Gestión de Riesgos. La Junta también se apoya en Auditoría Interna, que se encuentra adherida al código de ética del Instituto de Auditores Internos, así como al cumplimiento de las Normas Internacionales para la práctica profesional de la Auditoría Interna y que informa directamente al Comité de Auditoría. Adicionalmente, Ley de FCP establece que las cuentas de la Junta de FCP deben ser auditadas anualmente por el Auditor General o ministro a cargo, quien a los efectos nombró para el ejercicio del 2017 a la firma de auditores externos KPMG LLP, emitiendo una opinión sin salvedades (CPF, 2017a, pp. 16-20, Trad. Propia).

APRENDIZAJE

Singapur es un ejemplo de éxito económico como resultado de su desarrollo institucional, donde el liderazgo político acompañado de disciplina y el respeto a las normas establecidas, han logrado las mejores calificaciones en el cumplimiento de las leyes, de la percepción de la corrupción, el clima para hacer negocios, la competitividad, la transparencia y el desarrollo humano entre otros, lo que ha favorecido la inversión y la creación de empleos y ha permitido el logro de metas y objetivos de crecimiento y desarrollo económico, con avances importantes y las mejores calificaciones en la calidad de vida, vivienda, capacitación y educación y salud de su población.

Por cuestiones éticas la familia como unidad básica de la sociedad asume su bienestar y el gobierno apoya en el crecimiento económico y para asegurar el bienestar de sus habitantes a largo plazo, creó el sistema de ahorro para la jubilación que incluye a los empleados públicos y privados, cuyos fondos son invertidos principalmente en valores emitidos por el gobierno, que devengan tasas similares a las pagadas a sus miembros que varían entre un 2,5% y un 6% anual, apoyando así en la construcción de viviendas y en el desarrollo urbano.

IV.3.2. Noruega

Noruega el mayor poseedor de reservas de petróleo y gas en Europa y el tercer exportador mundial de gas, después de Rusia y Catar en el 2015, es un país pequeño, con una superficie de aproximadamente 385 mil kilómetros cuadrados y 5,2 millones de habitantes, que inició su producción petrolera en 1971, pero no fue sino hasta 1996 cuando comenzó a generar superávits fiscales por los ingresos petroleros que se fueron acumulando lenta pero constantemente en el fondo soberano de inversión llamado Fondo Gubernamental de Pensiones – Global (Government Pension Fund Global – (GPFG)), creado en 1990, pero que carecía de reglas fiscales y presupuestarias, hasta 2001 cuando se cambiaron los objetivos de la política monetaria y se establecieron un tipo de cambio fijo y la regla fiscal del 4%, que integraría al fondo soberano con la política fiscal y monetaria en metas de inflación, acelerando así el crecimiento del Fondo (Eszter, 2018, pp. 7-8).

Con un entorno económico favorable desde la Segunda Guerra Mundial, centrado en actividades de explotación y exportación de sus recursos naturales locales pesqueros, forestales e hidráulicos, se favorecieron el desarrollo de la hidroelectricidad, la metalúrgica y los astilleros, sin embargo, hasta los setenta, Noruega era el país escandinavo más pobre, pero esto comenzó a cambiar con el descubrimiento del primer campo petrolero comercialmente viable en 1969 y fue en 1980 cuando Noruega comenzó a convertirse en uno de los países más ricos y fue a partir de 1996 que se realizó el primer ingreso y se inició el crecimiento sin detenerse del Fondo. Ya en 2012 era el quinto país más rico en términos de PIB per cápita (Ramírez J., 2017) y para el 2017 según el Banco Mundial, ya ocupaba el cuarto lugar con un PIB per cápita de US\$ 75,5 miles de dólares, detrás solo de Luxemburgo, Macao y Suiza.

La particularidad de la política petrolera de Noruega consiste en que todo el flujo neto de caja del Estado por los ingresos petroleros es transferido al fondo global de pensiones GPFG y solo el rendimiento real del Fondo, estimado en un 4% anual, puede ser transferido hacia el presupuesto central, para cubrir el déficit público no petrolero, de modo que no afecte la economía,

cumpliendo así con su objetivo como instrumento de estabilización económica y poder ahorrar y que en épocas de recesión se pueda financiar la sostenibilidad de las cuentas fiscales y contribuir a la equidad intergeneracional, permitiendo que tanto las generaciones actuales como las futuras puedan beneficiarse de las riquezas petroleras, ante un probable entorno de agotamiento de las reservas (ob. Cit. p.192).

El parlamento estableció al Ministerio de Finanzas como el responsable de la administración del Fondo de Pensiones del Gobierno, que desde el 2006 comprende el Fondo de Pensiones del Gobierno Global (GPFG) o fondo del petróleo y el Fondo de Pensiones del Gobierno de Noruega (GPFN). La gestión operativa de las dos partes del Fondo está a cargo de Norges Bank (Banco Central de Noruega) y Folketrygdfondet (transformada en empresa privada en 2008 por estatuto especial del Ministerio de Finanzas), respectivamente, bajo los mandatos establecidos por el Ministerio, relativos a principios y reglamentos internos de funcionamiento y de inversión responsable, quedando a potestad del Parlamento y los representantes del Gobierno, las decisiones sobre el nivel de riesgo asumido, para garantizar una gestión prudente a largo plazo, con el objetivo de lograr el mayor rendimiento posible con un nivel de riesgo aceptable (Government.no, 2018a, trad. Propia).

El capital del GPFN se originó principalmente a partir de los excedentes generados con la implantación del plan nacional de seguros entre 1967 y 1970. Al final del primer semestre de 2018 el valor de mercado del GPFN era de 250 mil millones de coronas noruegas, lo que representa un aumento de alrededor de 10 mil millones de coronas desde principios de 2018, con una inversión del 61,5% del capital del Fondo en acciones, y el remanente fue invertido en valores de renta fija, acorde con el mandato establecido de asignar el 60% en acciones y del 40% en renta fija, distribuidos el 85% en Noruega y el 15% en los demás países nórdicos. La Bolsa de Valores de Oslo ha sido elegida el proveedor de los dos índices de referencia de capital, mientras que Bloomberg es el proveedor de los índices de referencia para los instrumentos de renta fija (Government.no, 2018b, trad. Propia).

El capital del GPFG está invertido en su totalidad en moneda extranjera, con el objetivo de maximizar la diversificación de los activos del fondo, de acuerdo con las prácticas de inversión responsable, usando índices de referencia preparados por FTSE Russell y Bloomberg respectivamente para las inversiones en renta variable que están establecidas en 70% y en renta fija un 25-30%, con un valor residual de 0-5% en activos inmobiliarios, que en 2017 estaban ubicados en Japón, Estados Unidos y Europa (Government.no, 2018c, trad. Propia). Según el Instituto de Fondos Soberanos de Riqueza (SWFI por sus siglas en inglés) al 2018 el fondo soberano de inversión de Noruega GPFG, es el Fondo más grande del mundo destinado a pensiones, con activos que ascendían a más de 1 billón de dólares, con la máxima calificación de 10 según el índice de transparencia de Linaburg-Maduell.

Las directrices éticas para la administración del GPFG han estado vigentes desde 2004. El Ministerio considera que el rendimiento financiero sólido a lo largo del tiempo está condicionado al desarrollo económico, ambiental y social sostenible, así como a mercados que funcionen de manera legítima y eficiente. A los efectos, Noruega ha establecido un conjunto de principios que guían sus estrategias de inversión, partiendo de que el Fondo debe ser transparente y abierto, y tiene el propósito de influir en el comportamiento de las compañías en las cuales invierte, exigiendo que las inversiones se realicen en empresas que cumplan con normas éticas básicas, relacionadas con la corrupción, derechos humanos, medio ambiente y salud, asegurándose que las compañías sean rentables a largo plazo, y no sólo buenas para los inversores y los accionistas, sino para la sociedad entera (Government.no, 2018c, trad. Propia).

APRENDIZAJE

Luego de transcurrir 25 años desde el inicio de su producción petrolera, Noruega comienza en 1996 a generar superávits fiscales, que se fueron acumulando constantemente en el fondo soberano de inversión GPFG creado en 1990, pero no fue hasta 2001 cuando se cambiaron los objetivos de la política monetaria y se establecieron reglas fiscales y presupuestarias que

logran integrar la función de estabilización económica del fondo y que acelera el crecimiento, al transferirse al fondo todos los ingresos petroleros y solo entregar al presupuesto gubernamental, el rendimiento real estimado en un 4%, contribuyendo así con la equidad intergeneracional y la sostenibilidad futura ante un probable agotamiento de las reservas petroleras.

También es importante mencionar la diversificación de las inversiones en renta variable y fija, tanto en el GPFN surgido de los excedentes del plan nacional de seguros que principalmente invierte en Noruega, como del GPFG que solo invierte en moneda extranjera e incluso en inmuebles, bajo el uso de principios y reglamentos de funcionamiento y de inversión responsable, que buscan garantizar la gestión prudente a largo plazo y el mayor rendimiento posible con un nivel de riesgo aceptable y cumpliendo con normas éticas básicas relacionadas con la corrupción, derechos humanos, medio ambiente y salud y de beneficio para la sociedad.

IV.4. Sistematización de los aprendizajes institucionales

Zutter (1994) dijo que “Sistematizar es transformar la experiencia en conocimiento que puede ser compartido” (FAO, 2013, p. 3)

Según diversas propuestas teórico-metodológicas (Jara H., 2018, p. 57) la sistematización de experiencias está definida como:

- a. Un proceso de reflexión individual y colectivo.
- b. En torno a una práctica realizada o vivida.
- c. Que realiza una reconstrucción ordenada de lo ocurrido en ella.
- d. Que provoca una mirada crítica sobre la experiencia.
- e. Que produce nuevos conocimientos.

Para Oscar Jara, la sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo (ob. Cit., p. 61).

La sistematización de experiencias es un proceso que permite producir nuevos conocimientos a partir de la recuperación, reconstrucción histórica e interpretación de las experiencias vividas, cuyo análisis crítico, producirá aprendizajes o lecciones aprendidas, que debidamente documentadas y comunicadas, permitirán fortalecer las capacidades individuales y de grupo, y contribuirán al desempeño eficaz y eficiente de las actividades (ob. Cit., pp. 75-83).

IV.4.1. Evaluación de indicadores y lineamientos para su aplicación

A continuación, serán desarrollados o documentados en la medida de que hay disponibilidad de información sobre Venezuela, todos los ocho indicadores y lineamientos que han sido comentados en la sección de buenas prácticas (IV.1) de la presente investigación, a saber:

1. Marco Multidimensional de Fragilidad
2. Indicadores y Lineamientos de la AISS
3. Indicadores ODS y Lineamientos de la ONU
4. El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer
5. Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial
6. Marco Integrado de Control Interno COSO
7. Principios de Santiago
8. Basilea III

IV.4.1.1. La fragilidad en Venezuela

La OCDE emitió el reporte de Estados de Fragilidad 2018, donde Venezuela acompañada en América Latina con Honduras, Guatemala y Haití, presenta en promedio un contexto frágil, con fragilidad severa en la dimensión de política, con fragilidad alta en las dimensiones de seguridad y societal, y fragilidad moderada en las dimensiones económica y medio ambiente (OECD, 2018b, pp. 83-85, Trad. propia).

Las características de cada una de las cinco categorías de fragilidad que corresponde a Venezuela se describen a continuación:

1. Fragilidad política extrema o severa, caracterizada por baja responsabilidad democrática y bajos niveles de protección de los derechos humanos, debido a que las instituciones políticas son débiles y hay altos niveles de terrorismo político, siendo uno de los componentes más representativos de la fragilidad política, la percepción de los niveles de corrupción (OECD, 2016, pp. 91-93, Trad. propia).

En este aspecto Venezuela presentó en el 2017 según Transparencia Internacional, un índice de percepción de corrupción de 18 puntos, que la ubica en la posición 169, es el país más corrupto de América Latina (Ver Anexo B) y está entre los 14 países más corruptos en el mundo, siendo el país más corrupto Somalia en la posición 180 con 9 puntos (Transparencia Venezuela, 2017).

2. Venezuela presenta fragilidad alta en seguridad, caracterizada por un estado de derecho débil o de baja confianza en el cumplimiento de las leyes y normas y derechos de propiedad y además, deficiente en la protección de la violencia de género y la violencia criminal, con un alto índice de criminalidad y de homicidios y la presencia de actividad terrorista (OECD, 2016, pp. 95-96, Trad. propia). En esta dimensión, Venezuela está en la quinta posición entre los diez países con el más alto número de muertes violentas, con aproximadamente 27.500 muertes en el 2016 (OECD, 2018b, p. 54, Trad. Propia).
3. La Fragilidad alta societal de Venezuela, se caracteriza por altos niveles de desigualdad de ingresos y de género y bajos niveles del estado de derecho, que limita el acceso de los ciudadanos a la justicia, a poder elegir sus gobernantes y a la libertad de expresión y de asociación (OECD, 2016, pp. 95-96, Trad. propia). La pobreza extrema definida por la ONU, cuando se vive con menos de US\$ 1,25 por día es una realidad en Venezuela, donde el ingreso calculado al 1 de diciembre de 2018 es de US\$ 0,95 por día, como resultado de un salario mínimo vigente de Bs.S 4.500 mensuales y una tasa de cambio

de referencia establecida a la fecha por el BCV en Bs.S 157,12 por 1 US\$ (BCV, 2018).

4. En la fragilidad económica Venezuela tiene un nivel de moderada, que se caracteriza por bajos niveles de oportunidad económica individual y niveles moderados de independencia económica, considera entre otros componentes, la seguridad alimentaria, la tasa de desempleo, los años de escolaridad y la capacidad del gobierno para formular y aplicar políticas sólidas y que promuevan el desarrollo del sector privado (OECD, 2016, pp. 86-87, Trad. propia).

En relación con el tema de la alimentación en Venezuela, según la ENCOVI 2017 se ha acentuado la desigualdad e inequidad en la alimentación, alcanzando al 80% de los hogares, la inseguridad alimentaria.

5. Fragilidad medioambiental moderada, debido a un riesgo y una capacidad de afrontamiento moderados, para atender desastres naturales, y los impactos ambientales del aire, agua y saneamiento, así como la capacidad de las personas y hogares para sostenerse con bienestar (OECD, 2016, pp. 89-90, Trad. propia).

Las condiciones de salud de los venezolanos al 2016 ya se encontraba afectada por enfermedades crónicas, en magnitudes desconocidas, por falta de diagnóstico preciso, ni de control ni tratamiento adecuado, como consecuencia de la recesión económica y la grave desprotección financiera de la salud, confirmado según González (2017), ante el hecho de que dos terceras partes de la población no cuenta con seguro de salud y Venezuela tiene el gasto de bolsillo más grande de América y uno de los más altos del mundo (UCAB, 2017, pp. 148-149).

APRENDIZAJE

El análisis del marco multidimensional de fragilidad que realiza la OCDE, es útil para aportar la visión de un tercero independiente, sobre la

vulnerabilidad a la que se encuentra sometida la población, producto de una combinación compleja de riesgos y de capacidades del Estado para afrontar la atención de las necesidades primordiales y en la solución de las desigualdades, evaluando la corrupción, la violencia, la pobreza, el hambre y la desprotección financiera de la salud, entre otros aspectos, para identificar y monitorear así las áreas y políticas pendientes de mejora o reforma.

IV.4.1.2. La AISS en Venezuela

El portal de base de datos de buenas prácticas de la seguridad social de la AISS no presenta ningún registro de experiencia, programa o proyecto de mejora de la administración de la seguridad social en Venezuela, probablemente porque no posee alguna institución miembro en la AISS (AISS, n.d.). Asimismo, aun cuando Venezuela si pertenece a la OIT, este organismo carece de la información para la elaboración del Monitor de Protección Social que a junio de 2018 presenta las últimas tendencias sobre la protección social basadas en anuncios en los medios de comunicación, que en resumen indican que en el mundo se produjeron 135 reformas de protección social, de las que el 45% de las medidas fueron dirigidas a las pensiones, seguidas de salud 20% y mercado laboral 10%, con una tendencia a la introducción de nuevos planes o beneficios en un 23%, aumento de beneficios en un 20% y la expansión de cobertura con un 13% (OIT, n.d.).

El tema de la AISS nos permite tener una comprensión de la magnitud de la importancia de la administración y la buena gobernanza en los regímenes de seguridad social en el mundo, reconocida como elemento fundamental para el progreso de las condiciones económicas y sociales de la población.

Asimismo, el tema establece los requerimientos de principios y las directrices y buenas prácticas para la buena gobernanza, que deben ser seguidas por la dirección y la administración, para asegurarse el cumplimiento de los objetivos institucionales de justicia social, de forma satisfactoria y sostenible, además de contribuir con la reducción de las desviaciones a los procesos.

APRENDIZAJE

La experiencia profesional mundial y trayectoria de excelencia de la AISS en materia de administración y buena gobernanza de las organizaciones de seguridad social la hace un invaluable socio estratégico especializado para Venezuela, en su proceso de reconstrucción institucional de los fondos de pensiones.

IV.4.1.3. ODS de la ONU en Venezuela

En julio de 2016 Venezuela realizó la presentación nacional voluntaria ante el Foro Político de alto nivel sobre desarrollo sustentable (FPAN) de Naciones Unidas, sobre los ODS de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales de garantía a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, para su implementación “conjuntamente con el Plan de Desarrollo Nacional: Plan de la Patria 2013 – 2019, coherentemente articulado con la prioridad nacional de erradicación de la pobreza establecida en el Plan Pobreza “0” para el año 2019” (MPPRE, 2016, p. 5).

A continuación, los indicadores e información disponible acerca de Venezuela, sobre los ODS relacionados con la presente investigación:

ODS 1: Poner fin a la **pobreza**, en todas sus formas y en todo el mundo.

Según las últimas cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la pobreza al primer semestre de 2015 por el método de línea de ingreso nacional alcanzaba al 33,1% de la población, y la pobreza extrema era del 9,3% de la población (INE, 2015). Esta información contrasta con la presentada por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana (ENCOVI), que bajo la coordinación del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB, ante la falta de información oficial confiable, desde el 2014, viene desarrollando una investigación conjunta con la Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Simón Bolívar (USB), como referencia fundamental para evaluar

el impacto de la crisis socioeconómica en Venezuela; así se presenta que en 2014 la pobreza por ingreso fue de 48,4% con una pobreza extrema de 23,6% y en 2017 se incrementó la pobreza hasta el 87%, y la pobreza extrema hasta el 61,2%. En cuanto a la pobreza multidimensional esta alcanzó a 51,1% en 2017, con un aumento de 10% desde el 2015, cuando fue de 41,3% (UCAB - UCV - USB, 2017, pp. 3,7).

Con relación a la cobertura del derecho a la seguridad social, concretado en las Misiones Sociales, en 2017 según ENCOVI el 42,8% de la población fue beneficiario de alguna Misión (ob. Cit., p.13). En cuanto a los pensionados, en 2015 se alcanzó a cubrir al 78% de la población mayor a 55 años mujeres y 60 años hombres a nivel nacional (MPPPST, 2016a, p. 124).

APRENDIZAJE

El indicador de poner fin a la pobreza es la meta primordial de la Agenda 2030 de los ODS, denominado plan pobreza cero en Venezuela como parte del Plan de la Patria 2013-2019. Aunque la Agenda 2030 habla solo de la pobreza extrema, es importante considerar el indicador de la pobreza multidimensional por su visión global de las necesidades a ser atendidas, siendo necesario que sea producido por la ENCOVI hasta tanto sea desarrollada por el INE, que ha producido la pobreza por la línea de ingreso y se encuentra desactualizada.

ODS 3: Promover una **vida sana** y promover el bienestar para todos en todas las edades

El artículo 83 de la Constitución, establece que la salud es un derecho social fundamental y que el Estado lo garantizara como parte del derecho a la vida.

En el acceso y capacidad de los servicios de salud esenciales según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el 2015 Venezuela alcanzó al 73% de cobertura. Relacionado con el impacto en el presupuesto familiar, del gasto en servicios de salud, no hay información de Venezuela (WHO, 2018, pp. 37-38, Trad. Propia). Sin embargo, según ENCOVI 2017, más del 68% de

la población carece de seguros de atención médica y de esta el 84,9% corresponde al quintil 1 de la población, lo cual representa el menor nivel de protección financiera de la salud en América.

La actualidad del 2018, en cuanto a los servicios de salud en Venezuela, es enunciada por el Observatorio Venezolano de la Salud, como unidad del Área Desarrollo y Salud del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en su publicación de junio de 2018 “La emergencia compleja que sufre Venezuela y la actuación de la Organización Panamericana de la Salud” (OPS), donde se analiza la agenda de la sesión 162 de la OPS, que aporta información sobre la gravedad de la crisis del sector salud, que motiva a la activación de sus mecanismos de respuesta a emergencias previstos en el Reglamento Sanitario Internacional, para atender la emergencia de Grado 3 originada en Venezuela, así como su impacto en los países vecinos, desarrollando entre otras, actividades para mejorar la gestión de los sistemas de salud, el manejo de emergencias y para la adquisición de medicamentos, vacunas y otros suministros (OVS, 2018).

Se destaca en dicha publicación la censura y sistemática restricción en la información oficial, sobre el deterioro de los indicadores de salud y en particular de la mortalidad materna e infantil en los últimos 4 años, así como del resurgimiento de enfermedades que se previenen con la adecuada vacunación o tratamiento, como la difteria, tuberculosis, el sarampión, el VIH-SIDA y la malaria, que han sido detectadas en los países vecinos con la migración masiva de venezolanos, todo lo cual denota el incumplimiento del Ministerio del Poder Popular para la Salud, de promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la disponibilidad de los medicamentos esenciales (ob. Cit.).

El OVS indica que como consecuencia del colapso del modelo político y económico, se han comprometido los derechos humanos a la alimentación, salud y a la vida, en principio por la pérdida de fuentes de trabajo productivo que ha inducido el empobrecimiento masivo de la población, reflejado en lo inmediato en la desnutrición de la gran mayoría de la población y en especial a los más vulnerables, que entonces incrementan sus riesgos a enfermar y

morir, ante la pérdida de la capacidad operativa del sistema nacional de salud, y adicionalmente, por la falta de asignación de recursos financieros a las organizaciones universitarias de investigación y formación de profesionales de la salud, y por la deserción del personal de la salud ante las precarias condiciones de trabajo, tanto salarial como por la carencia de insumos y medicamentos e inseguridad laboral (ob. Cit.).

Según la Organización Mundial de la Salud (2017), “la protección de la salud es imprescindible para alcanzar directa o indirectamente la mayoría de los ODS”, requiriéndose en principio el financiamiento público suficiente, y la creación de puestos de trabajo decente que asegure la prestación de servicios de calidad, para contribuir con la reducción de la mortalidad y la mejora de la situación de la salud de la población (OIT, 2017, p. 112).

APRENDIZAJE

Es importante este indicador porque el bienestar y la protección contra los riesgos financieros por problemas de salud de la población favorece la productividad laboral que es uno de los factores de sostenibilidad de los fondos de pensiones, además que pudiera impactar el presupuesto familiar y por lo tanto lo adecuado o suficiente de los ingresos por pensiones, por lo que es importante contar con la información sobre la situación de la salud que no se está produciendo o no se está dando a conocer públicamente, para lograr la cobertura sanitaria de calidad para todos. Lo ideal es que estos indicadores sean elaborados por el Ministerio de Salud, pero entretanto podremos contar con los producidos por la OMS y ENCOVI.

ODS 8: Promover el **crecimiento económico** sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos

Sin información actualizada disponible de parte del BCV, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB, desarrolló el “Informe de Coyuntura Venezuela” elaborado a Junio 2018, que proyecta que el PIB per cápita en 2018 va a tener una caída del 12%, con un efecto acumulado desde el 2012 del 44,85% de disminución, todo lo cual refleja la contracción del consumo, de la inversión y de la capacidad productiva, que aunado a la caída

de la producción petrolera en 1.685 mb/d (60%) desde el 2013 y un déficit fiscal financiado mediante emisión monetaria, refleja las causas de la hiperinflación generada, que limita las posibilidades de recuperación de la economía en el mediano y largo plazo (Zambrano S., Marotta L., & Sosa, 2018). La inflación en Venezuela para el 2018 según estimaciones del FMI, alcanzará al 2.500.000%, la más alta a nivel mundial (ob. Cit., p.23).

En 2017 la población en edad de trabajar tuvo una participación laboral del 58,5% y del total de ocupados el 43,6% correspondía al sector informal. El desempleo se situó en 9% y el desempleo juvenil presentó un 19,3% de desocupación (UCAB - UCV - USB, 2017). En el Anexo C se presenta grafico que muestra la tendencia decreciente desde 1974 hasta 2016 de la productividad laboral, con algunas recuperaciones luego del ajuste macroeconómico en 1989 y luego de la crisis por el paro petrolero del 2002 (UCAB, 2017, p. 105):

Esta situación requiere del rediseño de las instituciones regulatorias independientes que garanticen la transparencia y penalicen la corrupción; de las instituciones de previsión social que sean bien gerenciadas y de instituciones fiscales sólidas e independientes que garanticen la emisión de políticas para la estabilidad macroeconómica. Este ambiente institucional motivará a los agentes económicos para innovar, invertir, ahorrar y producir (Oliveros, 2015, pp. 237-238).

Asimismo, es necesario en primer lugar, la creación de capacidades para el trabajo y la formación técnica, en segundo lugar la creación de un sistema de protección social dirigido a un sistema de pensiones, que atienda al desempleo y amplíe y mejore la atención de la salud pública, y en tercer lugar, se desarrolle un sistema de asistencia social que provea de transferencias directas de dinero a los hogares más pobres y provea de subsidios focalizados en materia alimentaria, todo de manera articulada, en un ambiente de transparencia y rendición de cuentas (Guerra, 2015, pp. 253-254).

APRENDIZAJE

En primer lugar el trabajo decente incrementa las contribuciones y favorece la sostenibilidad del fondo de pensiones y promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo es vital para el resto de los ODS y asimismo los indicadores económicos deben evaluarse en conjunto con los indicadores sociales y demográficos, para medir la efectividad de las políticas para el desarrollo de actividades productivas, debiendo generarse una serie de indicadores que en Venezuela se han elaborado tradicionalmente por el INE pero que ahora se encuentran desactualizados, como el PIB per cápita, la inflación, la población económicamente activa y en relación con el desempleo, que se preparan separadamente pero que deben ser evaluados en conjunto para poder generar los correctivos necesarios.

Aun cuando dichos indicadores actualmente los está generando el ENCOVI y el FMI, hay algunos novedosos por desarrollarse, para medir la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad e innovación, y el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ODS10: Reducir las desigualdades en y entre los países

Un elemento que distorsiona la igualdad y el sentido de ingresos suficientes que forman parte de un trabajo decente, lo configura el salario mínimo en Venezuela, que en 2016 fue de Bs. 35.865 y alcanzaba a cubrir el 42% de la canasta alimentaria de mayo 2016 equivalente a Bs. 85.733,40; ingreso este o monto menor que era percibido por el 65% de la población ocupada. Adicionalmente, siendo el salario mínimo un mecanismo de indexación salarial, obligatorio y unilateral del Ejecutivo Nacional, que no se corresponde con la productividad ni preparación o formación del trabajador, promueve la improductividad y mayores costos laborales (UCAB, 2017, pp. 109-111).

En el Anexo D se presenta gráfico donde se puede apreciar la evolución del salario mínimo real desde 1997, evidenciando su continuo deterioro salvo reversiones puntuales en algunos cortos periodos, con una

abrupta caída del salario y del poder adquisitivo de un 42,9% en solo dos años entre el 2014 y el 2016 (ob. Cit., p. 111).

Desde el punto de vista del efecto inflacionario en las variaciones de precios al consumidor y en el poder adquisitivo de la población, al 30 de diciembre de 2018, el costo de adquisición de una canasta de bienes y servicios para una familia de tres personas, requería 32,7 salarios mínimos integrales de Bs.S 4.950 (incluyendo el bono de alimentación), equivalente a US\$ 253,87, al tipo de cambio oficial de 638,18 Bs.S/US\$ (Ver Anexo E) (CEDICE, 2018a).

Esta situación es el resultado de que los aumentos salariales propuestos por el Estado, no son consecuentes con incrementos en la productividad, eficiencia y rentabilidad, incrementándose además el déficit fiscal por ser el principal empleador del país, e impactando las estructuras de costos de los negocios, generándose de inmediato el aumento de precios de los bienes y servicios para poder cumplir con el aumento del salario, lo que a su vez va a generar más inflación y pérdida del poder adquisitivo, que sumada a la emisión de dinero inorgánico para la financiación del déficit público, resulta en una espiral inflacionaria que no tiene fin, mientras no se atiendan las causas del problema como son, la caída de la productividad y la hiperinflación (CEDICE, 2018b).

De este modo, en los sectores de alta participación del Estado como la industria petrolera, electricidad, gas, agua, construcción, educación y salud, cayeron sustancialmente las remuneraciones en términos reales, no obstante se habían producido mejoras en la productividad entre 2006 y 2013, se deteriora el poder adquisitivo y el clima laboral, causando la fuga de profesionales competentes y la comisión de actos de corrupción para redondear el sueldo, ante la ausencia de transparencia y de rendición de cuentas, resultando en una mayor ineficiencia y menor capacidad de respuesta del Estado (García L., 2016, pp. 46-49).

Para promover la productividad laboral y la generación de empleos productivos y bien remunerados se requiere de un marco institucional que

consolide el Estado de Derecho y el respeto de la propiedad y a las reglas de juego de una economía de mercado, para motivar el retorno de la confianza de los inversores, comerciantes, productores, consumidores y trabajadores a la reactivación de la economía y al crecimiento económico sostenido (ob. Cit., p. 50).

APRENDIZAJE

El indicador de desigualdad basado en el salario mínimo es importante ya que hasta ahora es el salario mínimo el monto base se los ingresos por concepto de jubilación y para conocer el grado de suficiencia, debe ser evaluado en conjunto con la canasta alimentaria y la población ocupada.

Estos indicadores han sido producidos por el BCV y el INE pero se encuentran desactualizados y adicionalmente se requiere de ampliarse la información para conocer la situación sobre la formación y productividad laboral y sobre las remuneraciones en relación a la preparación y competencias profesionales y técnicas, que permita realizar un análisis detallado para proponer los correctivos específicos para mejorar la protección social, el poder adquisitivo y la igualdad salarial de la población trabajadora entre los países, lo cual incentivara la productividad y la inversión privada, como medio para promover el crecimiento económico productivo y rentable.

ODS 16: Promover **sociedades pacíficas** e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la **justicia** para todos y crear **instituciones eficaces, responsables** e inclusivas a todos los niveles.

Venezuela ocupa la posición 183 entre 191 países en el índice de calidad institucional 2018, integrando el grupo de los diez últimos con un pésimo desempeño institucional, todos los cuales coinciden en tener gobiernos autoritarios, con poco respeto por los estándares democráticos, por la incapacidad de resolver los problemas sociales, en el escaso respeto a los derechos de propiedad y de libertad, la inestabilidad política, el aislamiento internacional y el colapso económico, sometiendo a la población a la pobreza extrema que ha obligado a muchos a la migración forzada (Maldonado, 2018).

En Venezuela no funciona la separación de poderes y no hay jueces y mucho menos fiscales que se atrevan a investigar la enorme corrupción del régimen chavista. Ante esta distorsión, la prensa por los incentivos de competitividad, reputación y prestigio profesional, suele ser el gran impulsor de estas investigaciones, para lo cual es fundamental la libertad de expresión, investigación y publicación (Krause, 2018, pp. 10-11).

En ese sentido el capítulo venezolano de Transparencia Internacional realizó un estudio entre 1999 y 2014 que se documentó y presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la ONU, denunciando que se han emitido 60 instrumentos jurídicos que contienen disposiciones que establecen restricciones al acceso a la información, contrarias incluso a la Constitución, que establece en sus artículos 28, 51 y 143 el derecho de acceso a la información pública; quedando a discreción de los funcionarios públicos la entrega de cualquier información, a nivel del Gobierno en general e incluyendo a los tribunales, lo cual excluye al ciudadano de contribuir con la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en la administración pública (Transparencia Venezuela, 2015).

APRENDIZAJE

Este indicador de calidad institucional es de suma utilidad para evaluar el desempeño de la futura nueva institución de los fondos de pensiones en Venezuela, de modo de poder garantizar la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para lograr niveles de eficiencia en la gestión administrativa. Aunque no existe en Venezuela este indicador de calidad institucional, podemos contar con RELIAL para su elaboración anualmente y así contribuir con la meta de crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la **Alianza Mundial** para el Desarrollo Sostenible.

En la meta de desarrollar mediciones y fortalecer la capacidad estadística según la OMS, Venezuela ha logrado un 89% de cumplimiento en el desarrollo de los registros de causas de muerte para el período entre el 2007 y 2016, con una calidad media en su información (ob. Cit., p.57, trad.

Propia), sin embargo, resulta contradictorio que la ausencia de información oficial actualizada es general, partiendo desde las Memoria y Cuenta de las organizaciones gubernamentales y Ministerios, que no se publican desde el 2015, al igual que el BCV con el índice de precios al consumidor, mientras el INE presenta estadísticas de salud hasta 2011, demográficas hasta el 2012, de educación y nivel de vida hasta 2013, de consumo de alimentos hasta el 2014, de pobreza hasta el 2015 y de fuerza de trabajo hasta abril de 2016.

Para el fortalecimiento de las capacidades y para facilitar la cooperación horizontal en la región, tanto para la producción de los 154 indicadores priorizados, como de aquellos indicadores del marco de indicadores mundiales para los ODS con segundo o tercer orden de prioridad, se debe estructurar un plan de trabajo para el desarrollo metodológico, coordinado con la CEPAL como Secretaria Técnica de la Conferencia Estadística de las Américas, como el espacio adecuado para la cooperación, coordinación y armonización del trabajo en el campo de las estadísticas oficiales (Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, 2018, pp. 5,13).

Los ODS imponen desafíos cada vez mayores en materia de institucionalidad estadística, abierta al trabajo y de inclusión y coordinación nacional y regional, para la producción de datos oficiales más confiables en el proceso de seguimiento de los ODS, con sistemas estadísticos más modernos y de gestión, debidamente vinculados con la toma de decisiones de política pública y que constituyan una base sólida para la rendición de cuentas sobre los esfuerzos de integración de los requerimientos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y en los presupuestos nacionales (CEPAL, 2018b, pp. 172, 181).

APRENDIZAJE

Es el caso que en Venezuela y en el mundo en desarrollo en general, es un desafío para los institutos que proveen las estadísticas el atender las necesidades de aportar la información oportuna y confiable requerida para la toma de decisiones y correcciones en el proceso de cumplir las metas de la

agenda 2030 para el desarrollo sostenible, dificultando también el poder evidenciar las fallas e incumplimientos institucionales.

Este aspecto que es tan importante para poder evaluar el desempeño de cualquier gestión requiere del fortalecimiento institucional en general para poder obtener la información disponible, pero es indispensable aprovechar las iniciativas de cooperación y coordinación con la CEPAL en materia de estadísticas, para desarrollar todos los indicadores necesarios.

IV.4.1.4. El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer

Debido a que Venezuela no participa en el cálculo del MMGPI y no se están generando las estadísticas nacionales relacionadas con las pensiones, los indicadores demográficos emitidos por el INE llegan hasta el 2012, los indicadores económicos algunos llegan hasta el 2015 y los sociales algunos hasta el primer semestre de 2016, no es posible determinar los valores o indicadores con la precisión para que puedan ser comparables con los resultados globales, e identificar aspectos comunes a mejorar o desafíos a considerar, sin embargo, se analizaran en detalle los 40 requerimientos de indicadores que componen el Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer, agrupados en tres subíndices, en la medida de la disponibilidad de la información relacionada.

El **subíndice de adecuación** del MMGPI, está relacionado con los beneficios proporcionados y las características del sistema y constituye una ponderación del 40%, y deben realizarse 11 requerimientos con 19 interrogantes que se mencionan a continuación (ACFS, 2018, Trad. Propia):

- A1. ¿Cuál es la pensión mínima, como porcentaje del salario promedio, que recibirá una persona soltera?
- ¿Cómo se incrementa o ajusta la pensión mínima a lo largo del tiempo?
- ¿Se hacen estos aumentos o ajustes de forma regular?

De acuerdo con estudio publicado por el BID (Montoya A., 2018, p. 29), la tasa de reemplazo del ingreso promedio en Venezuela es del 30%, lo cual

representa que cumple con la meta de alivio de la pobreza. Una pensión mínima alrededor del 30% de los salarios promedios, obtendrá una puntuación de 10, pero si la pensión mínima esta alrededor del 10% o menos, tendrá una puntuación de cero. No obstante, resulta que debido a la hiperinflación que vive el país, a diciembre de 2018, se requerían 32,7 salarios mínimos integrales para adquirir una canasta de bienes y servicios, es decir un salario de pobreza extrema, que no cumple por supuesto con algún criterio de adecuación o suficiencia del ingreso (Ver Anexo V) (CEDICE, 2018a).

La pensión se incrementa regularmente cada vez que se incrementa el salario mínimo, lo cual le otorga el puntaje máximo establecido de 2, y como los aumentos se otorgan de manera regular también justificados con la pérdida del poder adquisitivo debido a la inflación de precios, le corresponde 1.5 puntos, para un total de 3.5 en una escala de 4 puntos. Este caso está relacionado con el anterior e igualmente no aplica debido a que lo importante no es la cantidad sino la calidad, suficiencia o adecuación de los incrementos, por lo que la puntuación aquí es cero.

El nivel de la pensión mínima, (expresada como porcentaje del salario promedio) tiene una ponderación de 17,5% en el subíndice de adecuación, con 15% para la primera parte de la pregunta y 2,5% para la segunda parte, pero aquí la puntuación es cero en ambas preguntas.

A2. ¿Cuál es la tasa neta de reemplazo de pensión para un asalariado promedio?

Debido a que no está establecido en la legislación actual, que un asalariado promedio tenga capacidad de mejorar su pensión, los cálculos del BID indicados en la pregunta anterior son igualmente válidos, en cuanto a que la tasa de reemplazo de pensión para un asalariado promedio es del 30%; salvo que trabaje en alguna empresa privada o del Estado que por disposiciones sindicales o laborales especiales tenga derecho a una pensión adicional por jubilación, lo cual no es parte del presente trabajo. Un asalariado promedio pensionado no tiene capacidad de mejorar su pensión, ya que la hiperinflación destruye su poder adquisitivo, igual que se planteó en la pregunta anterior.

Este indicador por su importancia en reflejar los beneficios que aporta un sistema de pensiones posee la mayor ponderación en el subíndice de adecuación del 25%, y asigna el puntaje máximo de 10 para tasas de remplazo entre el 65% y el 95%, y cero puntos si el resultado es del 20% o menos y en el caso Venezuela la puntuación es cero.

A3. ¿Cuál es la tasa neta de ahorro de los hogares en el país?

¿Cuál es el nivel de deuda de los hogares en el país, expresado como porcentaje del PIB?

Estos indicadores, con una ponderación del 5% cada uno, dentro del subíndice de adecuación, representan los flujos de ahorros de los hogares y los flujos de pasivos financieros que serán pagados con los beneficios futuros del sistema de pensiones, y por lo tanto influirán en la suficiencia o adecuación de los ingresos por pensiones. Así si un país presenta una tasa de ahorro del 20% o superior, tendrá la máxima puntuación de 10, o una puntuación de cero, si la tasa de ahorro es de menos 5%. En el caso de deuda es inverso el puntaje y será de 10 puntos si el país presenta cero deudas o tendrá cero puntos si la deuda de los hogares es igual o mayor del 130% del PIB.

En Venezuela a la fecha se carece o no se encuentra disponible información relacionada con los indicadores de ahorros y deuda de los hogares.

A4. ¿Hay tratamiento fiscal favorable a las contribuciones voluntarias a fondos de pensiones, con respecto a las cuentas bancarias?

¿Los ingresos de inversión obtenidos por los planes de pensiones están exentos de impuestos en los períodos previos a la jubilación y / o posteriores a la jubilación?

En principio no existen planes de pensiones con contribuciones voluntarias y por lo tanto no hay tratamiento especial para incentivarlas, sin embargo, los pensionados como personas naturales, se encuentran exentos del pago de impuestos por la pensión, jubilación o invalidez, e incluso por otros ingresos distintos, hasta un máximo de 32.000 Unidades Tributarias

(UT), según el Decreto No. 3.185 de fecha 5 de diciembre de 2017 (G. O. No. 41.293, 2017).

La importancia de este indicador reside en que los incentivos hacia las inversiones a largo plazo representan la situación ideal para los sistemas de pensiones, asignando una ponderación de 2% a la primera pregunta, 3% a la segunda pregunta, una puntuación de 2 para “sí” y 0 para “no” para cada pregunta. La puntuación de Venezuela aquí es cero.

A5. ¿Hay una edad mínima de acceso para recibir los beneficios de los planes de pensión privados (excepto por muerte, invalidez y en casos de dificultades financieras significativas)? Si es así, ¿cuál es la edad actual?

Si hay una edad mínima de acceso a los planes de pensiones, de 55 años para las mujeres y de 60 años para los hombres, por lo que corresponde la máxima puntuación de 2 para la primera pregunta, por la segunda pregunta se presenta una incongruencia ya que le corresponde una calificación de 1 para la edad de retiro de 60 años y de 0 para la edad de 55 años que corresponde a las mujeres en Venezuela. La ponderación de este indicador es del 10% en el subíndice de adecuación y la puntuación es 2.

A6. ¿Qué proporción, si alguna, del beneficio de jubilación de los planes de pensiones privadas se debe tomar como un flujo de ingresos?
¿Existen incentivos fiscales que fomenten la aceptación de flujos de ingresos?

En principio esta pregunta no aplica ya que para la generalidad no existen planes de pensiones privadas. Por otra parte, como se indica en la sección II.4.2. de la seguridad social en Venezuela y el Seguro Social y la gestión de pensiones, como resultado de la descapitalización del fondo, hasta el año 2001 el IVSS presentó registros de la existencia de reservas técnicas de las pensiones, centrándose la gestión en el presupuesto público, considerando por supuesto los ingresos por aportes de asegurados y sus patronos, como parte del presupuesto de funcionamiento de la institución.

La ponderación de esta característica es del 10% del subíndice de adecuación, siendo la puntuación de ambas preguntas de cero.

A7. ¿Al renunciar al empleo, ¿los miembros del plan tienen normalmente derecho a la plena adjudicación de sus beneficios acumulados?

Después de la renuncia, ¿el valor del beneficio acumulado del miembro normalmente se mantiene en términos reales (ya sea por indexación vinculada a la inflación o por los retornos de inversión del mercado)?

¿Pueden los derechos de beneficios de un miembro normalmente ser transferidos a otro plan de pensión privado con la renuncia del miembro a un empleador?

La pensión en Venezuela es un derecho que no tiene asignados o reservados recursos específicos, por lo tanto, no aplican para ser indexados por inflación, ni para ser transferidos. Esta característica tiene una ponderación de 7,5% del subíndice de adecuación y su puntuación es cero.

A8. Tras el divorcio o la separación de una pareja, ¿los activos de pensiones acumulados de las personas normalmente se tienen en cuenta en la división general de los activos?

La pensión en Venezuela igual que en el punto anterior, no tiene asignados recursos específicos, por lo tanto, no aplican para ser transferidos. Esta característica tiene una ponderación de 4% del subíndice de adecuación y su puntuación es cero.

A9. ¿Cuál es el nivel de propiedad de la vivienda en el país? Además de los ingresos regulares, la propiedad de la vivienda representa un factor importante que afecta la seguridad financiera durante la jubilación.

Se considera que un nivel máximo factible es del 90% o más y obtiene una puntuación de 10, mientras que un nivel de 20% o menos obtiene una calificación de cero.

De acuerdo con la encuesta ENCOVI 2014-2015, en el área de vivienda y servicios, la tenencia de vivienda propia pagada alcanzó a .69,85%

en 2014 y a 71,1% en 2015 (ver Anexo F), (UCAB, 2016, p. 150), lo cual según cálculos propios representa una calificación de 7.3 por concepto del nivel de propiedad de la vivienda en el país. La ponderación de la propiedad de la vivienda es del 5% del subíndice de adecuación, siendo la puntuación de 7.3.

A10. ¿Cuál es la proporción del total de los activos de pensiones invertidos en activos de crecimiento?

Los fondos de pensiones invertidos en una variedad de activos pero que no incluyan activos de crecimiento, tienen el beneficio de la seguridad de los recursos, pero sin los beneficios de la diversificación y el potencial de mayores rendimientos. En este caso le corresponde la puntuación de 2.5, de una puntuación máxima de 10, la cual aumentaría en la medida que la proporción de activos de crecimiento aumentara para llegar al 45% y hasta alcanzar el 65% del total de activos, luego de lo cual se reduce la puntuación para reflejar el mayor nivel de riesgo.

La ponderación de la proporción del total de los activos es del 5% del subíndice de adecuación, y debido a la inexistencia de un fondo de pensiones, la puntuación es cero.

A11. ¿Es un requisito que una persona continúe acumulando su beneficio de jubilación en un plan de pensión privado cuando recibe un apoyo de ingresos como una pensión por discapacidad o una licencia de maternidad con sueldo?

En Venezuela la legislación no prevé la opción de un plan de pensiones privado para los pensionados por discapacidad, ni en caso de permiso por maternidad, sin embargo, el Artículo 18.9 de la LOSSS si establece prestaciones en dinero por discapacidad temporal debido a enfermedades, accidentes, maternidad y paternidad (G. O. 39.912, 2012a).

La pregunta es calificada en una escala de tres puntos, con un puntaje de 2 para “sí”, 1 si las contribuciones son pagadas en algunos casos y 0 para “no”. La ponderación de la contribución al trabajador cuando este se encuentre incapacitado temporalmente es del 1% del subíndice de

adecuación, y debido a la inexistencia de un plan privado de pensiones, la puntuación es 1.

Este subíndice de adecuación está conformado por 11 interrogantes o indicadores, siendo lo más importante el nivel de ingreso provisto y la tasa de reemplazo neta para un asalariado promedio (A2.), con una ponderación del 25% que para Venezuela tiene una calificación de cero, debido a que no existe opción en la legislación para que un asalariado promedio pensionado tenga capacidad de mejorar su pensión del Seguro Social, salvo que se mantenga trabajando y adicionalmente, la hiperinflación destruye su poder adquisitivo, convirtiendo en insuficiente los ingresos promedios, para cubrir todos los artículos y servicios de primera necesidad, y por ello la puntuación es cero.

Así entonces, en resumen, Venezuela solo tiene puntuación en tres preguntas: en A5. por tener establecida una edad mínima de acceso para recibir los beneficios de la pensión con 2 puntos; en A9. en función al porcentaje de tenencia de vivienda propia pagada con 7.3 puntos y en A11. en relación con las prestaciones que se otorgan por discapacidad temporal, con una puntuación de 1 para un total de 10.3 puntos en el subíndice de adecuación, lo cual refleja la incapacidad o insuficiencia del sistema de pensiones venezolano para proporcionar ingresos de jubilación adecuados, mientras el promedio 2018 de los 34 países evaluados con el índice de adecuación alcanzan a 61.1 y el índice de adecuación más bajo lo presenta México con 37.3 (ob. Cit. p. 7).

Ante la inexistencia de un sistema universal de pensiones, existen una serie de objetivos comunes para obtener mejores resultados en la adecuación como son (MMGPI, 2018):

- Proporcionar una pensión mínima que represente un porcentaje razonable de los ingresos promedios
- Establecer una tasa de reemplazo neta de impuestos de al menos el 65% del ingreso promedio
- Distribuir al menos el 60% de los beneficios de jubilación acumulados

APRENDIZAJE

El subíndice de adecuación es el más importante, ya que el objetivo principal de cualquier sistema de pensiones es proporcionar ingresos de jubilación adecuados y sus indicadores, aun cuando están relacionados con las capacidades financieras de otorgar o mejorar la pensión, que es un tema de otro tipo de investigación de factibilidad económica, es un elemento a considerar en el cumplimiento de los objetivos institucionales de los fondos de pensiones y por lo tanto para el mejoramiento continuo en la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía que si es parte del modelo administrativo de la gestión de calidad propuesto.

De los 11 requerimientos y 19 interrogantes o indicadores hay algunos indicadores que pueden desarrollarse como el de la pensión mínima como porcentaje del salario promedio y el de la tasa neta de reemplazo de pensión para un asalariado promedio, que son informaciones útiles para ser consideradas en la planificación estratégica, pero otros indicadores que por ejemplo hablan de planes de pensiones privadas estarán sujetos a la reforma del sistema de pensiones, que no es el tema de la presente investigación.

Para determinar el **subíndice de sostenibilidad**, relacionado con la continuidad futura del sistema y que presenta una ponderación del 35%, se requiere de realizar 8 interrogantes relacionadas con el financiamiento, la duración esperada de la jubilación, la tasa de participación de la población mayor en la fuerza laboral, el nivel de deuda del gobierno y el nivel de crecimiento económico.

Cabe destacarse que en Venezuela el sistema de pensiones es público, de reparto, y de beneficio definido, cuya pensión mínima se encuentra homologada al salario mínimo nacional.

S1. ¿Qué proporción de la población en edad de trabajar es miembro de planes de pensiones privados?

Por ser los planes privados de pensiones fundamentales para la sostenibilidad futura en un sistema de pensiones, debido a que reduce las

presiones financieras asociadas con el envejecimiento de la población, tiene una ponderación del 20% del subíndice de sostenibilidad, y debido a la inexistencia de planes privados de pensiones para la población trabajadora, la puntuación es cero.

Se considera que un nivel máximo factible es del 80% o más y obtiene una puntuación de 10, mientras que un nivel de 15% o menos obtiene una calificación de cero.

S2. ¿Cuál es el nivel de los activos de pensiones, expresado como un porcentaje del PIB, en los acuerdos de pensiones privadas, fondos públicos de reserva de pensiones, reservas de libros protegidos y contratos de seguro de pensiones?

Este indicador representa la capacidad de una economía para cumplir con los futuros gastos de pensiones, pero que en Venezuela no aplica, ya que no existen fondos de pensiones públicas porque fueron descapitalizados desde el año 2001, como se indica en la sección II.4.2. de la seguridad social en Venezuela y el Seguro Social, centrándose la gestión en el presupuesto público.

La ponderación de esta característica es del 15% del subíndice de sustentabilidad, siendo la puntuación de esta cero.

S3. a. ¿Cuál es la brecha actual entre la esperanza de vida al nacer y la edad de jubilación del estado?

Este indicador permite conocer el periodo de tiempo promedio de cotización de aportes o pagos de la pensión, y asigna una máxima puntuación de 10 para una diferencia de 13 o menos años y una puntuación de cero para una diferencia de 23 años o más en promedio para hombres y mujeres. La ponderación para esta pregunta y las tres siguientes es del 5% cada una, del subíndice de sustentabilidad.

La OMS en sus estadísticas 2018 basada en datos del 2016, indica que la esperanza de vida al nacer en Venezuela es de 69,5 años en el hombre,

79 años en la mujer y de 74,1 años en promedio de ambos sexos (WHO, 2018, p. 66). La brecha actual entre la esperanza de vida de 74,1 años, con la edad promedio de jubilación en 57,5 años (60 años para el hombre y 55 para la mujer) es de 16,6 años (74,1 menos 57,5), siendo la puntuación de Venezuela según cálculos propios de 6.4.

- b. ¿Cuál es la brecha proyectada entre la esperanza de vida al nacer y la edad de jubilación estatal en 2035? (Este cálculo permite mejorar la mortalidad).

Este indicador refleja el impacto del envejecimiento de la población entre hoy y el 2035 y por lo tanto los requerimientos de financiación de las pensiones y asigna una máxima puntuación para una diferencia de 13 o menos años y una puntuación de cero para una diferencia de 23 años o más en promedio para hombres y mujeres. La ponderación para esta pregunta y las tres siguientes es del 5% del subíndice de sustentabilidad.

El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) en sus estimaciones y proyecciones de población para el quinquenio 2030-2035, indica que la esperanza de vida en Venezuela es de 77,5 años en promedio para ambos sexos (CEPAL, 2011, p. 48). La brecha proyectada entre la esperanza de vida al nacer de 77,5 años, con la edad promedio de jubilación en 57,5 años (60 años para el hombre y 55 para la mujer) es de 20 años (77,5 menos 57,5), siendo la puntuación de Venezuela de 3 según cálculos propios.

- c. ¿Cuál es la relación de dependencia de la vejez proyectada en 2035?

La tasa de dependencia de la vejez resalta el impacto del envejecimiento de la población entre ahora y el 2035 y los efectos probables sobre los requisitos de financiamiento para las pensiones, la salud y la asistencia a la tercera edad. Se calcula dividiendo la población con 65 años o más de edad, entre la población entre 15 y 64 años, y obtiene la máxima puntuación si la tasa proyectada es de un 20% o menos, y una puntuación de cero, si la tasa proyectada es del 60% o más de dependencia de la vejez.

Al 2030 el CELADE proyecta que la población venezolana de 65 años y más alcanzará al 10,7% y que la población entre 15 y 64 años de edad alcanzará al 66,3%, (CEPAL, 2011, p. 125), lo que se traduce según cálculos propios, en que la relación de dependencia de la vejez es del 16,1%, por lo que le corresponde a Venezuela la máxima puntuación de 10.

d. ¿Cuál es el índice de fertilidad total (TFR) promediado en 2010-2015?

Este indicador proporciona una perspectiva más a largo plazo, sobre el posible equilibrio entre trabajadores y jubilados en décadas futuras. Se obtiene una puntuación de cero si la tasa es de 1% o menos, y una puntuación máxima de 10 si la tasa es de 2.5 o más.

En el periodo 2010-2015 se proyecta una tasa global de fecundidad estimada para Venezuela de un 2,39% (CEPAL, 2011, p. 43), lo que se traduce según cálculos propios, una puntuación de 9.26 relacionado con el índice de fertilidad total.

S4. ¿Cuál es el nivel de contribuciones obligatorias que se reservan para los beneficios de jubilación (es decir, financiados), expresado como un porcentaje del salario? Estos incluyen contribuciones obligatorias del empleador y / o empleados para los beneficios públicos financiados (es decir, seguridad social) y / o beneficios privados de jubilación.

En términos de sostenibilidad a largo plazo, el tema importante es si las contribuciones se reservan para pagar los beneficios futuros de los contribuyentes, independientemente del vehículo utilizado para el ahorro. El cálculo de este indicador multiplica el nivel de las contribuciones obligatorias por el porcentaje que de estos fondos se invierten para proporcionar beneficios de jubilación futuros. La ponderación de esta característica es del 10% del subíndice de sustentabilidad.

En Venezuela las contribuciones sean del empleador o el trabajador no se reservan o ahorran para pagar los beneficios futuros, y son usados como parte del presupuesto de funcionamiento de la institución, por lo que esta pregunta no aplica, por lo tanto, la puntuación es cero.

S5. ¿Cuál es la tasa de participación en la fuerza laboral de las personas de 55 a 64 años? ¿Cuál es la tasa de participación en la fuerza laboral de las personas mayores de 65 años?

Una mayor participación en la fuerza laboral a edades más avanzadas significa que las personas se jubilan más tarde, lo que reduce tanto el número de años de jubilación como el nivel de beneficios de jubilación necesarios, así como la acumulación de mayores ahorros para la jubilación durante los años laborales.

La máxima puntuación de 10 para los que se encuentran entre 55 a 64, se corresponde con una tasa de participación del 80% o más, mientras que una tasa de participación del 40% o menos recibe cero puntos. Para los mayores de 65 años, se considera que una puntuación máxima es factible para el 30% o más de participación, mientras que una tasa de participación de cero recibe cero puntos. La ponderación de esta característica es del 10% del subíndice de sustentabilidad, separado en 8% para la primera pregunta y 2% para la segunda pregunta.

Ante la ausencia de información oficial disponible, se hace necesario analizar la información disponible en este caso emitida por la ENCOVI 2018, que presenta un indicador de actividad que refleja la población que efectivamente contribuye a la producción de bienes y servicios, en un rango de edades algo diferente, de 45 a 59 años con un 68% y de 60 años y más con un 24%, pero que igualmente refleja la población de mayor edad participando en la fuerza laboral en el 2018 (UCAB - UCV - USB, 2018, p. 26), separada entre la población activa y la población jubilada en Venezuela. Según cálculos propios la puntuación es de 7 y 8 respectivamente para la primera y segunda preguntas.

La puntuación anterior sería aceptable si se cumpliera la premisa de que la mayor participación en la fuerza laboral a edades más avanzadas significa que las personas se jubilan más tarde, y esto reduce los años y los beneficios de jubilación necesarios, pero resulta que la jubilación del seguro

social es automática al cumplir la edad y es independiente de si el trabajador continúa o no trabajando. Por lo tanto, la puntuación es cero.

S6. ¿Cuál es el nivel de deuda pública ajustada (siendo la deuda pública bruta reducida por el tamaño de los fondos soberanos de inversión que no se reservan para futuros pasivos por pensiones), expresada como porcentaje del PIB?

Una mayor deuda del gobierno es un factor crítico para la sostenibilidad de los sistemas de pensiones por los gobiernos futuros y aumenta la probabilidad de que sea necesario que haya reducciones en el nivel o cobertura de beneficios futuros. El puntaje máximo de 10 se logra con un nivel cero o negativo de deuda pública ajustada (es decir con superávit), y un puntaje de cero con una deuda pública ajustada del 150% del PIB o superior. La ponderación de esta característica es del 10% del subíndice de sustentabilidad.

De acuerdo con el FMI, la deuda bruta del sector público de Venezuela para el 2018 es del 159% del PIB (FMI, 2018a, p. 24), por lo que la puntuación es de cero.

S7. Con respecto a los acuerdos de pensiones privadas, ¿pueden los empleados mayores acceder a parte de sus ahorros de jubilación o pensión y continuar trabajando (por ejemplo, a tiempo parcial)? En caso afirmativo, ¿pueden los empleados seguir contribuyendo y acumulando beneficios a una tasa adecuada?

Una característica deseable de cualquier sistema de pensiones es permitir que las personas reduzcan gradualmente su dependencia de los ingresos obtenidos por el trabajo, mientras les permite acceder a parte de su beneficio de jubilación acumulado a través de un flujo de ingresos. También es importante que dichas personas puedan continuar contribuyendo o acumulando beneficios mientras trabajan.

La puntuación para la primera pregunta es de 2 para “sí” y 0 para “no”, y si fue afirmativa se asigna una puntuación adicional de 0 a 2 para la segunda

pregunta, según la capacidad de los empleados para continuar contribuyendo y acumulando beneficios durante el periodo de transición. La ponderación de este indicador es del 5% del subíndice de sustentabilidad, separado en 4% para la primera pregunta y 1% para la segunda pregunta.

En Venezuela la legislación no establece acuerdos de pensiones privadas, por lo que no aplican estas preguntas y la puntuación es cero.

S8. ¿Cuál es la tasa de crecimiento económico real promediada durante siete años (es decir, los últimos cuatro años y se proyecta para los próximos tres años)?

La provisión adecuada de pensiones es un problema a largo plazo y el crecimiento real significativo de la economía permitirá mayores niveles de ahorro en el sector privado de la economía y mejorara la posición financiera del Gobierno, que a su vez favorecerá la sostenibilidad del sistema y la probabilidad de que continúen los pagos de la seguridad social.

La puntuación máxima de 5 se obtiene con una tasa de crecimiento económico real factible de un 5% anual o más, calculada con el promedio de los últimos cuatro años y las tasas proyectadas para los próximos tres años, mientras que con una tasa de crecimiento de menos 1% o menos obtiene cero puntos.

El porcentaje del crecimiento en Venezuela según el FMI ha sido negativo por los últimos cuatro años, -6,2% en 2015, -16,5% en 2016, -14% en 2017 y -18% en 2018 (FMI, 2018a, p. 23), con un promedio del -13,675%, por lo que la puntuación que corresponde es cero.

Así entonces entre los 8 requerimientos planteados, las características más relevantes de la sustentabilidad se centran en la capacidad de lograr ampliar la cobertura a la población en edad de trabajar por planes de pensiones privados (S1.), con una ponderación del 20% del subíndice de sostenibilidad; lograr invertir al menos un 10% del PIB en activos para las pensiones (S2.) con una ponderación del 15% del subíndice de sustentabilidad; y lograr reducir la brecha entre la esperanza de vida y la edad

de jubilación y asimismo lograr reducir la tasa de dependencia de la vejez (S3.a. y S3.c.), con una ponderación del 5% cada una, del subíndice de sustentabilidad.

En resumen, Venezuela obtiene puntuación solo en las cuatro preguntas relacionadas con el tema demográfico, cuyos resultados se indican a continuación: en S3.a. basado en que la brecha entre la esperanza de vida al nacer promedio entre hombres y mujeres es de 16,6 años con la edad de jubilación, con una puntuación de 6.4 puntos; en S3.b. porque la brecha entre la esperanza de vida al nacer versus la edad de jubilación en 2035 es de 20 años, para 3 puntos; en S3.c. porque la relación de dependencia de la vejez proyectada a 2035 es del 16,1%, con una puntuación máxima de 10; y S3.d. porque el índice de fertilidad total promedio entre 2010-2015 es del 2,39%, para una puntuación de 9.26 de 10 máximo, para un total de 28.66 puntos, que con una ponderación del 20% equivalen a 5.7 puntos en el subíndice de sustentabilidad. Como referencia de este puntaje está el país con el más bajo subíndice de sustentabilidad de 20.1 que es Italia, pero que en promedio alcanza a 52.8 en 2018.

Para obtener mejores resultados en cuanto a la sustentabilidad, existen una serie de objetivos comunes a ser desarrollados (MMGPI, 2018):

- Al menos el 70% de la población en edad de trabajar debe ser miembro de planes de pensiones privados
- Para financiar futuros pasivos de pensiones, los activos de los fondos de pensiones deben ser mayores al 100% del PIB
- La tasa de participación en la fuerza laboral de los trabajadores con edades entre 55 a 64, debe ser de al menos el 70%.

APRENDIZAJE

La sostenibilidad de los ingresos para las pensiones es una preocupación hoy en día a nivel mundial, incluso hablando de países desarrollados y estables económicamente, y aun cuando este tema es primordialmente financiero, requiere de articularse con una sólida administración institucional para lograr la generación de las capacidades para

la conformación del capital humano, físico y financiero requeridos para poder cumplir con los pagos de los beneficios futuros a los pensionados y garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones, que es parte del proceso de conformación de la nueva institucionalidad administrativa de los fondos de pensiones.

De las 8 interrogantes o indicadores pueden desarrollarse los dos relacionados con demografía que incluyen por ejemplo la relación de dependencia de la vejez y la tasa de participación de la fuerza laboral de las personas de 55 a 64 años y mayores de 65 años, que son informaciones útiles para ser consideradas en la gestión de riesgos, los cálculos actuariales y planificación estratégica de la administración del fondo de pensiones, pero el resto de indicadores que son financieros no aplican de momento porque están relacionados con planes de pensiones privados o contribuciones obligatorias o fondos soberanos que están sujetos a la reforma del sistema de pensiones, que no es el tema de la presente investigación.

Para determinar el **subíndice de integridad** con una ponderación del 25% del índice global, se consideran tres amplias áreas del sistema de pensiones, a saber, la regulación y gobernabilidad; la protección y comunicación para los miembros; y los costos, con énfasis en los planes del sector privado bien operados y exitosos, que representan un componente crítico de un sistema de pensiones, como garantía de sostenibilidad a largo plazo y generador de confianza de los ciudadanos en la gobernabilidad de su sistema:

- **Regulación y gobernanza**, que contiene 5 requerimientos y unas 16 interrogantes para su medición, con el objetivo de evaluar la gobernanza, el marco legal, la regulación y el desarrollo de políticas para la estabilidad del sistema de pensiones:

R1. ¿Los planes de pensiones del sector privado necesitan aprobación regulatoria o supervisión para operar? ¿Se requiere que un plan de pensiones privado sea una entidad legal separada del empleador?

- R2. ¿Se requiere que los planes de pensiones del sector privado presenten un informe escrito en un formato prescrito a un regulador cada año? ¿El regulador hace que los datos de la industria estén disponibles en los formularios enviados de manera regular? ¿Cuán activamente cumple el regulador sus responsabilidades de supervisión?
- R3. Donde existen activos, ¿se requiere que los fideicomisarios / ejecutivos / fiduciarios del plan de pensiones privado preparen una política de inversión? ¿Se requiere que los fideicomisarios / ejecutivos / fiduciarios del plan de pensiones privado preparen una política de gestión de riesgos? ¿Se requiere que los fideicomisarios / ejecutivos / fiduciarios del plan de pensiones privado preparen una política de conflictos de intereses? ¿Se requiere que los fideicomisarios / ejecutivos / fiduciarios del plan de pensiones privado tengan: uno o más miembros independientes incluidos en el cuerpo directivo? ¿Representación igualitaria de miembros y empleadores en el órgano de gobierno?
- R4. ¿Los fideicomisarios / ejecutivos / fiduciarios del plan de pensiones privado tienen que satisfacer los requisitos personales establecidos por el regulador? ¿Las cuentas financieras de los planes de pensiones privadas (o equivalentes) deben ser auditadas anualmente por un profesional reconocido?

Todas las anteriores 12 preguntas no son aplicables para Venezuela, ya que la legislación no prevé que los sistemas de pensiones sean privados, por lo tanto, la puntuación es cero.

- R5. ¿Cuál es la capacidad del gobierno para formular e implementar efectivamente políticas sólidas y para promover el desarrollo del sector privado? ¿Qué respeto tienen los ciudadanos y el estado por las instituciones que gobiernan las interacciones económicas y sociales entre ellos? ¿Qué tan libres son los ciudadanos del país para expresar sus puntos de vista? ¿Cuál es la probabilidad de inestabilidad política o violencia motivada políticamente?

Estas preguntas se diseñaron para evaluar la integridad del gobierno, que desempeña un papel fundamental en la gobernanza en curso, en el marco legal, en la regulación, en el desarrollo de políticas y en la estabilidad del sistema de ingresos de jubilación. La ponderación de estas preguntas es del 15% en el subíndice de integridad.

La puntuación de estas preguntas parte de los resultados de los indicadores de gobernabilidad del 2017 publicados por el Banco Mundial para Venezuela (WB, 2017, trad. Propia) en las siguientes seis dimensiones de gobernabilidad:

	<u>Puntuación</u>
• Eficacia del gobierno	-1.40
• Calidad regulatoria	-1.96
• Estado de derecho	-2.26
• Control de la corrupción	-1.36
• Voz y responsabilidad	-1.21
• Estabilidad política y ausencia de violencia / terrorismo	<u>-1.18....</u>
Sumatoria	<u>-9.37....</u>

La ausencia de puntuación o puntuación negativa para Venezuela sobre la regulación y la gobernabilidad es indicativa del hecho de que la institucionalidad reguladora carece de los mínimos requisitos para ser comparable con las industrias de pensiones más desarrolladas.

- **Protección y comunicación** para los miembros, con aproximadamente 7 interrogantes o indicadores, los más relevantes corresponden al financiamiento de los fondos de pensiones, las que se indican a continuación:

P1. Para esquemas de beneficios definidos: ¿existen requisitos mínimos de financiamiento? ¿Cuál es el período durante el cual se financia normalmente cualquier déficit? describir las principales características de los requisitos de financiación.

Para los esquemas de contribución definida, ¿se requieren los activos para satisfacer completamente las cuentas de los miembros?

Estas preguntas se diseñaron para evaluar el nivel de financiamiento requerido con respecto a los planes de beneficio definido (DB) y de contribución definida (DC). Los niveles de financiamiento son críticos para asegurar los futuros beneficios de jubilación de los miembros.

La puntuación considera tanto el alcance como el periodo de tiempo para la rectificación del déficit, establecidos en los requisitos de financiamiento para los planes DB y DC. El puntaje máximo para el DB se otorga cuando los requisitos de financiamiento incluyen la participación actuarial regular y el financiamiento de un déficit o déficit en periodos de hasta cuatro años. Por su naturaleza, todos los sistemas requieren la financiación completa de los planes de DC.

Por la importancia de la financiación sobre la protección básica de los beneficios de la jubilación acumulados del miembro, este indicador recibe una ponderación del 10% en el subíndice de integridad.

De acuerdo con el artículo 63 de la LOSSS “La pensión de vejez o jubilación (...) será de financiamiento solidario y de cotizaciones obligatorias (...), compuesto por una pensión de beneficios definidos, de aseguramiento colectivo (...) y sobre una base contributiva de uno a diez salarios mínimos urbanos...”. Asimismo, el artículo 64 indica que “La pensión de vejez o jubilación será financiada con las contribuciones de los empleadores, empleadoras, trabajadores, trabajadoras (...) con ayuda eventual del Estado (...), conforme a lo establecido en la ley que regule este Régimen Prestacional”.

El Reglamento No. 1 de la LOAFSP sobre el Sistema Presupuestario, establece en sus artículos 80 a 84, que las solicitudes de modificaciones presupuestarias de incremento a los límites máximos disponibles para gastar establecidos en la Ley de Presupuesto, debe señalar el efecto financiero y el de las metas asignadas a la correspondiente categoría presupuestaria y deberá tramitarse ante la Oficina Nacional de Presupuesto para su aprobación y luego ser sometida ante la Asamblea Nacional para su autorización (G. O. No. 5.781, 2005).

Con el objeto de promover la estabilidad económica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, se estableció el Marco Plurianual del Presupuesto, que comprende el conjunto de reglas y demás disposiciones de disciplina fiscal que expresan la planificación financiera del sector público para un periodo de tres años (ob. Cir. Art. 11).

Como referencia de la versatilidad del presupuesto del IVSS para el pago de pensiones, según “Cuenta 2015”, durante el año fueron solicitados y aprobados 31 créditos adicionales por un total de 264.732 MMBs. Lo que representa según cálculos propios, aproximadamente el 252% del presupuesto inicial estimado en MMBs. 53.271 (MPPPST, 2016b, pp. 109-114).

Por las dos primeras preguntas le correspondería una puntuación intermedia de 5, por cuanto si existen requisitos mínimos de financiamiento, y se asegura la disposición de los recursos necesarios, sin embargo, estos son sumamente flexibles, probablemente como resultado de la crisis económica del país. La última pregunta relacionada con esquemas de contribución definida no aplica para Venezuela, por lo que su puntuación es cero.

P2. ¿Hay algún límite en el nivel de activos internos de un plan de pensiones del sector privado? Si es así, ¿qué son?

Una característica esencial de un buen sistema de ingresos de jubilación es que el beneficio acumulado de jubilación de un miembro no está sujeto al estado financiero del empleador. Se obtiene un puntaje máximo de 2 para “sí” cuando los activos internos se restringen al 5% y 0 para “no”. Si la respuesta no es un claro “sí” ni “no”, la puntuación puede estar entre 0 y 2, según las circunstancias reales. Por ser un requisito clave para proteger los beneficios acumulados del miembro, se le otorga una ponderación del 5% en el subíndice de integridad.

Estas preguntas no son aplicables para Venezuela, ya que no existe un sector privado que participe en los planes de pensiones del Estado, por lo que la puntuación es cero.

P3. ¿Se proporcionan los beneficios acumulados de los miembros con alguna protección o reembolso de un acto de fraude o mala administración dentro del fondo? En el caso de la insolvencia (o quiebra) del empleador, ¿las contribuciones no pagadas del empleador reciben prioridad sobre los pagos a otros acreedores, y / o los beneficios acumulados de los miembros están protegidos contra las reclamaciones de los acreedores?

Estas dos preguntas consideran qué protección, si la hay, reciben los pensionados ante los riesgos de fraude, mala administración o insolvencia del empleador. Se obtiene un puntaje máximo de 2 para “sí” y 0 para “no”. Si la respuesta no es un claro “sí” ni “no”, la puntuación puede estar entre 0 y 2, según las circunstancias reales. De acuerdo con la experiencia de baja ocurrencia de este evento, a cada pregunta se le asigna una ponderación de 2,5% para un total de 5% en el subíndice de integridad.

La primera pregunta no aplica en Venezuela ya que, por ser un sistema de reparto de beneficio definido, donde no hay cuentas individuales para reservar recursos para los pensionados. Con la última pregunta sobre la protección a los beneficios acumulados, ocurre igual que no aplica, ya que no existen cuentas y ni siquiera fondos con recursos acumulados, no obstante, la LOSSS en su artículo 108 establece que “los recursos, bienes y patrimonio del Sistema de Seguridad Social son inembargables, así como sus correspondientes intereses, rentas o cualquier otro producto proveniente de sus inversiones”.

Para el caso de insolvencia o quiebra del empleador la Ley del Seguro Social, establece en su cláusula novena de las disposiciones finales lo siguiente: “el empleador o empleadora responde con los bienes que tenga para el pago de las cotizaciones y los gastos de cobranza”, sin embargo la cláusula decima primera indica que a los cinco años prescriben las acciones

para exigir el pago de las cotizaciones para empleadores o empleadoras y asegurados o aseguradas” (G. O. 39.912, 2012b).

Por todo lo anterior la puntuación para Venezuela en estas preguntas es cero

P4. Al unirse al plan de pensiones, ¿se requiere que los nuevos miembros reciban información sobre el plan de pensiones?

Es importante que los pensionados reciban información cuando se unen a un plan de pensiones, incluida una descripción de los beneficios y los riesgos que pueden enfrentar. Se obtiene un puntaje máximo de 2 para “sí” y 0 para “no”. Si la respuesta no es un claro “sí” ni “no”, la puntuación puede estar entre 0 y 2, según las circunstancias reales. La ponderación para esta pregunta es del 5% en el subíndice de integridad.

La única opción de información para los pensionados no tiene que ver con las pensiones y esta descrita en el artículo 82 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, que dice que “el asegurado facultativamente en las contingencias de invalidez, incapacidad parcial, vejez, sobrevivientes y nupcias, podrá solicitar del Instituto información acerca del número de cotizaciones que tenga acreditadas en su cuenta individual.” (G.O. 39.912, 2012c).

P5. ¿Se requiere que los miembros del plan reciban o tengan acceso a un informe anual sobre el plan de pensiones? ¿Se requiere que el informe anual muestre: la asignación de los activos del plan a las principales clases de activos? ¿Las mayores inversiones del plan?

Los informes anuales presentan la oportunidad para que los planes de pensiones se comuniquen con sus miembros, destacando la información del plan, los problemas presentados y sobre las inversiones realizadas.

Se obtiene un puntaje máximo de 2 para “sí” y 0 para “no”. Si la respuesta no es un claro “sí” ni “no”, la puntuación puede estar entre 0 y 2, según las circunstancias reales. La ponderación para la primera pregunta

relacionada con los informes es del 2,5% en el subíndice de integridad y se asigna la misma ponderación a las 2 preguntas relacionadas con los activos, para un total de 5%.

Igual que en la pregunta anterior, los pensionados no reciben ninguna información sobre las pensiones, salvo sobre el monto que será pagado en cada oportunidad, cuando varía por disposición gubernamental. Lo que tiene que ver con inversiones no aplica en Venezuela.

P6. ¿Se requiere que los miembros del plan reciban una declaración anual de sus beneficios personales actuales del plan? ¿Se requiere que esta declaración anual a los miembros individuales muestre alguna proyección de los posibles beneficios de jubilación del miembro?

La primera pregunta determina si es un requisito la provisión de información anual sobre los beneficios del plan, mientras que la segunda pregunta considera si este requisito incluye alguna proyección sobre el beneficio futuro de jubilación.

Se obtiene un puntaje máximo de 2 para "sí" y 0 para "no". Si la respuesta no es un claro "sí" ni "no", la puntuación puede estar entre 0 y 2, según las circunstancias reales. La ponderación para la primera pregunta es del 5%, mientras que la segunda pregunta otorga una ponderación del 2,5% en el subíndice de integridad, para un total de 7,5% en el subíndice de integridad.

Igual que en las anteriores preguntas, los pensionados no reciben ninguna información sobre las pensiones, salvo sobre el monto que será pagado en cada oportunidad, cuando varía por disposición gubernamental.

P7. ¿Los miembros del plan tienen acceso a un tribunal de quejas que sea independiente del plan de pensiones?

Se refiere esta pregunta a la necesidad de que, en los planes de pensiones del sector privado, los jubilados puedan tener acceso a una organización o a un tribunal de reclamos independiente, que les brinde

protección a sus activos financieros, ante las organizaciones de servicios financieros (como bancos o compañías de seguros),

Se obtiene un puntaje máximo de 2 para “sí” y 0 para “no”. Si la respuesta no es un claro “sí” ni “no”, la puntuación puede estar entre 0 y 2, según las circunstancias reales. La ponderación para esta pregunta es del 2,5% en el subíndice de integridad.

Esta pregunta no es aplicable para Venezuela, ya que no existe un sector privado que participe en los planes de pensiones del Estado, por lo que la puntuación aquí es cero.

- **Los costos**, según señaló Luis Viceira en Hinz et al. (2010), son uno de los determinantes más importantes de la eficiencia a largo plazo de un sistema de pensiones y desafortunadamente hay poca transparencia sobre el impacto de los costos de inversión y de administración, en la provisión de los ingresos de jubilación. La ponderación de esta característica es del 10% del subíndice de integridad, es decir 5% para cada una de las siguientes interrogantes:

¿Qué porcentaje del total de los activos de pensiones se mantiene en varios tipos de fondos de pensiones?

¿Qué porcentaje del total de los activos de pensiones está en manos del más grande proveedor de fondos de pensiones?

La primera pregunta representa un intento de determinar las proporciones en cada industria de pensiones como resultado de contratos del empleador o individuales, para planes de pensiones patrocinados por el empleador, planes sin fines de lucro o fondos minoristas, donde es probable que cada tipo de plan tenga una estructura de costos diferente que, a su vez, influye en la estructura general de costos de la industria. La puntuación para la primera pregunta asigna a cada tipo de plan un peso que oscila entre 1 para los contratos individuales de venta al por menor o de seguro y 10 para un fondo centralizado. Estos puntajes fueron luego ponderados por las características reales de cada industria de pensiones.

En la segunda pregunta se destaca la importancia de las economías de escala, para la reducción de los costos como proporción de los activos, generando beneficios adicionales para los pensionados. La puntuación se basa en el tamaño de los activos mantenidos por los diez proveedores o fondos más grandes, y otorga un puntaje de 1 cuando estos activos eran menos del 10% de todos los activos, y un puntaje máximo de 5 cuando estos activos representaban más del 75% de todos los activos.

Esta pregunta no es aplicable para Venezuela, ya que no existe un sector privado que participe en los planes de pensiones del Estado, por lo que la puntuación aquí es cero.

Es necesario reconocer que existe una tensión entre un sistema con un fondo central de pensiones que tiene la posibilidad de proporcionar ahorros administrativos y ofrecer una amplia gama de oportunidades de inversión, y que además debería poder mantener los costos bajos, versus un sistema competitivo donde los individuos tienen más opciones y libertad de selección. El sistema ideal debe fomentar la competencia y la flexibilidad para satisfacer las necesidades de los miembros, al mismo tiempo que fomenta las economías de escala para minimizar los costos y mejorar los beneficios.

La puntuación para Venezuela en resumen en el tema de regulación y gobernanza fue cero principalmente porque de 15 preguntas, 12 van dirigidas a planes de pensiones del sector privado que la legislación no tiene previsto, y las preguntas restantes se relacionan con los 6 indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial, que se verán en el siguiente apartado, resultan en todos los casos con valores negativos para Venezuela.

En protección y comunicación la puntuación fue de 10 puntos (P1,) en relación con los requisitos mínimos para el financiamiento del esquema de beneficios definidos que es el sistema vigente en Venezuela, no obteniendo puntuación en las siguientes 6 preguntas que están referidas a informaciones relacionadas con inversiones y resultados de los planes de pensiones administrados por el sector privado. Asimismo, en el tema de costos no hay

puntuación por estar referido a las inversiones de los planes del sector privado.

La integridad de un sistema de pensiones aunque tiene la menor ponderación con un 25% del índice global, es la más amplia en conceptos o características a saber: la regulación y la gobernanza con 15 indicadores que evalúan el marco legal la estabilidad regulatoria del sistema de pensiones; la protección y comunicación para los miembros, con 7 indicadores que evalúan las capacidades de los sistemas para resguardar e informar acerca de los recursos y derechos de los pensionados; y los costos, con dos indicadores para determinar la proporción de distribución de la inversión diversos tipos de fondos, y así ponderar los costos de inversión y de administración de los fondos, que son determinantes en la eficiencia de los sistemas de pensiones.

Para obtener mejores resultados en cuanto a la integridad, existen una serie de objetivos comunes a ser desarrollados (MMGPI, 2018):

- Una fuerte supervisión del regulador prudencial hacia los planes privados de pensiones.
- Comunicaciones regulares a los miembros, incluyendo declaraciones personales, ingresos por jubilación proyectados y un informe anual.
- Claros requerimientos de financiamiento para los esquemas de beneficio definido y de contribución definida.

APRENDIZAJE

La evaluación de la integridad hace énfasis en esquemas de pensiones constituidos en fondos administrados por el sector público o por el sector privado, pero en todo caso bien operados y exitosos, como garantía de sostenibilidad a largo plazo y como generador de confianza de los ciudadanos en la gobernabilidad de su sistema. En el caso de Venezuela, se hace necesario que la integridad sea considerada como un indicador indispensable en el proceso de la reconstrucción institucional.

IV.4.1.5. Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial

Con base en más de 30 fuentes de datos sobre encuestas y evaluaciones de expertos a nivel mundial sobre la percepción y calidad de la gobernanza, el Banco Mundial publicó en 2018 en su página web de banco de datos (WB), la actualización de los Indicadores de Gobernanza Mundial (WGI por sus siglas en inglés), para 214 países, con un rango desde -2.5 para una gobernanza débil, hasta 2.5 para una gobernanza fuerte, de donde se extrajeron los datos sobre Venezuela desde 1996 hasta 2017 (ver Anexo G), que en todos los factores presentaron valores negativos: voz y responsabilidad -1.21; en estabilidad política y ausencia de terrorismo -1.18; en efectividad del gobierno -1.40; en calidad regulatoria -1.96; en imperio de la ley -2.26; y en control de la corrupción -1.36.

Para la interpretación de estos resultados, se analizará el informe 2018 de la Corporación Latinobarómetro (2018), una de las 33 fuentes que participaron y apoyaron al Banco Mundial, en la elaboración del informe de gobernanza para el periodo 1996-2008.

En el tema de Voz y Responsabilidad, la evaluación de la democracia es parte importante, donde el 59% de los ciudadanos no vota por partido, un 37% de los venezolanos dicen que no hay democracia y solo un 12% cree que se gobierna para el bien de todo el pueblo y también dice estar satisfecho con la democracia, lo que representa la caída más constante en Latinoamérica en la pérdida en satisfacción con la democracia del 47% desde el 2007.

Una medida para evaluar la efectividad o capacidad y credibilidad del gobierno es mediante la tasa de percepción de justicia en la distribución de la riqueza, que refleja que más allá del crecimiento económico y riqueza, lo importante es su distribución en la población, donde Venezuela posee la más baja tasa con un 8%, siendo el promedio de Latinoamérica del 16%.

Asimismo, el índice de aprobación de la gestión del gobierno en Venezuela ha descendido 41 puntos porcentuales desde el 2006 para situarse

en 24% en 2018, mientras el promedio de Latinoamérica es del 32%, con una caída del 28% desde el 2009, lo que confirma una realidad común en América Latina, la baja capacidad de los gobiernos para reducir la desigualdad y cumplir con sus compromisos políticos y sociales.

Con respecto al imperio de la Ley, relacionado con la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones y hacia la sociedad, se pueden resumir en el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Índices de confianza en Venezuela

Instituciones	Ranking	Venezuela	Latinoamérica
Sociedad	De 18 países	%	%
Iglesia	4	74	63
Congreso	11	20	21
Fuerzas Armadas	18	19	44
Poder Judicial	15	18	24
Institución Electoral	16	18	28
Gobierno	12	17	22
Partidos Políticos	7	14	13
Policía	18	12	35
Interpersonal	17	8	14

Fuente: Adaptado por el autor desde: Informe 2018 Latinobarómetro.

Se puede apreciar que en Venezuela menos de un 20% de los ciudadanos confían en sus instituciones públicas y creen que estas serán respetuosas de los derechos y harán cumplir las leyes sin que la corrupción les vulnere su legitimidad institucional.

Estas cifras ubican a Venezuela en las últimas o más bajas posiciones de confianza en las instituciones públicas en Latinoamérica e incluso en la confianza interpersonal con 8%, solo superada por Brasil con un 4% de confianza interpersonal, pero que regionalmente con un 14%, también es la más baja mundialmente, y nos convierte en la región más desconfiada del mundo. En el caso de la Policía y las Fuerzas Armadas, Venezuela ocupa la última posición de menor confianza en la región, para atender la probabilidad de delincuencia y violencia en el país, donde el 11% de los venezolanos tiene el temor a ser víctima de un delito.

Con relación al control de la corrupción, se determinó que existe una percepción de aumento significativo de la corrupción del 87% en el último año 2018, correspondiendo el primer lugar en la región para Venezuela.

Para Ortiz, Mocletón, & Villegas, (2018, pp. 200, 204) la necesidad de mejorar la gobernabilidad en Venezuela, requiere de un proceso de transición democrática que logre el fortalecimiento institucional que además de permitir que la población pueda escoger y reemplazar a sus líderes en elecciones libres y justas, debe priorizar el respeto por los derechos humanos, los valores y las libertades, la elaboración y concreción de políticas públicas, la rendición de cuentas y los controles sobre el poder y resaltar la importancia de las instituciones. Asimismo, es indispensable revisar y modificar la concepción mínima de la democracia basada en los procesos electorales, por una concepción democrática integral fundada en la práctica de los valores democráticos y la participación ciudadana frente al Estado.

Gobernar bien y con efectividad según Moyado (2014, pp. 15-16), se ha constituido en un verdadero reto de nuestro tiempo, que obliga desde el punto de vista institucional a desarrollar modelos de gestión pública innovadores, que permitan fortalecer la democracia dotándola de instrumentos para mejorar la prestación de servicios públicos para que sean eficientes y de calidad, para la atención de las necesidades y conflictos propios de la convivencia social.

En términos de innovación se hace necesario como medidas mínimas iniciales aplicar el modelo llamado la “Nueva Gestión Pública”, que según Brugué y Subirats (1997) plantea la transición del modelo legal-funcional al estilo de gestión con énfasis en los resultados, y centrado en la responsabilidad, en organizaciones y recursos más flexibles, en técnicas de evaluación del rendimiento de los recursos humanos, y que plantea en primer lugar atender a los cambios del entorno económico, como son la globalización, el proceso de reducción del tamaño del Estado y el acercamiento entre las técnicas de gestión del sector privado y el público (ob. Cit., pp. 39-41).

Como parte del acercamiento entre las técnicas de gestión públicas y privadas, es necesario considerar la incorporación del modelo de Gestión de la Calidad, en el proceso de mejorar la prestación de los servicios públicos, de modo que sean medidos los resultados de eficacia y eficiencia sobre los recursos invertidos, y contribuir así a la profesionalización de la administración pública (CLAD, 2012, pp. 5-6).

APRENDIZAJE

La aplicación de los requerimientos de indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial debe considerarse indispensable en el proceso de la reconstrucción institucional de Venezuela y acompañados con la evaluación bajo el enfoque de Latinobarómetro, permiten medir la percepción de la población sobre la confianza en la transparencia y en el cumplimiento de los compromisos por parte del gobierno y de las instituciones para atender las necesidades públicas sin ser vulneradas por la corrupción, así como del funcionamiento democrático del gobierno de Venezuela.

IV.4.1.6. Marco Integrado de Control Interno

Ante la ausencia de un informe de evaluación del cumplimiento de la CGR y de los Órganos de Control Interno, en el uso del marco integrado del control interno establecido en las Normas Generales de Control Interno emitidas en 2016, de acuerdo con normativa establecida por INTOSAI a sus miembros, se extrajo del informe de gestión 2017 de la CGR, como ejemplo para conocer de la situación del control interno, un caso que es un compromiso emblemático del Gobierno ante la ONU, y en el cual participaron EFS de Latinoamérica, en la actuación especial de “evaluación sobre la preparación del Gobierno Nacional en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 durante el año 2017”, que se resume a continuación:

El Informe de Gestión 2017, la CGR indica que en cumplimiento del compromiso de revisión, control y seguimiento de los 17 ODS, a cargo del Consejo de Vicepresidentes adscritos al Poder Ejecutivo Nacional, se desarrolló la auditoría de la estructura institucional y procesos para la

implementación de los ODS, y para evaluar la preparación del Gobierno nacional para la internalización, coordinación, seguimiento y comunicación de los resultados de la implementación del ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” meta 2.4 “Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos”...; de acuerdo con los procedimientos y técnicas convenidas con las once EFS participantes (Argentina [Auditoría General de la Nación y Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires], Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Republica Dominicana y Venezuela), y las disposiciones vigentes en la materia (CGR, 2017, pp. 60-62).

Como resultado general de la auditoría a los ODS, se evidenciaron la existencia de las estructuras institucionales y organizacionales para la ejecución de los ODS, así como la existencia de los procesos de planificación, los indicadores de desempeño y las normas y procedimientos, sin embargo, no existe una estrategia de planificación a largo plazo, debido a que se realiza en atención a los planes del gobierno que son a mediano plazo, y por lo tanto desconoce las atribuciones necesarias para cumplir con la “Agenda 2030”, y asimismo, no se encuentran definidos los mecanismos para realizar el monitoreo, evaluación y comunicación de los resultados de la implementación de los ODS en el país, lo cual no permite medir la efectividad de las políticas públicas, realizar los correctivos si fueran necesarios, ni identificar el grado de cumplimiento de las metas de los ODS (ob. cit. pp. 64-67).

Adicionalmente, según el informe anual de corrupción 2017 de Transparencia Venezuela, no existe la independencia y autonomía entre poderes y han sido minados los órganos de justicia y de control del país, debido a que se ha instaurado la “gran corrupción”, logrando que funcionarios de alto nivel en el gobierno queden impunes debido a “el control político sobre poderes que deberían ser autónomos e independientes”, lo cual favorece la continuación y permanencia de este delito que coloca a Venezuela como el país más corrupto de América (Transparencia Venezuela, 2017).

Un tema importante a ser considerado en una etapa de transición hacia el fortalecimiento institucional es promover un marco normativo de gestión del rendimiento, que para efectos de autoevaluación, permita evaluar a los evaluadores, por sus pares de las EFS u organizaciones internacionales como la OECD, y así asegurarse de que se está realizando un trabajo con calidad y objetividad y que sea de relevancia para la propia organización y las instituciones auditadas (OCDE, 2017, p. 139).

APRENDIZAJE

El modelo del Marco Integrado de Control Interno debe considerarse un requerimiento indispensable en el proceso de la reconstrucción y fortalecimiento institucional de Venezuela, para poder garantizar que se estén cumpliendo las normas mínimas de control interno para minimizar las desviaciones, de que se están evaluando los riesgos de los procesos, y que las actividades de control y de monitoreo se estén realizando de manera independiente y objetivamente.

IV.4.1.7. Principios de Santiago

El primer organismo en Venezuela que fungió como un ente de inversión y desarrollo macroeconómico fue el Fondo de Inversiones de Venezuela, creado en 1974 como instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio autónomo e independiente del Fisco Nacional, adscrito a la Presidencia de la Republica, con el objeto de canalizar los ingresos fiscales para invertirlos en el desarrollo del país (CGR, 2001, p. 3), sin embargo, los ingresos extraordinarios por el boom petrolero que coincidió en sus primeros cinco años con la nacionalización petrolera de 1976, permitieron al Gobierno la adquisición de múltiples empresas públicas de las áreas de telecomunicaciones, electricidad, cemento, transporte marítimo y aéreo, hoteles y bancos entre otras, las cuales eventualmente aumentaron su personal y comenzaron a generar pérdidas a consecuencia también de las bajas tarifas subsidiadas, que impidió su crecimiento y actualización tecnológica y pasaron a ser una carga para el Estado (Guanipa, 2007), por lo

que a partir del año 1990 el FIV actuó como coordinador y ejecutor de las políticas en los procesos de privatización de dichas empresas públicas.

Mediante el Decreto Ley No. 2.991 de 1998, se creó el Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FIEM), un fondo de inversión sin personalidad jurídica, adscrito al BCV, con el objeto de ahorrar los posibles excedentes del ingreso petrolero, para que no afectaran el equilibrio fiscal, cambiario y monetario del país (Art. 1).

Poco tiempo después, el nuevo régimen que inició su gestión ejecutó sucesivas reformas parciales “con la finalidad de eliminar las restricciones que impedían a PDVSA y a los estados y municipios hacer retiros del FIEM” (BCV, 2003, p. 19). En 1999 se aprobó un régimen especial que estableció un precio petrolero de US\$ 9,0 por encima del cual el Fondo comenzaría a percibir recursos hasta el 50% de los ingresos excedentes y el 50% restante, sería destinado al gasto público. Dicho régimen especial también concedió al Ejecutivo Nacional la facultad de decretar el uso de los fondos acumulados antes de que alcanzarán el tope máximo del 80% establecido inicialmente, sobre el monto equivalente al promedio del producto de las exportaciones petroleras de los últimos cinco años calendario (Art. 16) y además le estableció una vigencia al FIEM hasta el 2004 (BCV, 1999, p. 50).

El FIEM alcanzó a acumular hasta US\$ 6.212 millones al cierre del 2001 (BCV, 2001, p. 115) y entre 2002 y 2003 se retiraron los recursos que lo redujeron a un monto acumulado de unos US\$ 700 millones. En el 2003 fue derogado el FIEM con la Ley que creó el Fondo para la Estabilización Macroeconómica (FEM), que como diferencia básica estableció una nueva regla de acumulación basada en el promedio móvil de los ingresos petroleros efectivamente recibidos en los últimos tres años y además planteó su inicio en el 2005, eliminando así la obligación de aportar en el año 2004 (BCV, 2003, p. 51). Posteriormente, el mayor monto que logro acumular el FEM fue de US\$ 832 millones al 31 de diciembre de 2010 (BCV, 2010, p. 63), y a partir del 31 de diciembre del 2012 se situó en US\$ 3 millones, sin evidencia de que haya variado posteriormente (BCV, 2012, p. 165).

A noviembre de 2018 Venezuela mantiene registros desactualizados en el Instituto de Fondos Soberanos de Riqueza, que presenta activos en el FEM por US\$ 0,8 billones y además presenta en el índice de transparencia Linaburg-Maduell una calificación de 1 en un rango de 1 a 10 (SWFI, 2018b), lo cual indica que cumple con uno de los 10 principios de transparencia del Instituto, relacionados con proveer información desde la dirección y teléfono, objetivos, lineamientos, su estructura y hasta los informes de auditores independientes, entre otros requerimientos (SWFI, 2018a, trad. Propia).

La prácticamente inexistencia del FEM confirma el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 321 (G.O. 5.908, 2009) de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), que indica:

Se establecerá por ley un fondo de estabilización macroeconómica destinado a garantizar la estabilidad de los gastos del Estado en los niveles municipal, regional y nacional, ante las fluctuaciones de los ingresos ordinarios. Las reglas de funcionamiento del fondo tendrán como principios básicos la eficiencia, la equidad y la no discriminación entre las entidades públicas que aporten recursos al mismo.

Asimismo, se ha omitido el cumplimiento de lo establecido en los artículos 159 y 157 de la LOAFSP, que indican que mediante ley especial se creara un Fondo de Ahorro Intergeneracional a largo plazo, que se constituirá e incrementará con la proporción de los ingresos petroleros que la ley determine, el cual no estará disponible por al menos veinte años. Dicho fondo estará, “destinado a garantizar la sostenibilidad intergeneracional de las políticas públicas de desarrollo, especialmente la inversión real reproductiva, la educación y la salud, así como promover y sostener la competitividad de las actividades productivas no petroleras”. Los recursos del Fondo de Ahorro Intergeneracional solo podrán ser invertidos a largo plazo, en portafolios diversificados con la máxima calificación crediticia y con criterios que garanticen la mayor transparencia y retorno de la inversión (Art. 158) y en ningún caso podrán ser utilizados para adquirir o garantizar instrumentos de endeudamiento del sector público (Art. 159).

Además del incumplimiento constitucional y legal, la importancia de considerar la futura reactivación del FEM, es que hoy se mantienen vigentes las premisas de su creación, como es el de reducir la inestabilidad fiscal y monetaria, que es producto principalmente de la dependencia del petróleo que es un recurso natural sometido a grandes fluctuaciones en los mercados internacionales, situación que se mantiene. Adicionalmente, estudios en países exportadores de recursos naturales agotables han demostrado que ciertamente los fondos de estabilización y planes de ahorro “han contribuido a mejorar la efectividad de la política fiscal al hacer que el gasto presupuestario sea menos impulsado por la disponibilidad de ingresos”, siempre y cuando vayan acompañados de un fuerte compromiso con la disciplina fiscal y una buena gestión macroeconómica y adecuada administración del fondo. En Venezuela los frecuentes cambios en las reglas del fondo y la desviación de sus objetivos han incidido en su bajo desempeño (Fasano, 2000, p. 19, trad. Propia).

Un ejemplo a destacar es el Fondo Soberano de Inversión más grande del mundo (ver Anexo H), denominado Fondo Gubernamental de Pensiones – Global o GPFG por sus siglas en inglés, creado en Noruega, como instrumento de estabilización y de ahorro para asegurar la sostenibilidad de las cuentas fiscales y el futuro reparto intergeneracional de los recursos petroleros, que ha debido afrontar durante tres décadas el efecto de la inestabilidad de los precios del petróleo y una política monetaria procíclica que provocaron desequilibrios en la economía nacional, hasta que en 2001 logró consolidar una política fiscal y macroeconómica coordinadas y anticíclicas que le han permitido lograr la primera posición en el informe de desarrollo humano de las Naciones Unidas (PNUD, 2016), con altas tasas de crecimiento del PIB, bajas tasas de desempleo, inflación controlada y cuentas públicas saneadas (Eszter, 2018, p. 216).

Un elemento importante fue el establecer la regla fiscal de limitar el uso de fondo hasta el 4% de su valor del GPFG para cubrir el déficit público, y además, se fijaron los tipos de interés y se estableció una estrategia de inflación objetivo con un 2,5% anual de variación, lo cual estaría bajo el

dominio del Banco Central de Noruega el Norges Bank, como vigilante de que ningún gobierno incumpliera la regla fiscal, para lo cual tenía previsto como compensación, el incremento de los tipos de interés y los tipos de cambio, que pondrían en evidencia las decisiones políticas que van a afectar directamente a la población, que generaría el eventual castigo político mediante el voto en contra de los partidos responsables. (ob. Cit., p. 216).

Wirth en su tesis indica que Venezuela en un rango de 34 años entre 1980 a 2014 está entre los países con las mayores fluctuaciones en el índice de intercambio, junto con Angola y Arabia Saudí, por estar entre los países más dependientes del petróleo (ob. Cit., p. 24). Asimismo, en relación con la riqueza o abundancia en recursos naturales, mientras que países como EEUU, Australia, Canadá o Noruega han logrado aprovechar sus recursos y “orientarlos hacia el crecimiento económico gracias a unas instituciones sólidas”, Venezuela figura junto con otros países como Nigeria, Mozambique e Irán, en los cuales dicha riqueza “ha sido un impedimento para el desarrollo debido a sus instituciones corruptas, opacas, derrochadoras y controladas por una élite minoritaria” (ob. Cit., p. 38).

En cuanto a las reglas o políticas fiscales Wirth indica que según estudio de Carlos Vegh (2015), mientras en los países desarrollados la política fiscal fue anticíclica, logrando acumular los ingresos en FSI para contrarrestar futuras coyunturas recesivas y también para pagar pensiones, en los países emergentes y subdesarrollados por presiones políticas e intereses económicos, la política fiscal fue procíclica es decir, que aumentaron sus gastos en las coyunturas de auges económicos resultantes de aumentos de los precios de las materias primas. No obstante, países como Chile y Perú aprendieron de sus errores y transformaron sus políticas en contracíclicas. Venezuela se encuentra entre los países con mayor índice de prociclicidad junto con Angola y Algeria (ob. Cit., p.97).

APRENDIZAJE

Hay amplia evidencia de que los fondos de estabilización son instrumentos de política económica exitosos para promover y proteger el ahorro intergeneracional, siempre y cuando los gobiernos logren mantener la

independencia fiscal de las fluctuaciones de los ingresos nacionales petroleros o de cualquier tipo, y que la transparencia política y administrativa, el fortalecimiento institucional y la disciplina fiscal son indispensables para que pueda haber una gestión macroeconómica e institucional eficiente, que permita se cumplan los propósitos con estos tipos de herramientas de estabilización macroeconómica y de ahorro para las siguientes generaciones.

De este requerimiento, en particular el objetivo de “disponer de una estructura de gobierno transparente y sólida que proporcione adecuados controles operativos, gestión de riesgos y rendición de cuentas” (IWGSWF, 2008, Trad. propia), debe considerarse indispensable en el proceso de la reconstrucción institucional de Venezuela. El objetivo relacionado con la inversión sobre la base del riesgo debe considerarse importante en el proceso de la reconstrucción y los otros objetivos relacionados con la estabilidad del sistema financiero y el cumplimiento de los requisitos aplicables en los países en que se invierten, serán necesarios posteriormente para estar alineados con los principios.

IV.4.1.8. Basilea III

Aunque Venezuela no ha ratificado su adhesión a los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz desarrollados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, es necesario considerar su aplicación ya que la experiencia en la autoevaluación de su cumplimiento se ha establecido como una referencia para identificar las deficiencias en los sistemas de supervisión de los países y establecer las medidas para mejorar las regulaciones y prácticas de supervisión, así como las normas para la lucha contra el blanqueo de dinero y en favor de la transparencia (BPI, 2006, p. 1).

El Banco Central de Venezuela (BCV) es el órgano encargado de velar por la estabilidad de los precios y de preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria (CRBV, Art. 318), debiendo contribuir al desarrollo armónico de la economía nacional según la Ley del BCV (Art. 5), para lo cual debe diseñar y ejecutar las políticas monetaria y cambiaria, promover la adecuada liquidez, regular las tasas de interés del sistema financiero, administrar las

reservas internacionales, participar en el mercado de divisas y ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República ante el FMI, entre otras funciones (Art. 7), (G. O. No. 6.211, 2015).

Para cumplir con su propósito el BCV fue constituido como una persona jurídica de derecho público, de rango constitucional, con plena capacidad pública y privada e integrante del Poder Público Nacional (Art. 1), que además es autónomo para la formulación y ejercicio de las políticas que son de su competencia y no está subordinado a directrices del Poder Ejecutivo, aun cuando debe contribuir con este en la realización de los fines superiores del Estado (Art. 2).

De acuerdo con Transparencia Venezuela (Abadi M., 2018) con las sucesivas reformas a la Ley del BCV, aprobadas por una Asamblea Nacional bajo el control político del Gobierno, y luego bajo Leyes Habilitantes a favor del Ejecutivo Nacional, que llegaron a transferir potestades del BCV relacionadas con la estabilidad monetaria y de precios, se ha permitido la violación constante de la autonomía del BCV, en cuanto a la separación de Poderes establecida en el artículo 318 de la CRBV y asimismo, la autonomía y el financiamiento al Gobierno por parte del BCV (CRBV, Art. 320) y además, todas estas reformas fueron realizadas según instrucciones del Ejecutivo Nacional, para subordinar al BCV a sus directivas, limitando así la competencia del BCV de administrar las reservas internacionales, también establecida en la CRBV (Art. 318), cuando lograron disponer en principio de las reservas internacionales excedentarias en el 2005 por US\$ 6.000 millones, depositadas en el Fondo de Desarrollo Nacional para ser administrados de manera arbitraria por el Ejecutivo Nacional.

Posteriormente en la reforma del 2009 se estableció el financiamiento de PDVSA, lo que ha generado importantes presiones inflacionarias (ob. Cit. p. 15). Zambrano et al. (2018, p. 3) indican que el déficit fiscal que en términos del PIB “podría alcanzar el 20% este año”, lo que refleja son profundos problemas estructurales y de sostenibilidad de las finanzas públicas que ha sido financiado por el BCV mediante la emisión monetaria.

Esto ocurre, no obstante, la Ley del BCV indica que el BCV tiene prohibido “acordar la convalidación o financiamiento monetario de políticas fiscales deficitarias” (Art. 37.1.) y asimismo la CRBV establece que “la ley fijara límites al endeudamiento público de acuerdo con un nivel prudente en relación con el tamaño de la economía, la inversión reproductiva y la capacidad de generar ingresos para cubrir el servicio de la deuda pública” (Art. 312).

El artículo 40 de la Ley del BCV, legalizó la opacidad de las cifras oficiales, al establecer que estaría a discreción del Directorio del BCV, clasificar que información puede ser considerada confidencial y así poder suspender transitoriamente la publicación de la información de las actuaciones sobre política monetaria, fiscal o financiera (Abadi, p. 19).

En fecha 19 de junio del 2014, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés), emitió un comunicado de prensa, dirigido a las instituciones financieras mundiales, para alertarlas en ejercer precaución al realizar negocios en Venezuela, ya que ha sido determinada como una jurisdicción no cooperativa en materia de intercambio de información con respecto a las normas de regulación y supervisión, donde indicaba que por tres años consecutivos desde el 2011 no fue posible obtener información que permitieran evaluar si Venezuela se hubiera adherido a las normas internacionales en materia financiera (FSB, 2014, trad. Propia).

Mas recientemente, el 2 de mayo de 2018, el Directorio Ejecutivo del FMI emitió una declaración de censura en contra de Venezuela (FMI, 2018b), como miembro del FMI desde 1946 cuando también se creó el Banco Mundial, por el incumplimiento del compromiso de suministrar los datos macroeconómicos necesarios para comprender la crisis económica e identificar posibles soluciones, según lo establece el Artículo VIII, sección 5 del Convenio Constitutivo del FMI, que contempla desde la pérdida del derecho de voto, hasta la suspensión y expulsión de la institución financiera internacional, por el incumplimiento reiterado de provisión regular y oportuna de dichos datos.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) es el ente de regulación del sector bancario según la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Art. 6), debiendo emitir las resoluciones o circulares requeridas para informar a las personas naturales o jurídicas sometidas a su control, acerca de la normativa prudencial conformada por todas las directrices e instrucciones de carácter técnico contable, legal, tecnológico y de riesgo de obligatoria observancia, con el objeto de garantizar la solidez, transparencia, confiabilidad y sustentabilidad del sector bancario (Art. 2). (G.O. 40.557, 2014).

McKinnon y Shaw (1973), describen como represión financiera en su modalidad clásica, a la situación de intervención de los sistemas financieros por los gobiernos, a través de la regulación de las tasas de interés, la asignación del destino de los créditos y el mantenimiento de altas tasas de encaje o reservas de liquidez, lo cual se traduce en que las tasas reales de interés sean muy bajas o incluso negativas (Vivancos, 2015, p. 162).

Así es que la banca en Venezuela ha estado sometida a una represiva y constante serie de regulaciones que han afectado su desarrollo, mediante el control de las tasas de intereses activos y pasivos, que en el 2017 fueron fijados por el BCV en 24% anual nominal para los préstamos bancarios y 12,53% anual para los depósitos de ahorros. Asimismo, por más de diez años han estado fijadas en un 13% la tasa de interés anual para los créditos agrícolas, y para los créditos destinados al sector turismo están establecidas tasas de interés preferencial que para el mes de diciembre de 2018 estaban entre 3,77% y 6,77% anual.

Como referencia de la situación de Venezuela en cuanto al riesgo soberano la empresa calificadora Fitch confirmó el 15 de octubre de 2018 la calificación de Venezuela por el incumplimiento de emisor en moneda extranjera a largo plazo en “RD”, calificación ésta a la que Venezuela fue rebajada desde noviembre de 2017, y luego incumplió con los pagos de los intereses y capital de sus bonos por US\$ 3.8 mil millones y asimismo, PDVSA incumplió con los pagos de capital e intereses sobre bonos comerciales por US\$ 1.7 mil millones (Fitch Ratings, 2018).

“Los importantes desequilibrios macroeconómicos que caracterizan hoy a Venezuela como la economía peor administrada del mundo”, requiere de profundas reformas económicas e institucionales que deben ser implementadas en un marco político diferente al actual, con la participación de organismos financieros internacionales (Zambrano S., Marotta L., & Sosa, 2018, p. 7).

APRENDIZAJE

El análisis del tema de la regulación prudencial bancaria y del cumplimiento de las normas de Basilea III en Venezuela, es un requerimiento importante para el fortalecimiento y solidez bancaria en el país en la fase de la reconstrucción institucional de Venezuela, principalmente lo relacionado con la total autonomía, transparencia y comunicación pública de los resultados del BCV, por lo que es importante el adecuado funcionamiento de los entes de supervisión y control con base en la variada normativa ya existente.

IV.4.2. Análisis FODA a los fondos públicos de pensiones en Venezuela

El análisis FODA cuyas siglas corresponden a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, consiste en la evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican el entorno interno de una organización, así como la evaluación del entorno externo, es decir, las oportunidades y amenazas, con el objetivo de conocer las condiciones de operación reales de una organización y proponer acciones y estrategias que sean viables para mantener y mejorar la competitividad y alcanzar sus objetivos (Ramírez Rojas, 2009, pp. 54-55).

Para el análisis interno es necesario identificar las variables que intervienen para facilitar el logro de los objetivos y las limitaciones que impiden el logro de las metas de una manera eficiente y efectiva, es decir las fortalezas o elementos que estando bajo su control, permiten que la organización sea competente y alcance y mantenga un alto nivel de desempeño y beneficios; y

las debilidades o deficiencias o carencias que aun estando bajo su control produce bajos niveles desempeño (ob. Cit. p.55).

Para el análisis externo es necesario analizar las oportunidades o circunstancias de cambios o tendencias del entorno que son potencialmente favorables para que la organización pueda alcanzar o superar sus objetivos, así como también las amenazas o circunstancias donde la organización carece de influencia alguna, y que resultan de cambios o tendencias repentinas que crean un ambiente de incertidumbre e inestabilidad que pudieran poner en riesgo la rentabilidad o actividad futura de la organización (ob. Cit. pp.55-56).

A continuación, se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas organizacionales para la futura gestión administrativa de los fondos públicos de pensiones, considerando el proceso de la reconstrucción institucional de Venezuela:

Fortalezas:

- La experiencia de resistir por más de una década a los efectos de una de las mayores crisis socioeconómicas y políticas en la historia, aportaran una mayor claridad sobre las estrategias a ser desarrolladas para lograr los objetivos de solidez y sostenibilidad institucional.
- Se ha generado un aprendizaje de valoración de los recursos escasos
- Concientización de la ciudadanía sobre la necesidad de establecer las reformas y controles necesarios para que las instituciones funcionen adecuadamente
- Confianza en el restablecimiento del orden jurídico e institucional del país.
- Capital humano de calidad
- La existencia de estructura normativa relativa al control interno y rendición de cuentas

Oportunidades:

- Existen a nivel mundial innumerables organizaciones internacionales y países que han desarrollado y consolidado experiencias exitosas y

buenas prácticas en la solución de primordiales necesidades de gestión administrativa de los países.

- Es oportuno solicitar el apoyo y acompañamiento o tutoría, sea de organizaciones internacionales o países exitosos como Noruega, para la transmisión de esos valiosos conocimientos, que serán de utilidad en la fase del fortalecimiento institucional de Venezuela.

Debilidades:

- Alta incertidumbre de los alcances de los procesos de cambio y transformación institucional requeridos en la nueva Venezuela.
- Incertidumbre sobre las capacidades institucionales para poder efectivamente atender las necesidades de la población.
- Las instituciones públicas politizadas y burocratizadas que van a requerir de una depuración institucional.
- Efectividad del proceso de comunicación de los nuevos lineamientos.
- La resistencia al cambio.
- Baja preparación del personal en gestión de riesgo y de procesos de calidad.

Amenazas:

- Diáspora migratoria del capital humano competente requerido para la reconstrucción de Venezuela.
- Que persista la corrupción como cultura o institución.
- Que la inseguridad sea un factor limitante para que las organizaciones o países tutores de las buenas prácticas y experiencias exitosas no puedan venir a acompañarnos y apoyarnos en las reformas necesarias.
- Envejecimiento de la población.
- Dependencia de nuevas tecnologías tanto en el área de administración, información y estadística, que dificulten el desarrollo institucional requerido.

Estrategias:

Creación de un nuevo modelo institucional para la seguridad social, con una figura jurídica independiente de decisiones políticas del gobierno por Ley, que restituya el sistema de valores de integridad y transparencia en la

gobernanza, respaldado por un marco institucional para el monitoreo, control y gestión de riesgos operacionales y administrativos, bajo un modelo de gestión de la calidad que incluya la auditoría y evaluación externa independiente.

Este nuevo modelo institucional debe estar acompañado de un marco jurídico regulatorio que establezca además de un código de ética y valores, la normativa para el desarrollo y formación profesional y la evaluación del desempeño y el régimen sancionatorio, a ser ejecutado por la nueva institucionalidad judicial, de manera objetiva y precisa, como fuente de lucha contra la corrupción.

APRENDIZAJE

El buen funcionamiento administrativo es un requerimiento fundamental para el éxito de los Fondos de Pensiones, especialmente si se considera la reconstrucción de Venezuela, por lo que debe ser desarrollada una estrategia para su fortalecimiento, asumiendo las prácticas administrativas tanto a nivel nacional como internacional, que han permitido la mejora de la gestión administrativa de estas instituciones.

Dichas instituciones deben ser rediseñadas para que puedan atender las necesidades crecientes de la población y logren así minimizar la incertidumbre sobre las capacidades de superación de las debilidades organizacionales y de afrontar el envejecimiento de la población y la corrupción entre otras amenazas actuales y futuras.

IV.4.3. Propuesta de los requerimientos para un modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela

Un modelo es una descripción o representación de las relaciones básicas entre cada una de las partes de un proceso o un conjunto de actividades interrelacionadas entre sí como lo es la administración (Stoner & al., 1996, p. 13).

El modelo de gestión de la calidad es un modelo de referencia para la organización y gestión institucional, que surge como una de las principales estrategias de modernización de la administración, por su capacidad de dar respuesta y medir los resultados de las actuaciones públicas, como parte del modelo de la “Nueva Gestión Pública” (CLAD, 2012, pp. 3-6), que promueve el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), que es un organismo público internacional de carácter intergubernamental, constituido en 1972, bajo la iniciativa de los gobiernos de México, Perú y Venezuela, con respaldo de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover la modernización de la administración pública y la reforma del Estado, mediante la investigación y el intercambio de experiencias y conocimientos (CLAD, 2019).

Se desarrolla la presente propuesta organizacional de acuerdo con la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, aprobada en 2008 por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, con el objetivo de servir como “guía para el diseño, regulación, implantación, desarrollo, mejora y consolidación de planes de calidad y excelencia en la gestión pública, que le permitan a las Administraciones Públicas funcionar como instrumentos útiles efectivos y confiables al servicio de sus respectivas sociedades (CLAD, 2008, pp. 3, 7).

En la Figura 5 se presenta un modelo de gestión de calidad, propuesto por Moyado (2014, pp. 97-99) estructurado en 15 elementos con base en los principios, derechos y deberes de los ciudadanos, las orientaciones, acciones e instrumentos para formular políticas y estrategias de calidad en la gestión pública, contenidos en la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (ver Figura 5).

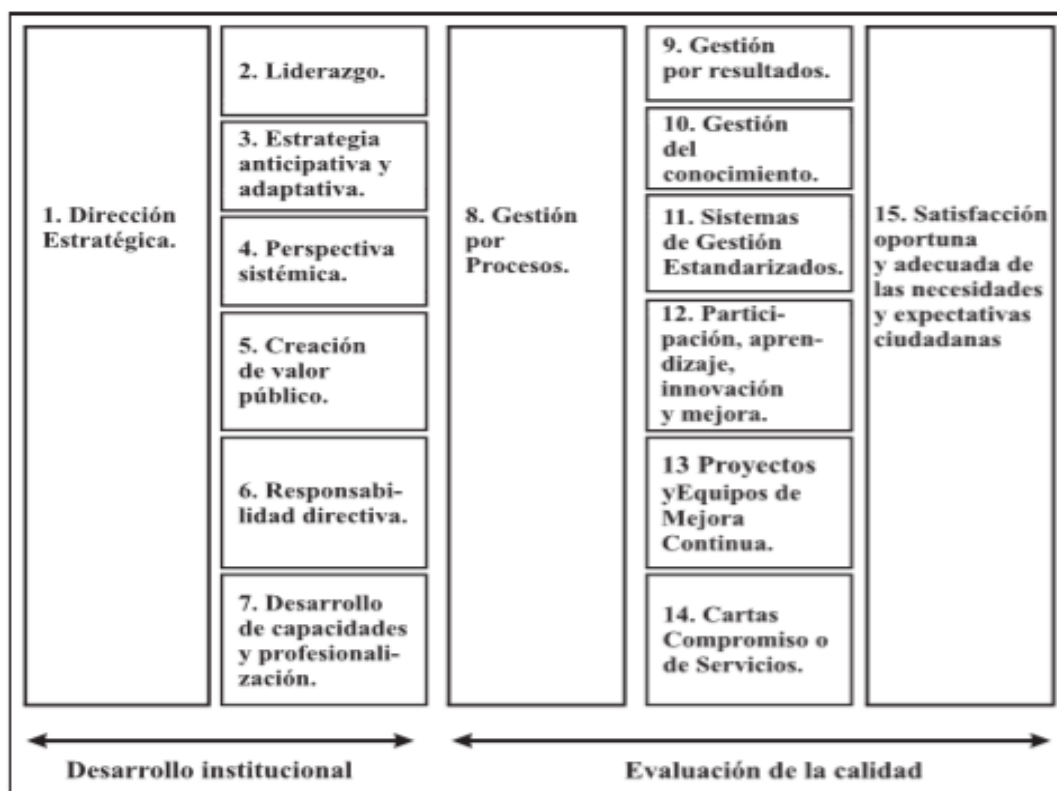


Figura 5
Modelo iberoamericano de calidad en la gestión pública

Fuente: (Moyado E., 2014, p. 99)

Este modelo de una gestión pública de calidad parte de una serie de principios inspiradores o supuestos institucionales para que funcionen bien (ob. Cit., pp. 9-11):

- Las administraciones públicas están orientadas a la creación de valor público o de satisfacción de las necesidades ciudadanas y por lo tanto responden al principio de gestión por resultados que supone un esfuerzo para asegurar la máxima eficacia, eficiencia y efectividad en su desempeño.
- Una gestión pública de calidad con legitimidad democrática debe constituirse en una garantía y protección de las libertades públicas consagradas a los ciudadanos, como resultado de un proceso de participación y control de la ciudadanía en los asuntos públicos, en la elección de las autoridades políticas y en la selección bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad para el ejercicio independiente de una función pública profesional.

- La calidad de la gestión pública requiere de legalidad o formalización de sus modelos e instrumentos mediante normas jurídicas que la regulen, y una administración pública sometida al Estado de Derecho se organiza y actúa con racionalidad y objetividad.
- De manera permanente se evalúan interna y externamente las oportunidades para la mejora continua de los procesos, servicios y prestaciones públicas, tanto en el servicio al ciudadano como para la presentación de los resultados y rendición de cuentas.
- La responsabilización que establece la rendición de cuentas y el control social sobre la gestión pública.
- La observancia de valores éticos como la probidad, honradez, la transparencia, la escrupulosidad en el manejo de los recursos públicos y la preeminencia del interés público sobre el privado, entre otros, se requieren para una gestión pública de calidad.
- Otros principios o supuestos son: la economía, la participación ciudadana, coordinación y cooperación, acceso universal, continuidad en la prestación de servicios y la imparcialidad.

La gestión por procesos como elemento clave en la gestión de la calidad concibe a la organización como un sistema de conjunto de procesos o secuencias de actividades o áreas interrelacionadas entre sí, que interactúan simultáneamente, con el objetivo de generar un producto o servicio que incrementa la satisfacción del cliente (Moyado E., 2014, pp. 71-72). La gestión por procesos implica entre otras actuaciones, la identificación de todos los procesos necesarios para la prestación del servicio público o mapa de procesos (ver Figura 6) y la definición de indicadores para la medición y control del proceso (ver Cuadro 11) (CLAD, 2008, p. 20).

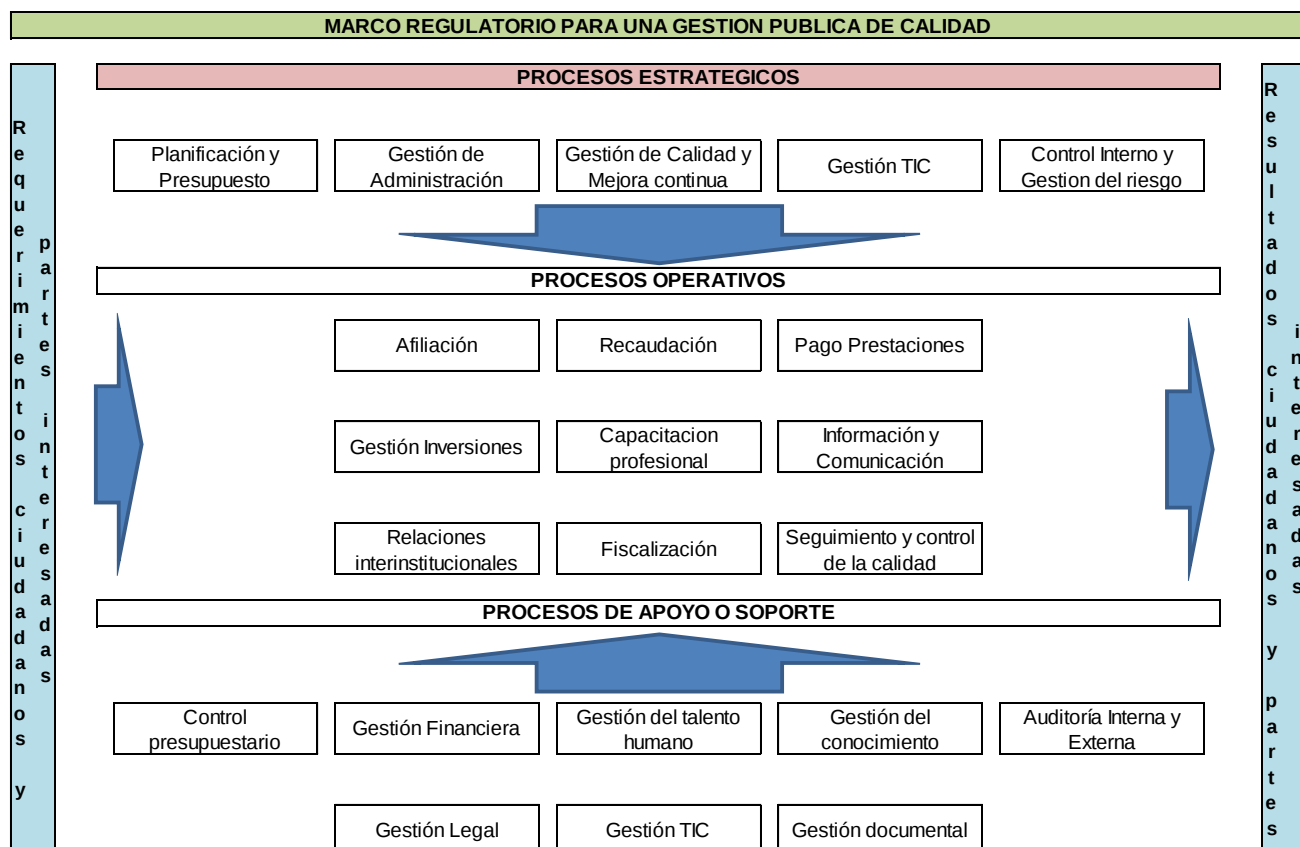


Figura 6

Mapa de procesos del modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela

La clasificación más usada en la práctica es distinguir los procesos entre estratégicos, claves o de apoyo. En los procesos estratégicos se definen las estrategias y objetivos, los procesos clave u operativos son los propios de la actividad de la organización de producción, comercialización o servicio, y los procesos de apoyo son los que proporcionan los medios o recursos como formación, informática, logística, etc., para que los procesos clave se puedan desarrollar (Camisón, Cruz, & González, 2006, p. 848).

La gestión por procesos requiere de la medición y evaluación del funcionamiento de cada uno de los procesos de las organizaciones y de la satisfacción del cliente, tanto en los procesos productivos o de servicios dirigidos a los clientes externos, como los procesos dirigidos al cliente-proveedor interno de la organización (ob. Cit., pp. 863). Para poder medir los resultados y satisfacción del cliente sea interno o externo, así como evaluar el funcionamiento de los procesos, la gestión por procesos requiere desarrollar un sistema de control por procesos que define lo que se debe

controlar para lograr los objetivos previstos y se puedan mejorar los procesos (ob. Cit., pp. 868-869).

Según Marchán & Oviedo (2011, pp. 29-30) existen cuatro tipos de indicadores de procesos para monitorear y evaluar por resultados, la gestión de las instituciones públicas:

- a) Indicadores de cumplimiento o de impacto, que miden la incidencia del cumplimiento de la misión y estrategia institucional en el entorno económico y social.
- b) Indicadores de satisfacción de la demanda o de eficacia, que miden que los productos de los servicios públicos sean adecuados a las necesidades y expectativas de los usuarios externos.
- c) Indicadores de proceso o productividad, que miden la eficiencia en el uso de los recursos disponibles (humanos, materiales, financieros y tecnológicos) para la generación de los productos o servicios.
- d) “Indicadores de crecimiento y aprendizaje de recursos humanos, que miden la contribución del personal en la ejecución de la estrategia, desarrollo de productos y en el grado de satisfacción de los/as ciudadanos/as.”

La Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile (2015, págs. 18-19) define cuatro dimensiones del desempeño:

- a) Eficacia. Grado de cumplimiento de los objetivos planteados, de un área o una institución, independientemente de los recursos asignados para ello.
- b) Eficiencia. Cantidad o volumen de acciones, bienes, beneficios o prestaciones del servicio otorgadas, utilizando el mínimo de recursos posibles.
- c) Economía. Capacidad institucional para administrar los recursos financieros con eficacia y disciplina en el manejo presupuestario, en la preservación del patrimonio y la capacidad de generar ingresos.
- d) Calidad del Servicio. Como una dimensión de la eficacia, se refiere a la capacidad de la institución para responder de manera oportuna y

precisa a los requerimientos de los clientes, usuarios o beneficiarios de sus bienes o servicios, además de ser accesible, continuo, cómodo y cortés en la atención.

Entre las diversas cualidades o características de los indicadores cabe mencionarse como ejemplos los siguientes (Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), 2007, pp. 77-78):

- Fiabilidad. “Cuando el contenido informativo es susceptible de verificación o contraste con la realidad.”
- Comparabilidad. “Cuando pueda contrastarse con otros valores de referencia y con estándares.”
- Relevancia. “Que aporte información imprescindible para informar, controlar, evaluar y tomar decisiones”.
- Objetividad. Que sea neutro en los resultados medidos y accesible a la comprensión de quienes lo van a utilizar y de quienes lo van a tomar como referencia”, y
- Pertinencia. “La capacidad del indicador para reflejar los datos solicitados en torno a una actividad y mantener su significado a lo largo del tiempo”.

Cabe destacarse la clasificación que hace (Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), 2007, pp. 52-53) de los indicadores para la gestión pública, en indicadores endógenos e indicadores exógenos, los primeros referidos a los efectos que las actuaciones de la organización producen en el ámbito externo de las mismas y estos datos comparados con datos referentes externos de organizaciones y actividades similares, lo que representa la utilización de técnicas de benchmarking, con el objeto de conseguir una mejora en los sistemas de producción y venta de los bienes y servicios producidos.

Adicionalmente, con respecto al contexto de la organización, para cuyo diagnóstico se utiliza el análisis DAFO, la Organización Internacional de Estandarización (ISO por sus siglas en inglés) ha establecido en el capítulo 4 de la Norma ISO 9001:2015, la necesidad de analizar el contexto socio-

económico de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas (clientes, autoridades, empleados, otros), por lo que deben determinarse las cuestiones externas (tendencias sociales, políticas, económicas, de mercado, cambios tecnológicos, aspectos legales, etc.) y las cuestiones internas (valores, conocimientos, desempeño, cultura organizacional, etc.), que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de calidad (Burckhardt, Gisbert, & Pérez, 2016).

Basado en las dimensiones del desempeño de las organizaciones públicas aplicadas en Chile, así como de las clasificaciones de los indicadores de gestión del sector público en España y las normas internacionales de calidad ISO, a continuación en el Cuadro 11 se propone la priorización de los requerimientos desarrollados en la presente investigación, para la medición y control de la gestión de un fondo de pensiones, como parte de las actuaciones requeridas para la gestión por procesos como elemento clave en la gestión de la calidad, en el proceso de la reconstrucción organizacional de la nueva Venezuela.

A efectos de priorizar los requerimientos institucionales para el nuevo modelo de fondos de pensiones, se establecen tres niveles de exigencia sobre los mismos:

- “indispensable” que corresponden a aquellas premisas o indicadores imprescindibles para que tenga lugar la propuesta o planteamiento de inicio de la conformación de la nueva institucionalidad de los fondos de pensiones como parte del proceso de la reconstrucción de Venezuela.
- “importante” para aquellos indicadores que deben ser incorporados en la siguiente fase después del arranque de la organización, como parte del proceso de ampliación de la información para contribuir con una oportuna toma de decisiones en la mejora de los procesos.
- “necesario” ya en el mediano plazo, como parte de la búsqueda de la excelencia de la gestión.

Cuadro 11

Priorización de los requerimientos para la evaluación del desempeño del modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela

Ref.	REQUERIMIENTOS	RESULTADOS						PRIORIDAD		
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CALIDAD	BENCHMARKING	CONTEXTO	INDISPENSABLE	IMPORTANTE	NECESARIO
IV.2.1.	Control de Gestión y el Marco Integrado del Control Interno									
	Marco de las Normas Internacionales de EFS de INTOSAI	X			X	X	X	X		
IV.2.2.	Riesgo y Rentabilidad de las Inversiones									
	Gestión de riesgo	X	X	X	X	X	X	X		
IV.3.	Casos de Estudio y Aprendizaje									
	Singapur									
	Cumplimiento de leyes, alta transparencia y baja corrupción	X	X		X		X	X		
	Gestión de riesgos bajo la norma ISO 31000	X	X		X		X		X	
	Noruega									
	Gestión prudente y diversificación de las inversiones a largo plazo	X	X	X	X	X	X		X	
IV.4.1.1.	Marco Multidimensional de Fragilidad									
	Desafíos Económicos, Ambientales, Políticos, de Seguridad y Societales					X	X			X
IV.4.1.2.	Indicadores y Lineamientos de la AISS									
	Directrices para la buena gobernanza	X			X	X	X		X	
IV.4.1.3.	Indicadores ODS y Lineamientos de la ONU									
	ODS 1. Poner fin a la pobreza, en todas sus formas y en todo el mundo					X	X			X
	ODS 3. Promover una vida sana y promover el bienestar para todos					X	X			X
	ODS 8. Promover crecimiento económico, empleo productivo y trabajo decente					X	X			X
	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países					X	X			X
	ODS 16. Promover justicia e instituciones eficaces, responsables e inclusivas.					X	X			X
	ODS 17. Fortalecer ejecución Alianza Mundial para Desarrollo Sostenible.					X	X			X
IV.4.1.4.	El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer									
	Subíndice de adecuación					X	X			X
	Subíndice de sostenibilidad					X	X			X
	Subíndice de integridad	X			X	X	X			X
IV.4.1.5.	Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial									
	Dimension Voz y responsabilidad	X			X	X	X	X		
	Dimension Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo					X	X		X	
	Dimension Efectividad del gobierno					X	X		X	
	Dimension Calidad regulatoria	X			X	X	X	X		
	Dimension Imperio de la Ley	X			X	X	X	X		
	Dimension Control de la corrupción					X	X	X		
IV.4.1.6.	Marco Integrado de Control Interno COSO									
	Componente Ambiente de control	X			X			X		
	Componente Evaluación de riesgos	X			X			X		
	Componente Actividades de control	X	X	X	X			X		
	Componente Información y comunicación	X			X			X		
	Componente Actividades de supervisión	X	X		X			X		
IV.4.1.7.	Principios de Santiago									
	Marco legal, objetivos y coordinación con las políticas macroeconómicas	X		X	X	X	X		X	
	Marco institucional y estructura de gobierno	X			X	X	X		X	
	Marco de inversión y gestión de riesgos	X	X	X	X	X	X		X	
IV.4.1.8.	Basilea III									
	Riesgo soberano mediante calificación del riesgo bancario	X		X		X	X	X		
IV.4.2.	Análisis FODA									
	Análisis FODA a los fondos públicos de pensiones en Venezuela	X		X			X			X

La administración del nuevo fondo de pensiones deberá establecer primordialmente las acciones indispensables para el arranque del proceso de conformación institucional, relacionadas con el marco regulatorio, la

gobernanza, el sistema de control interno y de gestión del riesgo y de la calidad.

IV.4.4. Verificación de la propuesta de requerimientos para un modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela

El método Delphi consiste en una técnica prospectiva para obtener una opinión personal consensuada de un grupo o panel de expertos o especialistas en la materia investigada, ya que favorece un intercambio reflexivo y confidencial de los diferentes puntos de vista, mediante el uso de encuestas con rondas repetidas de preguntas, cuyas respuestas generan concentración o dispersión que son compartidas a todos los expertos, invitándolos a ratificar o rectificar sus respuestas, de modo de facilitar la depuración de los juicios del grupo, debiendo cumplir con las siguientes características básicas para la aplicación de este método (Cabrero A. & Infante M., 2014, pp. 4-7) :

- Anonimato de los participantes y entre ellos.
- Iteración y realimentación controlada, que permite la reflexión y reconsideración de acuerdo con los argumentos o planteamientos propios o ajenos.
- Respuesta del grupo en forma estadística indicando el grado de acuerdo obtenido.

Para la puesta en acción se deben llevar a cabo las siguientes fases (Reguant A. & Torrado F., 2016, p. 92):

- Fase 1 Definición. Se debe formular el objetivo de la consulta, identificar las dimensiones a explorarse y posibles fuentes de información.
- Fase 2 Conformación del grupo de expertos. Determinar el perfil de los participantes, contactar los potenciales integrantes, elegir, invitar y conseguir su compromiso de colaboración.

- Fase 3 Ejecución de las rondas de consulta. Elaborar el cuestionario inicial, analizar y ordenar la información y elaborar la siguiente ronda de consulta promoviendo el acuerdo y el razonamiento de las opiniones que difieren del consenso general.
- Fase 4 Resultados. Analizar la información de la última ronda, calcular el nivel de consenso y del disenso, identificando las principales razones y elaborar el informe de devolución final.

El objetivo de la consulta persigue la “validación de la propuesta de requerimientos para un modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela.”

El grupo o panel de expertos estuvo conformado por tres participantes, con los siguientes perfiles profesionales:

- Un experto en metodología de la investigación
Investigador académico, Indicadores de Gestión
- Un experto en planificación corporativa de ámbito nacional
Oficial Jefe de Información o Chief Information Officer (CIO) en el área petrolera e Inteligencia de Negocios
- Un experto en costos de proyectos y programas
Oficial Jefe de Información o Chief Information Officer (CIO) en portafolio de proyectos

La validación del panel de expertos se basó en los requerimientos de indicadores y los modelos de evaluación desarrollados en la presente investigación (ver Cuadro 11), y se refirió al grado de prioridad asignado a dichos requerimientos, para el inicio o arranque de la administración del fondo público de pensiones, en el proceso de conformación de la nueva institucionalidad para la reconstrucción de Venezuela (ver formato en el Anexo I).

Para dicha validación en adición a los niveles de prioridad de “indispensable”, “importante” y “necesario” establecidos en la propuesta, se solicitó al panel de expertos su opinión sobre la prescindibilidad del indicador

o requerimiento para el nuevo modelo de fondos de pensiones, la cual se define a continuación:

- “prescindible” indicador o modelo que no se considera necesario para arrancar la administración, ni hace falta en el mediano plazo para la mejora de los procesos de una gestión de calidad.

Se ejecutó una sola ronda de consultas ya que hubo consenso general en cuanto a lo no prescindible de los requerimientos propuestos, obteniendo un mayor consenso el enfoque de considerar los requerimientos necesarios en función de iniciar la inmediata operatividad administrativa considerando factores internos y externos de funcionamiento, versus el enfoque más conservador de planificar el arranque administrativo en sucesivos niveles de complejidad, considerando en principio los factores internos para luego incorporar los factores externos, lo cual está acorde con la propuesta inicial de la presente investigación.

En el Cuadro 12 a continuación, se muestran los resultados de las opiniones del panel de expertos, donde para efectos ilustrativos se resumen porcentualmente los resultados, de modo de poder apreciar las tendencias de las respuestas, donde 100% es la coincidencia plena de los expertos en el nivel de prioridad, 67% indica que dos de los tres expertos coincidieron en el nivel de prioridad y 33%, que uno de los tres expertos está de acuerdo con el nivel de prioridad indicado.

Cuadro 12

Resultados de la verificación por un panel de expertos, de la prioridad de los requerimientos para arrancar con la administración del fondo público de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela.

Ref.	REQUERIMIENTOS	Prioridad del requerimiento para arrancar con la administración del fondo											
		Experto 1				Experto 2				Experto 3			
		INDISPENSABLE	IMPORTANTE	NECESARIO	PRESCINDIBLE	INDISPENSABLE	IMPORTANTE	NECESARIO	PRESCINDIBLE	INDISPENSABLE	IMPORTANTE	NECESARIO	PRESCINDIBLE
IV.2.1.	Control de Gestión y el Marco Integrado del Control Interno												
	Marco de las Normas Internacionales de EFS de INTOSAI	X				X				X			
IV.2.2.	Riesgo y Rentabilidad de las Inversiones												
	Gestión de riesgo	X				X					X		
IV.3.	Casos de Estudio y Aprendizaje												
	Singapur												
	Cumplimiento de leyes, alta transparencia y baja corrupción	X				X				X			
	Gestión de riesgos bajo la norma ISO 31000	X				X				X			
	Noruega												
	Gestión prudente y diversificación de las inversiones a largo plazo	X				X				X			
IV.4.1.1.	Marco Multidimensional de Fragilidad												
	Desafíos Económicos, Ambientales, Políticos, de Seguridad y Societales		X			X				X			
IV.4.1.2.	Indicadores y Lineamientos de la AISS												
	Directrices para la buena gobernanza	X				X				X			
IV.4.1.3.	Indicadores ODS y Lineamientos de la ONU												
	ODS 1. Poner fin a la pobreza, en todas sus formas y en todo el mundo			X			X				X		
	ODS 3. Promover una vida sana y promover el bienestar para todos		X				X				X		
	ODS 8. Promover crecimiento económico, empleo productivo y trabajo decente		X				X				X		
	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países		X				X				X		
	ODS 16. Promover justicia e instituciones eficaces, responsables e inclusivas.		X				X			X			
	ODS 17. Fortalecer ejecución Alianza Mundial para Desarrollo Sostenible.		X				X			X			
IV.4.1.4.	El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer												
	Subíndice de adecuación	X				X					X		
	Subíndice de sostenibilidad	X				X					X		
	Subíndice de integridad	X				X					X		
IV.4.1.5.	Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial												
	Dimensión Voz y responsabilidad			X			X			X			
	Dimensión Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo		X				X			X			
	Dimensión Efectividad del gobierno		X				X			X			
	Dimensión Calidad regulatoria		X				X			X			
	Dimensión Imperio de la Ley		X				X			X			
	Dimensión Control de la corrupción		X				X			X			
IV.4.1.6.	Marco Integrado de Control Interno COSO												
	Componente Ambiente de control	X				X				X			
	Componente Evaluación de riesgos	X				X				X			
	Componente Actividades de control	X				X				X			
	Componente Información y comunicación	X				X				X			
	Componente Actividades de supervisión	X				X				X			
IV.4.1.7.	Principios de Santiago												
	Marco legal, objetivos y coordinación con las políticas macroeconómicas	X				X				X			
	Marco institucional y estructura de gobierno	X				X				X			
	Marco de inversión y gestión de riesgos	X				X				X			
IV.4.1.8.	Basilea III												
	Riesgo soberano mediante calificación del riesgo bancario	X					X			X			
IV.4.2.	Análisis FODA												
	Análisis FODA a los fondos públicos de pensiones en Venezuela			X		X						X	

A continuación, en el Cuadro 13, se comparan los resultados del panel de expertos con la propuesta inicial (ver Cuadro 11) y se presenta la propuesta definitiva de priorización de los requerimientos para arrancar con la

administración del fondo público de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela:

Cuadro 13

Verificación de la prioridad de los requerimientos para la evaluación del desempeño del modelo de gestión de los fondos públicos de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela

Ref.	REQUERIMIENTOS	Propuesta				Panel Expertos				Propuesta			
		Inicial				Resumen %				Final			
		INDISPENSABLE	IMPORTANTE	NECESARIO	PRESCINDIBLE	INDISPENSABLE	IMPORTANTE	NECESARIO	PRESCINDIBLE	INDISPENSABLE	IMPORTANTE	NECESARIO	PRESCINDIBLE
IV.2.1.	Control de Gestión y el Marco Integrado del Control Interno												
	Marco de las Normas Internacionales de EFS de INTOSAI	X				100				X			
IV.2.2.	Riesgo y Rentabilidad de las Inversiones												
	Gestión de riesgo	X				67	33			X			
IV.3.	Casos de Estudio y Aprendizaje												
	Singapur												
	Cumplimiento de leyes, alta transparencia y baja corrupción	X				67	33			X			
	Gestión de riesgos bajo la norma ISO 31000		X			67	33			X			
	Noruega												
	Gestión prudente y diversificación de las inversiones a largo plazo		X			67	33			X			
IV.4.1.1.	Marco Multidimensional de Fragilidad												
	Desafíos Económicos, Ambientales, Políticos, de Seguridad y Societales			X		67	33				X		
IV.4.1.2.	Indicadores y Lineamientos de la AISS												
	Directrices para la buena gobernanza		X			67	33			X			
IV.4.1.3.	Indicadores ODS y Lineamientos de la ONU												
	ODS 1. Poner fin a la pobreza, en todas sus formas y en todo el mundo			X			100					X	
	ODS 3. Promover una vida sana y promover el bienestar para todos			X			100					X	
	ODS 8. Promover crecimiento económico, empleo productivo y trabajo decente			X			100					X	
	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países			X			100					X	
	ODS 16. Promover justicia e instituciones eficaces, responsables e inclusivas.			X			33	67				X	
	ODS 17. Fortalecer ejecución Alianza Mundial para Desarrollo Sostenible.			X			33	67				X	
IV.4.1.4.	El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer												
	Subíndice de adecuación			X		67	33				X		
	Subíndice de sostenibilidad			X		67	33				X		
	Subíndice de integridad			X		67	33				X		
IV.4.1.5.	Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial												
	Dimensión Voz y responsabilidad	X				33	67				X		
	Dimensión Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo		X				33	67				X	
	Dimensión Efectividad del gobierno		X				33	67				X	
	Dimensión Calidad regulatoria	X				33	67				X		
	Dimensión Imperio de la Ley	X				33	67				X		
	Dimensión Control de la corrupción	X				33	67				X		
IV.4.1.6.	Marco Integrado de Control Interno COSO												
	Componente Ambiente de control	X				100				X			
	Componente Evaluación de riesgos	X				100				X			
	Componente Actividades de control	X				100				X			
	Componente Información y comunicación	X				100				X			
	Componente Actividades de supervisión	X				100				X			
IV.4.1.7.	Principios de Santiago												
	Marco legal, objetivos y coordinación con las políticas macroeconómicas		X			67	33			X			
	Marco institucional y estructura de gobierno		X			67	33			X			
	Marco de inversión y gestión de riesgos		X			67	33			X			
IV.4.1.8.	Basilea III												
	Riesgo soberano mediante calificación del riesgo bancario	X				33	67				X		
IV.4.2.	Análisis FODA												
	Análisis FODA a los fondos públicos de pensiones en Venezuela			X		33	33	33				X	

En resumen, la prioridad para el arranque administrativo de un fondo público de pensiones se centra en primer lugar, en los requerimientos relacionados con el control interno (INTOSAI, COSO, Principios de Santiago y las Directrices para la buena gobernanza de la AISS), con el cumplimiento de las leyes, que implican la alta transparencia y baja corrupción (Singapur y Noruega) y con la gestión de riesgos (Singapur con la ISO 31000 y Noruega con la gestión prudente y la diversificación de las inversiones a largo plazo).

En una segunda fase con el propósito de alcanzar la mejora y excelencia de la gestión, es importante considerar la evaluación de los indicadores del Banco Mundial de voz y responsabilidad, calidad regulatoria, imperio de la ley y control de la corrupción, y asimismo el Marco Multidimensional de Fragilidad, el Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer y la normativa de Basilea III. Luego, es necesario que se apliquen los indicadores ODS con lineamientos de la ONU, los Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial relacionados con la estabilidad política, ausencia de violencia/terrorismo y la efectividad del gobierno y por último, la utilización del análisis FODA a la organización del fondo público de pensiones.

CAPÍTULO V.

Conclusiones y recomendaciones

La presente investigación tiene por objetivo realizar un aporte sobre los requerimientos para lograr una gestión administrativa de calidad para la nueva institucionalidad pública en el área de fondos pensiones, como parte del proceso de reconstrucción de la nueva Venezuela, mediante la sistematización de los aprendizajes resultantes de una serie de buenas prácticas, principios y herramientas de gestión administrativa, que se han desarrollado en el mundo para mejorar su funcionamiento administrativo y poder medir los resultados de su desempeño en el cumplimiento de sus objetivos de proveer servicios de calidad a sus ciudadanos.

Para mejorar los rendimientos institucionales se han diseñado y aplicado en el mundo, diversos modelos de gestión de calidad de la administración pública, siendo el modelo más reciente el diseñado para los países de Iberoamérica, como resultado de la aprobación en 2008, de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, el cual se propone en esta investigación como el modelo a aplicarse o adaptarse a la administración de un fondo de pensiones, en el contexto de una nueva Venezuela en reconstrucción. Este modelo integra en el proceso de evaluación de la calidad de las instituciones, la gestión por procesos y los sistemas de gestión estandarizados, que fueron desarrollados en la presente investigación, conformados por los sistemas integrados de indicadores para la evaluación de la gobernabilidad, la supervisión y el control de la gestión.

La información mostrada en la presente investigación permite sugerir que para iniciar la ejecución de la institución administradora de los fondos públicos de pensiones de la nueva Venezuela, se debe establecer o formalizar mediante ley, la independencia y autonomía de la institución administradora de las pensiones así como de los entes fiscalizadores y de control y supervisión de la gestión administrativa, para promover la buena gobernanza, la solidez institucional, la equidad, transparencia, efectividad, eficiencia y la responsabilidad en la gestión pública. También se requiere que se formalice

el modelo de gestión de la calidad, incluyendo el proceso de evaluación permanente y de mejora continua de los procesos de la calidad de la gestión.

El modelo de gestión de calidad a ser formalizado, está contenido en la Carta iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública aprobada en 2008, promovido por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) del que Venezuela forma parte desde su constitución en 1972, el cual contiene una serie de requerimientos de principios o supuestos institucionales implícitos en las orientaciones de la administración pública como son en resumen, la eficacia, eficiencia y efectividad en el desempeño, la legitimidad y legalidad democrática, la responsabilización sobre la gestión, el mejoramiento continuo de los procesos, los valores éticos, la transparencia y la participación ciudadana entre otros, estableciendo asimismo, la medición de la calidad de la gestión o desempeño de la gobernanza institucional en cuanto a efectividad y eficiencia en la gestión de los procesos administrativos de planificación, organización, dirección y control, y de la eficacia de los servicios prestados a los ciudadanos.

La validación de los requerimientos organizacionales, los requerimientos de modelos, instrumentos de buenas prácticas o herramientas que son prioritarios o indispensables para darle inicio al proceso administrativo, están conformados en primer lugar, por los requerimientos relacionados con el control interno (INTOSAI, COSO, Principios de Santiago y las Directrices para la buena gobernanza de la AISS), conjuntamente con el cumplimiento de las leyes, que implican la alta transparencia y baja corrupción, incluyendo la gestión de riesgos y la diversificación de las inversiones a largo plazo. En una segunda fase con el propósito de alcanzar la mejora y excelencia de la gestión, los Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial, la normativa de Basilea III, los indicadores ODS con los lineamientos de la ONU, el Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer, el Marco Multidimensional de Fragilidad y el análisis FODA.

Con el inicio de la nueva institución para la gestión administrativa de los fondos de pensiones en Venezuela, es indispensable que se hayan diseñado y se pongan en práctica los requerimientos de indicadores y

modelos que permitirán evaluar el desempeño de la gestión administrativa y comprobar que se estén aplicando las buenas prácticas y principios de la buena gobernanza para una gestión pública de calidad.

A continuación, se desarrollan las conclusiones sobre los requerimientos institucionales para un modelo de gestión de fondos públicos de pensiones:

Requerimientos indispensables:

- El sistema de control interno estará sujeto al cumplimiento del **Marco Integrado de Control Interno (COSO)** y las Normas Generales de Control Interno establecidas por la CGR, y su supervisión será ejercida solo por personal profesional calificado y certificado en el área de control o auditoría, con probada ética y adscrito a organizaciones independientes.
- La CGR deberá cumplir con el Marco de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por **INTOSAI**, con énfasis en la independencia de las EFS (ISSAI 11), la ética (ISSAI 30), la transparencia y rendición de cuentas (ISSAI 20), auditoría de desempeño (ISSAI 3000) y las normas internacionales de auditoría (ISSAI 1200). La medición del desempeño de la CGR deberá ser realizado por la OCDE, la INTOSAI o una entidad independiente internacional.
- La promoción del ahorro intergeneracional es vital para la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, por lo que es muy importante el establecimiento de los **Principios de Santiago**, como requerimientos para la conformación de un fondo soberano de inversión, bajo un marco de gobernanza sólido y transparente.
- Por la importancia otorgada a la gestión administrativa y a la buena gobernanza, la AISS representa un invaluable socio estratégico y potencial tutor para Venezuela, como entidad profesional especializada en materia de la excelencia en la administración y buena gobernanza, por lo que deben incorporarse a la gestión administrativa de los fondos de pensiones, **las directrices para la buena gobernanza de la AISS**, para

medir el desempeño en la gestión de riesgos, de auditoría interna, la administración de las inversiones, la prevención y control de la corrupción, los recursos humanos e infraestructura entre otros requerimientos.

- Un ejemplo a seguir es **Singapur**, en cuanto a su desarrollo institucional, con las mejores calificaciones en el cumplimiento de las leyes, el control de la corrupción, la transparencia, la competitividad y el desarrollo humano, así como en el manejo administrativo de su fondo de pensiones, con la creación de un Departamento de Gestión de Riesgos, la aplicación del marco estructurado de gestión de riesgos con base en la norma ISO 31000, el apoyo de la Auditoría Interna y Externa y el cumplimiento de las Normas Internacionales para la práctica profesional de la Auditoría.
- Por su parte **Noruega** es ejemplo a imitar por su disciplina fiscal y solidez institucional, que le permitió constituir el fondo soberano más grande del mundo destinado a pensiones, con la máxima calificación en el índice de transparencia, ha logrado la diversificación de las inversiones y activos de los fondos con el mayor rendimiento posible con un nivel de riesgo aceptable, bajo requerimientos de ética administrativa, de principios de gestión prudente a largo plazo, y de prácticas de inversión ética y responsable, relacionadas con la corrupción, los derechos humanos, el medio ambiente y la salud.

Requerimientos importantes:

- Los **indicadores de gobernabilidad para el Banco Mundial** que evalúan las libertades de expresión, de comunicación y de participación de los ciudadanos en la selección de su gobierno, la calidad regulatoria de las políticas y de los servicios públicos, la credibilidad del gobierno o confianza de la ciudadanía en el cumplimiento de las leyes por parte de las instituciones públicas y la percepción del control de la corrupción, para fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

- Un modelo que debe ser asumido es el **Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer** (MMGPI), medio único especializado en el benchmarking de los sistemas de pensiones.
- La regulación prudencial bancaria y el cumplimiento de las normas de **Basilea III** en Venezuela, con la autonomía del BCV y la transparencia y comunicación pública de sus resultados, requiere del adecuado funcionamiento de los entes de supervisión y control.
- El **Marco Multidimensional de Fragilidad de la OCDE** que permite el diagnóstico independiente del desempeño o capacidades del Estado para administrar o afrontar las necesidades primordiales de la población.

Requerimientos necesarios:

- Se hace necesario incluir los requerimientos de los **ODS con los lineamientos de la ONU**, que establecieron como meta fundamental de la Agenda 2030 el poner fin a la pobreza (ODS 1) entre otros ODS.
- Es necesario considerar los **indicadores de gobernabilidad para el Banco Mundial** que evalúan la estabilidad política con ausencia de violencia/terrorismo y la efectividad del gobierno o credibilidad del compromiso con las políticas.
- El resultado del análisis **FODA** determina que es fundamental el rediseño y fortalecimiento organizacional para obtener un buen funcionamiento administrativo

VI. Referencias Bibliográficas

- Abadi M., A. (2018). *15 Años de Violaciones a la Autonomía del BCV - Proceso constante, resultado fulminante*. Transparencia Venexuela.
- ACFS. (2017). *Melbourne Mercer Global Pension Index 2017*,. (Australian Centre for Financial Studies, Ed.) Acceso em 17 de 10 de 2018, disponível em https://australiancentre.com.au/wp-content/uploads/2017/10/2017_MMGPI_Report.pdf
- ACFS, MERCER. (2018). *Indice Mundial de Pensiones de Mercer Melbourne (MMPGI)*. Acceso em 25 de 12 de 2018, disponível em <https://www.latam.mercer.com/newsroom/indice-mundial-de-pensiones-de-merc-melbourne-2018.html>
- AISS. (2004a). *Administración financiera y gestión de riesgos de la seguridad social - Informe Técnico 15*.
- AISS. (2004b). *Directivas para la inversión de los fondos de la seguridad social - Informe Técnico 13*.
- AISS. (2013). *Directrices de la AISS, Buena Gobernanza*. Ginebra: AISS.
- AISS. (2015). *Hacia la visión de la buena gobernanza de la ciudadanía; Una práctica de la Organización Nacional de Seguridad Social para el Empleo*; Indonesia: www.issa.int.
- AISS. (2016). *Informe Anual 2015/16*. Ginebra: Secretaria General de la AISS.
- AISS. (2018). *Base de datos: Buenas Prácticas en la Seguridad Social*. Acceso em 18 de 11 de 2018, disponível em https://www.issa.int/es_ES/good-practices
- AISS. (s.d.). *Adhiera a la AISS*. Acceso em 10 de 01 de 2019, disponível em <https://ww1.issa.int/es/join>
- AJIP. (2011). *Fondo de Pensiones de PDVSA - Manejo de operaciones*.
- AJIP. (2015). *Resumen historico del juicio F. Illarramendi, acusacion SEC y actuación del Síndico de la quiebra*.
- Anderson, D., & Eubanks, G. (2015). *Aprovechar el COSO en las tres lineas de defensa*. Durham: The Institute of Internal Auditors.
- APA. (2016). *Normas APA 2016*, Edicion 6. (American Psychological Association, Editor) Acceso em 19 de 10 de 2018, disponível em <http://normasapa.com/normas-apa-2016-cuestiones-mas-frecuentes/comment-page-2/>
- APJ. (2011). *Caso demanda SEC inversiones en Michael Kenwood*.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación - Introducción a la metodología científica* (6a edición ed.). Caracas: Editorial Episteme, C.A.
- Arias, F. G. (1999). *El Proyecto de Investigación* (Tercera Edicion ed.). Caracas: Editorial Episteme.
- Asamblea Nacional. (08 de 2018). *Indice Nacional de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional (INPCAN)*. Acceso em 28 de 10 de 2018, disponível em <http://comisiones.an.gob.ve/admin/views/archivos/ipcanAgosto.pdf>
- Balestrini, M. A. (2001). *Como se elabora el proyecto de investigación* (Quinta Edicion ed.). Caracas: BL Consultores Asociados. Acceso em 11 de 10 de 2018
- BCV. (1999). *Informe Económico 1999*.
- BCV. (2001). *Informe económico 2001*.
- BCV. (2003). *Informe económico 2003*.
- BCV. (2010). *Informe Económico 2010*.
- BCV. (2012). *Informe Económico 2012*.

- BCV. (2018). *Tipo de Cambio de Referencia (Bs./Moneda Extranjera)*. Acceso em 15 de 01 de 2019, disponível em <http://bcv.org.ve/estadisticas/tipo-de-cambio>
- Beltrán, J. (s.f.). *Indicadores de Gestión - Herramientas para lograr la competitividad* (Vol. 2a. Edición). 3R Editores.
- Bertranou, F. M. (Agosto de 2004). *Reformas a los Sistemas de Jubilaciones y Pensiones en America latina: Paradigmas y Temas Emergentes* (Vol. Artículo para Revista Seguridad Social). Santiago, Chile: OIT, Oficina Subregional para el Cono Sur.
- BM. (Abril de 2012). *El Banco Mundial y las pensiones*. Acceso em 21 de 10 de 2018, disponível em http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/280558-1334441996287/SPL_Policy_note_8_SP.pdf
- BPI. (2006). *Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz*. Siuza.
- BPI. (2010). *Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez*. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Basilea, Siuza.
- BPI. (2013). *Programa de evaluación de la conformidad reguladora con Basilea III (RCAP)*.
- Burckhardt, L. V., Gisbert, S. V., & Pérez, M. A. (2016). *Estrategia y Desarrollo de una Guía de Implantación de la norma ISO 9001:2015. Aplicación pymes de la Comunidad Valenciana*. Alicante: Area de Innovación y Desarrollo, S.L.
- Cabrero A., J., & Infante M., A. (Junio de 2014). Empleo del Método Delphi y su empleo en la investigación en Comunicación y Educación. *EDUTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*.(48), 1-16.
- Camisón, C., Cruz, S., & González, T. (2006). *Gestión de la calidad: Conceptos, enfoques, modelos y sistemas*. Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Castrillon Ortega, A. M. (2014). *Institucion Universitaria Esumer*. (C. E. Esumer, Ed.) Acceso em 23 de 09 de 2018, disponível em <https://www.esumer.edu.co/images/centroeditorial/Libros/fei/libros/fundamentos-generales-de-administracion.pdf>
- Cazorla, O. d. (2010). *Transformación y reforma de los sistemas de pensiones: ¿Hacia un nuevo modelo?* Acceso em 27 de 10 de 2018, disponível em Tesis para optar al grado de Doctor de la Universidad Complutense de Madrid: <https://eprints.ucm.es/10353/1/T31579.pdf>
- CEDICE. (2018a). *Variación de precios al 30 de diciembre de 2018*. Quincenal, Observatorio gasto público, Caracas.
- CEDICE. (2018b). *Aumento del salario mínimo como inútil política persistente frente la hiper -- crisis económica*. Observatorio gasto público.
- CEPAL. (20 al 24 de marzo de 2006). *La proteccion social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad*. (Naciones Unidas, Ed.) Fonte: Trigésimo primer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); Montevideo, Uruguay;.
- CEPAL. (2011). *Proyecciones de población a largo plazo. Observatorio Demográfico América Latina y el Caribe*, No. 11 Abril, 162.
- CEPAL. (2015). *Desarrollo social inclusivo - Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.

- CEPAL. (2018b). *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- CGR. (2001). *Actuaciones - Anexo al Informe de Gestión 2001 - Fondo de Inversiones de Venezuela*.
- CGR. (2017). *Informe de Gestión 2017*.
- CIT. (2011). *Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa*. (O. Ginegra, Ed.) Acceso em 21 de 10 de 2018, disponível em Conferencia Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_154235.pdf
- CLAD. (2008). *Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública*. San Salvador.
- CLAD. (2012). *Calidad en la Gestión Pública: del azar a la necesidad*. Documento para la consideración de la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, 31 de mayo y 01 de junio de 2012, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, México, D.F.
- CLAD. (2019). *Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo*. Acceso em 06 de 04 de 2019, disponível em <https://www.clad.org/acerca-de/clad>
- Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. (2018). *Informe del procesode prorización de indicadores para el seguimiento estadístico regional de los objetivos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Corporación Latinobarómetro. (2018). *Informe 2018*. Santiago de Chile.
- COSO. (2013). *Internal Control - Integrated Framework*. Acceso em 29 de 10 de 2018, disponível em Executive Summary: https://na.theiia.org/standards-guidance/topics/documents/executive_summary.pdf
- CSBB. (2017a). *Finalización de Basilea III; En pocas palabras*. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Basilea: BPI.
- de Abreu, E. F., Goiliani, A. C., Kassouf P., N., & C. D. (noviembre de 2006). Benchmarking como instrumento dirigido al cliente. (Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Ed.) 9(17), 77-94.
- Dirección de Presupuestos - Gobierno de Chile. (2015). *Estadísticas de Gestión Pública, Indicadores de Desempeño 2001-2015*. Santiago.
- Espersen, D. (06 de 2007). *El Lenguaje del Riesgo*,. (J. Roth, Ed.) Acceso em 18 de 10 de 2018, disponível em https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Lenguaje_del_Riesgo.pdf
- Eszter, W. (2018). *Los fondos soberanos de inversion y su coordinación con políticas macroeconómicas: el caso de Noruega, 1990-2015*. Madrid: Memoria para optar al grado de Doctor - Universidad Complutense de Madrid.
- FAO. (2013). *Buenas prácticas en la FAO: Sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo*.
- FCCPV. (09 de 1974). *Código de Etica Profesional del Contador Público Venezolano*,. (Federacion de Colegios de Contadores Publicos de Venezuela, Ed.)
- Febres, C., Cardozo, A., Mendez, A., Sassone, P., Haljeimer, H., Polanco, L., . . . Vegas, M. C. (2002). *La reforma de la Seguridad Social en Venezuela: Bases y Perspectivas*. Acceso em 21 de 10 de 2018, disponível em Comisión

- Técnica Asesora de la Comisión de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional:
<http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/saldetrab/vol10n1y2/10-2.pdf>
- FEDUPEL. (2011). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales* (4ta Edición ed.). Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Fernández-Lasquetty, J. (2018). Prologo 2 - Las ideas tienen consecuencias. Em M. Krause, *Índice de Calidad Institucional 2018* (pp. 3-4). México: Red Liberal de América Latina.
- Fitch Ratings. (15 de 10 de 2018). *Fitch Affirms Venezuela's Foreign-Currency IDR at "RD"*. Acceso em 2 de 4 de 2019, disponible em <https://www.fitchratings.com/site/pr/10048482>
- Flames, A. (2003). *Como elaborar un trabajo de grado de enfoque cuantitativo*. Caracas: Fondo Editorial Ipasme.
- FMI. (10 de 2018a). *Perspectivas económicas Las Américas Una recuperación desapareja*,. Washington, DC: FMI. Fuente: Estudios económicos y financieros.
- FMI. (2 de mayo de 2018b). *Declaración del Directorio Ejecutivo del FMI sobre la República Bolivariana de Venezuela*. Acceso em 09 de 12 de 2018, disponible em Comunicado de prensa No. 18/158: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/05/02/pr18158-statement-by-the-imf-executive-board-on-venezuela>
- FMI. (s.f.). *Principios de Santiago*, . Acceso em 29 de 10 de 2018, disponible em Los principios para los FSI facilitarán la inversión transfronteriza, según Lypsky: <https://www.imf.org/~media/Websites/IMF/Imported/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2008/new090308bspdf.ashx>
- G. O. 39.912. (2012a). *Ley de Reforma parcial del Decreto No. 6.243 con rango, valor y fuerza de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social*. Asamblea Nacional.
- G. O. 39.912. (2012b). *Decreto No. 8.921 Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social*. Presidencia de la República.
- G. O. 4.638 Extraordinario. (1 de 10 de 1993). *Ley sobre el Derecho de Autor*. (C. d. Venezuela, Ed.)
- G. O. No. 40.851. (18 de Febrero de 2016). *CGR - Normas Generales de Control Interno*.
- G. O. No. 41.293. (2017). *Decreto No. 3.185 exoneración pago ISLR a personas naturales*.
- G. O. No. 5.781, E. (2005). *Reglamento No. 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario*.
- G. O. No. 6.013. (2010). *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal*. Caracas: Asamblea Nacional.
- G. O. No. 6.211. (2015). *Decreto No. 2.178 Ley Orgánica de Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela*.
- G.O. 39.912. (30 de 04 de 2012). *Ley de Reforma parcial del Decreto No. 6.243 con rango, valor y fuerza de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social*. (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Ed.) Fuente: Ministerio del Poder Popular de Planificación.

- G.O. 39.912. (2012c). *Decreto No. 8.922 Reforma Parcial del Reglamento de la Ley del Seguro Social*. Presidencia de la República.
- G.O. 40.557. (2014). *Ley de Instituciones del Sector Bancario*. Asamblea Nacional.
- G.O. 5.908, E. (2009). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con Enmienda*. Caracas: Asamblea Nacional,.
- García L., H. D. (2016). *Remuneraciones, productividad laboral y gasto público bajo el socialismo del siglo XXI*. (O. G. Libertad, Ed.) Acceso em 16 de 02 de 2019, disponível em <http://cedice.org.ve/observatoriogp/wp-content/uploads/2016/10/Investigacion-Remuneraciones-y-Gasto-Publico.pdf>
- Gavras, P. (2012). Calificaciones en juego. (FMI, Ed.) *Finanzas & Desarrollo*, 49(1), 34-37.
- Guanipa, R. B. (2007). Autarquía socialista en el país de las concesiones: brevísima historia de las empresas públicas en Venezuela. *Revista SIC*(696), 255-257.
- Guerra, J. (2015). Un nuevo modelo de desarrollo para Venezuela. Em R. Balza G., *Venezuela 2015 - Economía, política y sociedad* (pp. 243-254). Caracas: Fundación Konrad Adenauer y UCAB.
- INE. (Junio de 2015). *Indicadores Sociales - Pobreza*.
- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). (2007). *Indicadores de gestión en el ámbito del sector público*. España: Ministerio de Economía y Hacienda.
- INTOSAI. (1998). *La Declaración de Lima*. Viena, Austria: INTOSAI General Secretariat.
- INTOSAI. (2017a). *Informe Global de la Evaluación de EFS 2017*. Acceso em 20 de 12 de 2018, disponível em <http://www.idi.no/en/all-news/idi-news/item/128-global-sai-stocktaking-report-2017>
- INTOSAI. (2017b). *Plan Estratégico 2017 - 2022*.
- Jara H., O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Bogotá: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE.
- Krause, M. (2018). *Índice de Calidad Institucional*. México: Red Liberal de América Latina.
- Lora, E., & Pagés, C. (2012). *El futuro de los sistemas de pensiones*. (IDB, Ed.) Acceso em 20 de 10 de 2018, disponível em <https://publications.iadb.org/handle/11319/7468>
- Maldonado, V. (2018). Prólogo 3 - Manos Instituciones más pobreza. Em M. Krause, *Índice de Calidad Institucional 2018* (pp. 5-6). México: Red Liberal de América Latina.
- Marchán, C., & Oviedo, M. (2011). *Modelo de Organización y Gestión por Procesos en la Administración Pública del Ecuador*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Merchan, H. C. (21 de 02 de 2002). *Pensiones: conceptos y esquemas de financiación*. (D. d. Economicos, Ed.) Acceso em 13 de 10 de 2018, disponível em <https://studylib.es/doc/7691943/archivos-de-econom%C3%ADa---dnp-departamento-nacional-de-plane...>
- Mesa-Lago, C. (Diciembre de 2004). Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en America Latina,. *Revista de la CEPAL* 84, 59-82. Fonte: Revista de la CEPAL 84.
- Mesa-Lago, C. (03 de 2004). *Las reformas de pensiones en America Latina y su impacto en los principios de la seguridad social* (Vol. 144). (Naciones Unidas, Ed.)

- Meza Salas, M. M. (Enero-Diciembre de 2001). *Algunas anotaciones sobre los sistemas de pensiones y las reformas implementadas en America Latina, con especial referencia a Venezuela*. (UCAB, Ed.) Acceso em 21 de 10 de 2018, disponível em Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales No. 37,; <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/Relacionesind37.pdf>
- MMGPI. (2018). *Conclusiones del Estudio*. Victoria, Australia: ACFS.
- Montoya A., B. S. (2018). *Presente y Futuro de las Pensiones en América Latina y El Caribe*. BID.
- Moyado E., F. (2014). *Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública: Oportunidades para Mejorar el Desempeño de la Administración Pública en México*. México, D.F.: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- MPPPST. (2016a). *Memoria 2015*. Caracas.
- MPPPST. (2016b). *Cuenta 2015*. Caracas.
- MPPRE. (2016). *Presentación Nacional Voluntaria (PNV) ante el Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo sustentable (FPAN) de Naciones Unidas; Republica Bolivariana de Venezuela*; Caracas: MPPRE.
- OCDE. (2016). *Resultados de la prueba PISA (volumen I) - Excelencia y equidad en la educación*. Paris.
- OCDE. (2017). *Entidades Fiscalizadoras Superiores y el buen gobierno - Supervisión, Información y Visión*. Acceso em 24 de 02 de 2019, disponível em Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública: https://read.oecd-ilibrary.org/governance/entidades-fiscalizadoras-superiores-y-el-buen-gobierno_9789264280625-es#page1
- OCDE. (2019a). *Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA)*. Acceso em 29 de 01 de 2019, disponível em <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/programainternacionaldeevaluaciondelosalumnospisa.htm>
- OCDE. (2019b). *PISA 2015 - Panorama del País*. Acceso em 29 de 01 de 2019, disponível em Singapur: <http://www.compareyourcountry.org/pisa/country/SGP?lg=en>
- OECD. (2018a). *States of Fragility 2018 - HIGHLIGHTS*. OECD.
- OIT. (2001). *Seguridad social: un nuevo consenso*. ((OIT) Organizacion Internacional del Trabajo, Ed.)
- OIT. (2017). *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019 - La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Ginebra: OIT .
- OIT. (s.d.). *Monitor de Protección Social 2018*. Acceso em 10 de 01 de 2019, disponível em Medidas de protección social a través del mundo: Enero a Junio 2018: <https://www.ilo.org/gimi/gess/ShowWiki.action?id=3358>
- OIT. (s.d.). *Protección Social - AISS*. Acceso em 10 de 01 de 2019, disponível em <https://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowRessource.action?ressource.ressourceId=3531>
- Oliveros, L. (2015). La necesidad de instituciones. Em R. Balza G., *Venezuela 2015 - Economía, política y sociedad* (pp. 233-241). Caracas: Fundación Konrad Adenauer y UCAB.
- ONU. (10 de 12 de 1948). *Declaracion Universal de los Derechos Humanos*. Acceso em 14 de 10 de 2018, disponível em https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- ONU. (2016). *Principios para la Inversión Responsable*.

- ONU. (2017). *Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.
- ONU. (2018a). *Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. (C. E. Social, Ed.) Nueva York: Naciones Unidas.
- ONU. (2018b). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ONU. (s.d.). *Gobernanza*. Acceso em 9 de 12 de 2018, disponível em <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>
- Ortiz, E., Mocletón, M., & Villegas, L. (2018). Transición, gobernabilidad democrática y derechos humanos en Venezuela. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29 (1), I Semestre, 197-225.
- OVS. (2018). *La emergencia compleja que sufre Venezuela y la actuación de la Organización Panamericana de la Salud*. Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios de Desarrollo - CENDES, Caracas.
- Pérez-Lista, A., Pérez, J. L., & Morillo, E. (2002). *Análisis cuantitativo preliminar del Fondo de Pensiones del IVSS, 1967-2001* (Vol. Ediciones Conmemorativas del 58 Aniversario del IVSS). Caracas: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- PNUD. (2018). *Más allá del ingreso: un perfil de la pobreza - Objetivos de desarrollo sostenible*. Acceso em 2018-12-15, disponível em <https://feature.undp.org/multidimensional-poverty/es/>
- Ponce T., H. (2007). La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. (CNEIP - Consejo Nacional para la Enseñanza en Psicología A.C., Ed.) *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 113-130.
- Ramírez J., W. E. (2017). Empresas públicas, fondos soberanos y enfermedad holandesa: El caso de Noruega. *Revista Brasileira de Planejamento e Desenvolvimento*, 6(2), 180-214.
- Ramírez Rojas, J. (2009). Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas. (I. d. Administrativas, Ed.) *Ciencia Administrativa*(2), 54-61.
- Ramírez, E. (2011). Basilea III: Alcances, conveniencia y oportunidades. Entre la crisis financiera y la regulación bancaria,. (U. S. Tomás, Ed.) *Episteme*(2), 22-28.
- Reguant A., M., & Torrado F., M. (2016). El método Delphi. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 9(1), 87-102. doi:10.1344/reire2016.9.1916
- Reyes, A. (2007). *Administración Moderna*. Mexico, Mexico: Limusa.
- Rodriguez, F. J. (1991). *Indicadores de Calidad y Productividad en la Empresa* (Primera ed.). (C. A. (CAF), Ed.) Caracas, Venezuela: Editorial Nuevos Tiempos.
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Santalla, Z. (2012). *Guía para la elaboración formal de reportes de investigación* (Segunda edición actualizada ed.). Caracas: UCAB.
- Singapore Department of Statistics. (06 de 2018). *Singapore population*. Acceso em 29 de 12 de 2018, disponível em <https://www.singstat.gov.sg/modules/infographics/population>

- Stewart F. (2016). Fondos de pensiones y mercados de capitales: carteras y rentabilidades. Em L. Carranza, A. Melguizo, & D. Tuesta, *Ideas para una reforma de pensiones* (pp. 249-281). Universidad San Martín de Porres.
- Stoner, & al., e. (1996). *Administración* (Sexta Edicion ed.). (P. M. Sacristán, Trad.) Naucalpan de Juárez, Edo. de México, México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- SWFI. (11 de 2018b). *Ranking de Fondos de Riqueza Soberana*. Acesso em 15 de 01 de 2019, disponível em <https://www.swfinstitute.org/sovereign-wealth-fund-rankings/>
- Transparencia Venezuela. (2015). *Transparencia denuncia ante la CIDH obstáculos al acceso a la información pública en Venezuela*. Acesso em 25 de 11 de 2018, disponível em 156 período de sesiones CIDH 17 al 28 de octubre de 2015: <https://transparencia.org.ve/project/475-instrumentos-legales-obstaculizan-acceso-a-la-informacion-publica-en-venezuela/>
- Transparencia Venezuela. (2017). Fonte: Índice de Percepción de la Corrupción (IPC): <https://transparencia.org.ve/project/indice-percepcion-la-corrupcion-ipc-2017/>
- Transparencia Venezuela. (2017). *Informe anual de corrupción 2017*. Acesso em 23 de 12 de 2018, disponível em <https://transparencia.org.ve/project/informe-anual-corrupcion-2017/>
- UCAB - UCV - USB. (2017). *Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela (ENCOVI)*. Fonte: <https://encovi.ucab.edu.ve/ediciones/encovi-2017/agenda-tematica/>
- UCAB - UCV - USB. (2018). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2018 - ENCOVI - Avance de resultados*. Caracas.
- UCAB. (2013). *Proyecto Formativo Institucional*. Caracas: Publicaciones UCAB.
- UCAB. (2016). *Venezuela: vivir a medias - Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (ENCOVI)*. Caracas: UCAB ediciones.
- UCAB. (2017). *Venezuela la caída sin fin ¿hasta cuando? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016 ENCOVI 2016*. Caracas: abediciones.
- Universidad EAFIT. (Julio - Diciembre de 2013). Singapur: El pequeño gigante del sureste asiático. *Revista Digital Mundo Asia Pacífico - MAP*, 2(3), 15-21.
- Uthoff, A. (2016). *Aspectos institucionales de los sistemas de pensiones en America Latina* (Vol. Serie de políticas sociales No. 221). (CEPAL, Ed.) Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Vera, J. (2011). *El Control de Gestión en las Organizaciones*. Acesso em 9 de 12 de 2018, disponível em Universidad Ecotec: http://www.ecotec.edu.ec/documentacion%5Cinvestigaciones%5Cestudiantes%5Ctrabajos_de_clases/18140_2011_-_CEE_-_javera_-_3522.pdf
- Villasmil et al. (marzo de 2010). Gestión administrativa y los recursos financieros asignados para apoyo de la investigación. *REDHECS - Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*(8, Año 5), 4-17.
- Vivancos, F. (2015). Liberalización Financiera en Venezuela: condiciones iniciales, velocidad y secuencia. Em R. Balza G, *Venezuela 2015, Economía, Política y Sociedad* (pp. 161-187). Caracas: Fundación Konrad Adenauer y UCAB.
- WB. (s.d.). *Worldwide Governance Indicators*. Acesso em 27 de 12 de 2018, disponível em The World Bank - Data Catalog: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/pdf/wgidataset.xlsx>

- WB; OECD; IDB. (Abril de 2015). *Panorama de las Pensiones: America Latina y el Caribe*. (OECD, Ed.) Acceso em 20 de 10 de 2018, disponível em <https://publications.iadb.org/handle/11319/6892>
- Whittingham, M. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *RAI - Revista Análisis Internacional*(2), 219-235.
- WHO. (2018). *World Health Statistics; Monitoring Health for the SDGs (Sustainable Development Goals)*. Geneva: World Health Organization.
- Yrigoyen, J., & Müller, G. (junio de 2003). *Ideas para mejorar el desempeño de los Fondos de Pension en cuanto al riesgo y rentabilidad*. (R. A. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Ed.) Acceso em 22 de 10 de 2018, disponível em Revista Invenio, año 6, num 10, pp.119-138: http://www.ucel.edu.ar/upload/revista_invenio/Invenio_10_Junio_2003.pdf
- Zambrano S., L., Marotta L., D., & Sosa, S. (2018). *Informe de Coyuntura - Venezuela*. Caracas: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales - UCAB.

ANEXOS

Anexo A

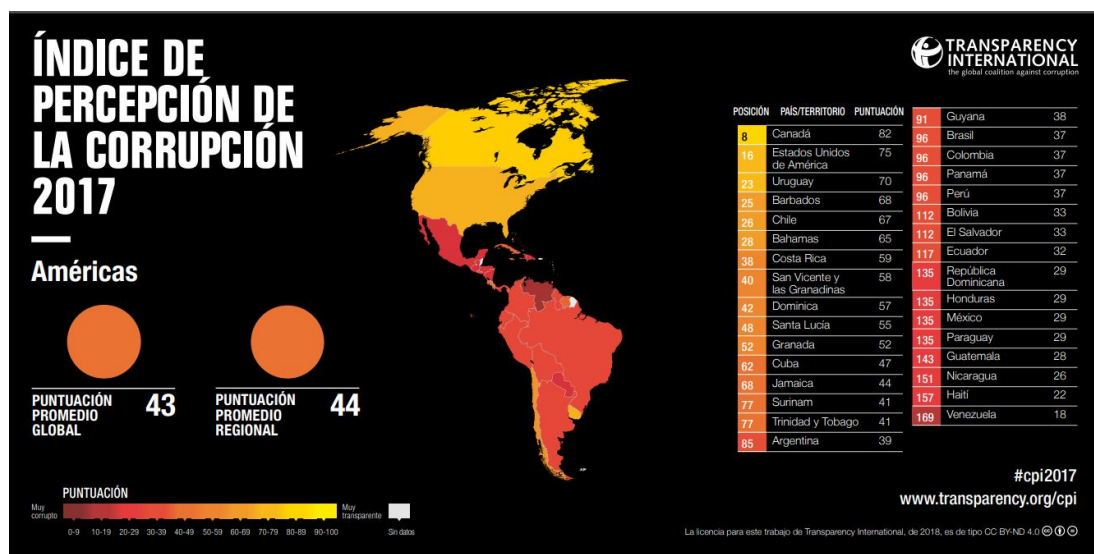
Países que participaron en el desarrollo de los Principios de Santiago

	País	Fondo	Origen de los fondos	Propósito político			
				Estabilización	Ahorros		Sociedades de inversión de reservas (exceso reservas de divisas)
					Equidad intergeneracional	Obligaciones futuras de pensiones	
1	Azerbaijan	Fondo petrolero estatal	Petróleo y gas natural	X	X		
2	Bahrain	El fondo de reserva de las generaciones futuras		X	X		
3	Canada	Fondo Fiduciario de ahorros del patrimonio de Alberta			X		
4	Equatorial Guinea (1)	Fondo para las generaciones futuras			X		
5	Iran	Fondo nacional de desarrollo de Irán			X		
6	Kuwait	Autoridad de inversiones de Kuwait		X	X		
7	Libya	La autoridad de inversiones de Libia			X		X
8	Mexico	Fondo de estabilización de ingresos petroleros		X			
9	Noruega	Fondo global de pensiones del Gobierno			X	X	
10	Oman (1)	Fondo de reserva general del Estado					X
11	Qatar	Autoridad de inversiones de Qatar			X		
12	Rusia	Fondo de reserva y fondo nacional de la riqueza de la Federación Rusa		X		X	
13	Arabia Saudita (1)	Participaciones extranjeras de la Autoridad Monetaria de Arabia Saudita (SAMA)					X
14	Timor-Leste	Fondo petrolero		X	X		
15	Trinidad & Tobago	Fondo de patrimonio y estabilización.		X	X		
16	Emiratos Arabes Unidos	Autoridad de inversiones de Abu Dhabi			X	X	
17	Estados Unidos (Alaska)	Fondo permanente de Alaska			X		
18	Botswana	Fondo Pula			X		
19	Chile	Fondo de estabilización económica y social y fondo de reserva de pensiones	Otros recursos minerales	X		X	
20	Australia	Fondo futuro	Gobierno general / reservas de divisas			X	
21	China	Corporación de inversión de China		X			
22	Irlanda	El fondo nacional de reserva de pensiones				X	
23	Korea	Corporación de inversiones de Corea					X
24	Nueva Zelanda	Fondo de jubilación de Nueva Zelanda				X	
25	Singapur	GIC Private Limited					X
		Participaciones Temasek (Private) Limited					X
26	Vietnam (1)	Corporación de inversión de capital del Estado					X

Fuente: Adaptado de IFSWF 2014 y complementado con Principios de Santiago y (1):
 página web: <https://www.swfinstitute.org/sovereign-wealth-fund-profiles/>

Anexo B

Índice de percepción de la corrupción en América Latina

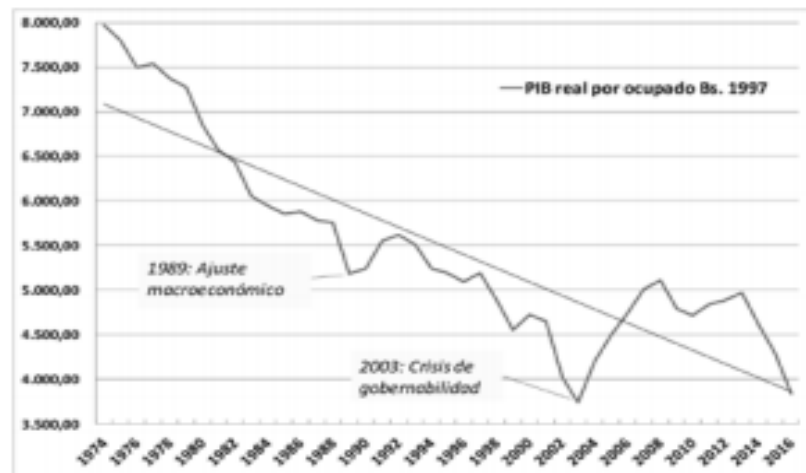


Fuente: Transparencia Venezuela, 2017

Anexo C

Productividad laboral en Venezuela 1974 - 2016

Venezuela, Producto medio real por ocupado. 1974 – 2016 (a precios de 1997)



Fuentes: BCV: PIB a precios de 1997 en www.bcv.org.ve.
INE: Población de 15 años o más ocupada (primer semestre de cada año) en www.ine.gov.ve. ENCOVI 2016: Población de 15 años o más ocupada en 2016.

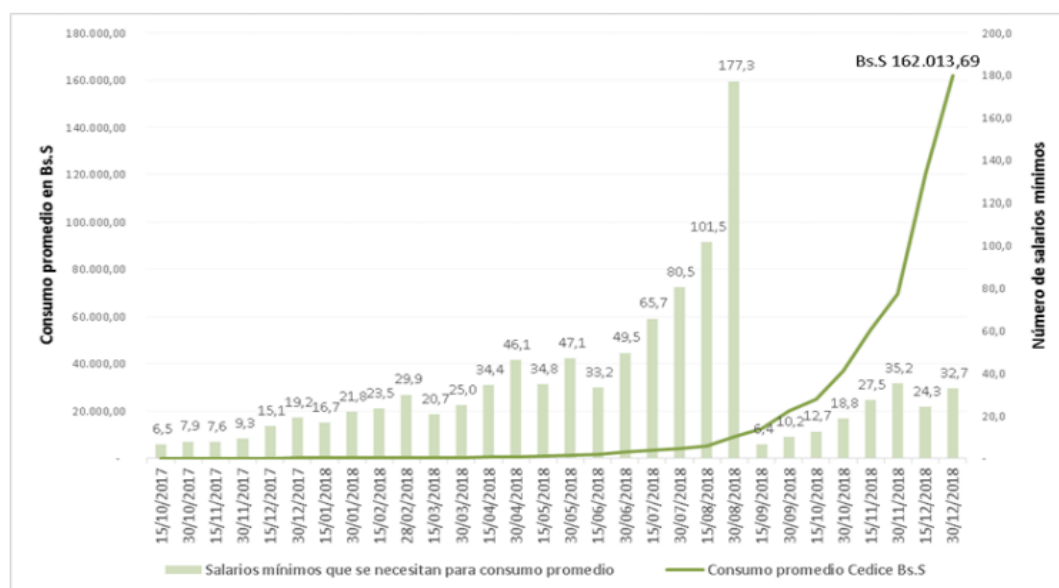
Anexo D **Salario mínimo real en Venezuela 1997 – 2016 (a precios de 2007)**



Fuente: ENCOVI 2016

Anexo E

Consumo promedio de 61 bienes y servicios para una familia de 3 personas en Caracas, medido en salarios mínimos integrales.



Fuente: CEDICE el inflaciómetro, diciembre, 15-30 de 2018

Anexo F
Venezuela. Distribución porcentual de viviendas según tenencia, 2014-2015

Tenencia de la vivienda	2014	2015
Propia pagada	69,85	71,1
Propia pagándose	4,64	7,1
Algún programa de Gobierno:	3,79	2,5
Alquilada	8,66	6,2
Prestada	5,16	4,2
Invadida	3,29	1,6
Otra	4,32	7,3

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 y 2015
UCAB-USB-USB

Anexo G
Índices de Gobernanza de Venezuela según Banco Mundial

Año	VR	PV	EG	CR	IL	CC
1996	-0,09	-0,58	-0,54	-0,31	-0,75	-0,86
1998	0,11	-0,54	-0,79	-0,27	-0,68	-0,92
2000	-0,07	-0,76	-0,74	-0,52	-0,86	-0,67
2002	-0,46	-1,32	-1,01	-0,64	-1,13	-1,06
2003	-0,44	-1,29	-0,96	-1,02	-1,29	-1,06
2004	-0,60	-1,39	-1,07	-1,10	-1,24	-0,98
2005	-0,64	-1,25	-0,93	-1,11	-1,24	-1,03
2006	-0,62	-1,25	-1,06	-1,21	-1,42	-1,04
2007	-0,75	-1,23	-1,09	-1,44	-1,57	-1,11
2008	-0,75	-1,31	-1,14	-1,39	-1,62	-1,17
2009	-0,85	-1,28	-0,99	-1,59	-1,62	-1,19
2010	-0,87	-1,26	-1,11	-1,62	-1,65	-1,23
2011	-0,93	-1,09	-1,19	-1,48	-1,68	-1,17
2012	-0,91	-1,03	-1,15	-1,52	-1,69	-1,27
2013	-0,95	-1,08	-1,17	-1,63	-1,82	-1,31
2014	-1,08	-0,85	-1,23	-1,82	-1,92	-1,40
2015	-1,09	-0,98	-1,22	-1,88	-2,03	-1,39
2016	-1,14	-1,02	-1,29	-2,00	-2,24	-1,35
2017	-1,21	-1,18	-1,40	-1,96	-2,26	-1,36

Fuente: Adaptado por el autor de base de datos del WGI del Banco Mundial.

VR = Voz y responsabilidad / PV = Estabilidad política y ausencia de terrorismo / EG = Efectividad del gobierno / CR = Calidad regulatoria / IL = Imperio de la Ley / CC = Control de la corrupción.

Anexo H

Montos de activos en fondos soberanos de inversión

Posición	País	Fondo	Origen de los fondos	Activos US\$ Bill	Inicio	Indice Transparencia Linaburg - Maduell
1	Noruega	Fondo global de pensiones del Gobierno	Petróleo	1.074,60	1990	10
2	China	Corporación de inversión de China	NPB	941,40	2007	8
3	Emiratos Arabes Unidos	Autoridad de inversiones de Abu Dhabi	Petróleo	683,00	1976	6
4	Kuwait	Autoridad de inversiones de Kuwait	Petróleo	592,00	1953	6
5	China - Hong Kong	Cartera de inversion de la Autoridad Monetaria	NPB	522,60	1993	8
6	Arabia Saudita	Participaciones extranjeras de la Autoridad Monetaria de Arabia Saudita (SAMA)	Petróleo	515,60	1952	4
7	China	Administración estatal de divisas (SAFE)	NPB	441,00	1997	4
8	Singapur	GIC Private Limited	NPB	390,00	1981	6
9		Participaciones Temasek (Private) Limited	NPB	375,00	1974	10
10	Arabia Saudita	Fondo de Inversion Pública	Petróleo	360,00	1008	5
11	Qatar	Autoridad de inversiones de Qatar	Petróleo y gas natural	320,00	2005	5
12	China	Fondo Nacional de Seguridad Social	NPB	295,00	2000	5
13	Emiratos Arabes Unidos	Corporación de Inversión de Dubai	NPB	233,80	2006	5
14		Compañía de inversionMubadala - Abu Dhabi	Petróleo	226,00	2002	10
15	Corea del Sur	Corporación de inversiones de Corea	NPB	134,10	2005	9
16	Australia	Fondo del futuro australiano	NPB	107,70	2006	10
		Sub - total		7.211,80		
63 de 78	Venezuela	Fondo Estabilización Mecroeconómica (FEM)	Petróleo	0,80	1998	1
	Otros < 100 billones	Varios	Varios	917,41	--	--
				Total activos a Noviembre 2018		
				Total petróleo y gas	54,45%	
				Total otros	45,55%	

NPB: No productos básicos

Fuente: Adaptado del SWFI a noviembre 2018: <https://www.swfinstitute.org/sovereign-wealth-fund-rankings/>

Anexo I

Formato para la verificación por un panel de expertos, de la prioridad de los requerimientos para arrancar con la administración del fondo público de pensiones en el proceso de reconstrucción de Venezuela.

Ref.	REQUERIMIENTOS	Prioridad del requerimiento para arrancar con la administración del fondo				¿Por qué?
		INDISPENSABLE	IMPORTANTE	NECESARIO	PRESCINDIBLE	
IV.2.1.	Control de Gestión y el Marco Integrado del Control Interno					
	Marco de las Normas Internacionales de EFS de INTOSAI					
IV.2.2.	Riesgo y Rentabilidad de las Inversiones					
	Gestión de riesgo					
IV.3.	Casos de Estudio y Aprendizaje					
	Singapur					
	Cumplimiento de leyes, alta transparencia y baja corrupción					
	Gestión de riesgos bajo la norma ISO 31000					
	Noruega					
	Gestión prudente y diversificación de las inversiones a largo plazo					
IV.4.1.1.	Marco Multidimensional de Fragilidad					
	Desafíos Económicos, Ambientales, Políticos, de Seguridad y Societales					
IV.4.1.2.	Indicadores y Lineamientos de la AISS					
	Directrices para la buena gobernanza					
IV.4.1.3.	Indicadores ODS y Lineamientos de la ONU					
	ODS 1. Poner fin a la pobreza, en todas sus formas y en todo el mundo					
	ODS 3. Promover una vida sana y promover el bienestar para todos					
	ODS 8. Promover crecimiento económico, empleo productivo y trabajo decente					
	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países					
	ODS 16. Promover justicia e instituciones eficaces, responsables e inclusivas.					
	ODS 17. Fortalecer ejecución Alianza Mundial para Desarrollo Sostenible.					
IV.4.1.4.	El Índice Global de Pensiones Melbourne Mercer					
	Subíndice de adecuación					
	Subíndice de sostenibilidad					
	Subíndice de integridad					
IV.4.1.5.	Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial					
	Dimension Voz y responsabilidad					
	Dimension Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo					
	Dimension Efectividad del gobierno					
	Dimension Calidad regulatoria					
	Dimension Imperio de la Ley					
	Dimension Control de la corrupción					
IV.4.1.6.	Marco Integrado de Control Interno COSO					
	Componente Ambiente de control					
	Componente Evaluación de riesgos					
	Componente Actividades de control					
	Componente Información y comunicación					
	Componente Actividades de supervisión					
IV.4.1.7.	Principios de Santiago					
	Marco legal, objetivos y coordinación con las políticas macroeconómicas					
	Marco institucional y estructura de gobierno					
	Marco de inversión y gestión de riesgos					
IV.4.1.8.	Basilea III					
	Riesgo soberano mediante calificación del riesgo bancario					
IV.4.2.	Análisis FODA					
	Análisis FODA a los fondos públicos de pensiones en Venezuela					